



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	118

CUARTA PARTE

13 de Junio de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

PLAN Municipal de Desarrollo Irapuato, Guanajuato 2050.....	3
---	---



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO IRAPUATO, GUANAJUATO 2050



Diciembre 2024

LA CIUDADANA C.P. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN II INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 25, FRACCIÓN I, INCISO D); 275, Y 276 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 24, FRACCIÓN I, APARTADO D) Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 11, ORDINARIA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2025, APROBÓ LO SIGUIENTE:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050



Contenido

Resumen ejecutivo
Glosario de términos
I. Presentación
II. Introducción.....
III. Estructura del PMD 2050
IV. Marco de referencia
IV.1. Marco Jurídico del PMD Irapuato 2050.....
IV.1.1. Federal
IV.1.2. Estatal
IV.1.3. Municipal.....
IV.2. Alineación con los instrumentos superiores de planeación
IV.2.1. Metodología
IV.2.2. Énfasis en la Actualización.....
IV.2.3. Evaluación del PMD Irapuato 2040
IV.2.4. Identificación de áreas de mejora y factores que afectaron el cumplimiento de las metas del PMD 2013-2040.
IV.2.5. Áreas de Mejora.....
IV.2.6. Factores que pudieron afectar el cumplimiento de las metas.....
IV.3. El Proceso de participación social en el PMD Irapuato 2050
IV.3.1. Integración de la participación ciudadana y transparencia
IV.3.2. Resultados del proceso de participación ciudadana.....
IV.3.3. Resultado de talleres
IV.3.4. Aportaciones y Observaciones de autoridades varias
V. Diagnóstico
V.1. Localización
V.2. Caracterización
V.3. Factores críticos del desarrollo.....
V.3.1. Análisis Demográfico
V.3.2. Etnicidad
V.3.3. Autoadscripción Afromexicana.....
V.3.4. Migración y movilidad social.....
V.3.5. Discapacidad.....
V.3.6. Seguridad
V.3.7. Viviendas y Hogares.....

V.3.8.	Economía
V.3.9.	Situación del empleo y mercado laboral.
V.3.10.	Ingresos
V.3.11.	Distribución por número de integrantes de los Hogares.
V.3.12.	Agropecuario
V.3.13.	Medio Ambiente
V.3.14.	Infraestructura y cobertura de servicios públicos
V.3.15.	Desarrollo Social
V.3.16.	Alimentación.....
V.3.17.	Movilidad
V.3.18.	Diagnóstico Socio Cultural.....
V.3.19.	Diagnóstico de la gobernanza y la gestión municipal
V.3.20.	Administración municipal y distribución de atribuciones
V.3.21.	Mecanismos de coordinación y gobernanza
V.3.22.	Finanzas públicas.....
V.3.23.	Trámites, servicios públicos y mejora regulatoria.
VI.	Prospectiva
VI.1.	Análisis prospectivo
VI.1.1.	Mega tendencias globales.....
VI.1.2.	Construcción de escenarios futuros
VI.1.3.	Escenario tendencial
VI.1.4.	Escenario estratégico
VI.1.5.	Evaluación de retos futuros
VII.	Visión de desarrollo a veinticinco años
VII.1.	Visión al 2050
VII.1.1.	Redacción de la visión 2050
VIII.	Planteamiento estratégico
VIII.1.	Planeación estratégica
IX.	Proyectos estratégicos
X.	Lineamientos generales para la implementación, seguimiento y evaluación.....
X.1.	Implementación del PMD Irapuato 2050
X.2.	Seguimiento del PMD Irapuato 2050
X.3.	Evaluación del PMD Irapuato 2050

Resumen ejecutivo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Irapuato 2050 es un documento estratégico que establece las bases para el desarrollo sostenible, resiliente y competitivo del municipio a largo plazo. Este plan se construye sobre la evaluación del PMD 2040, identificando logros y áreas de mejora, y se enmarca en un proceso participativo que involucra a la ciudadanía, expertos, organizaciones locales y diversos actores sociales. Alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050, el PMD 2050 busca asegurar que las políticas locales coincidan con las metas nacionales y globales.

Visión y Estructura del PMD Irapuato 2050

El PMD 2050 tiene como objetivo construir un Irapuato más inclusivo, verde, innovador y competitivo, donde la calidad de vida de las y los habitantes sea el eje central de todas las políticas públicas. El plan presenta una visión de desarrollo a 25 años, que proyecta un municipio sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, preparado para enfrentar los desafíos del cambio climático, la urbanización acelerada, el crecimiento poblacional, los cambios en la estructura de la pirámide de población y las transformaciones tecnológicas. Lo anterior mediante el tránsito hacia un modelo de gobernanza con una sociedad corresponsable de su desarrollo, para construir un nuevo modelo de paz para Irapuato.

El plan se estructura en seis ejes estratégicos interrelacionados que abarcan desde el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la infraestructura, hasta la cohesión social, la gobernanza y la participación ciudadana. Cada eje está respaldado por objetivos claros, estrategias concretas y proyectos específicos que serán implementados en el corto, mediano y largo plazo.

Diagnóstico situacional y evaluación del PMD 2040

Uno de los apartados del PMD 2050 es el diagnóstico situacional detallado, basado en datos recientes de censos y proyecciones de población, que ofrece una radiografía integral de Irapuato en términos demográficos, económicos, sociales y ambientales. Este diagnóstico identifica las fortalezas y debilidades del municipio, así como las oportunidades y amenazas que influirán en su desarrollo futuro. A partir de este análisis, se construyen escenarios prospectivos que orientan las decisiones de política pública para alcanzar la visión de un Irapuato sostenible y resiliente al 2050.

El documento también incluye una evaluación del PMD 2040, que analiza el grado de cumplimiento de las metas establecidas en áreas clave como la reducción de emisiones de CO₂, la tasa de criminalidad, la cobertura de servicios de salud, el acceso a vivienda digna y la generación de empleo, entre otros.

Proceso de actualización y participación ciudadana

Este instrumento es el resultado de un proceso colaborativo e inclusivo, en el cual se involucraron diversos actores de los diversos sectores de la población, de diferentes entornos urbanos y rurales, a través de talleres, consultas en línea y plataformas digitales. Este enfoque asegura que las voces de todos los sectores de la sociedad irapuatense sean escuchadas y que sus necesidades y aspiraciones estén reflejadas en el plan. En total, se llevaron a cabo más de 10 talleres urbanos, 4

talleres rurales y 11 talleres con grupos específicos, mediante los cuales se generaron 183 propuestas que de distintas formas se incorporaron al plan.

A partir de este documento, la participación ciudadana también se extiende a la implementación del plan, a través de mecanismos de monitoreo y evaluación que garantizan la transparencia y la rendición de cuentas. Los ciudadanos podrán dar seguimiento al avance de los proyectos y metas establecidas mediante plataformas digitales que promuevan una mayor corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

Proyectos estratégicos y metas al 2050

El PMD Irapuato 2050 presenta un conjunto de proyectos estratégicos diseñados para transformar el municipio en áreas como la movilidad urbana, la sostenibilidad ambiental, la seguridad pública y el desarrollo económico. Entre los proyectos más destacados se encuentran la mejora de la infraestructura de transporte, con énfasis en la movilidad no motorizada y el transporte público; la creación de un sistema de parques, infraestructura verde y azul, así como la utilización de agua tratada. La creación de Centros integrales de atención a la familia, y la consolidación del polígono de investigación, conocimiento y emprendimiento INFORUM, entre otros y la protección del medio ambiente; así como el impulso al desarrollo económico local a través del fomento del emprendimiento y la innovación.

Además, se han identificado metas cuantificables que serán monitoreadas de manera continua para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Alineación con instrumentos superiores de planeación

Este plan está alineado con los principales instrumentos de planeación nacionales e internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2050 de Guanajuato. Esta coherencia garantiza que las estrategias locales contribuyan a los esfuerzos globales para combatir el cambio climático, promover el desarrollo sostenible y reducir las desigualdades sociales y económicas.

Gobernanza y transparencia

Este instrumento de planeación establece un modelo de gobernanza basada en la participación de las y los ciudadanos y en una estructura institucional sólida. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Irapuato (COPLADEMI) jugará un rol central en la supervisión y ejecución del plan, asegurando que se mantenga una línea clara de transparencia y rendición de cuentas. Además, se fortalecerán los mecanismos de coordinación interinstitucional entre el IMPLAN, las dependencias municipales y los diferentes actores sociales, para garantizar una implementación efectiva del plan.

En conclusión, el PMD Irapuato 2050 es un instrumento esencial para el desarrollo del municipio durante las próximas décadas. Al integrar una visión a largo plazo con un enfoque participativo y transparente, este plan asegura que las decisiones de política pública estén alineadas con las necesidades de la población y con los retos globales. A través de estrategias innovadoras y proyectos concretos, que posicionarán a Irapuato en el 2050 como un referente en desarrollo urbano sostenible y resiliente, con el compromiso de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Glosario de términos

Árbol de Problemas: Herramienta de planificación que identifica y organiza los problemas centrales y sus causas en diferentes áreas del desarrollo municipal.

COMUDAJ: Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud. Promueve actividades deportivas y recreativas para jóvenes en Irapuato.

COPLADEMI: Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Irapuato. Órgano técnico y consultivo que facilita la participación ciudadana y la coordinación de proyectos en el ámbito municipal.

COPLADEG: Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato. Desempeña un papel relevante en la coordinación y seguimiento de la planeación estatal.

Diagnóstico Situacional: Análisis integral del estado actual del municipio en términos demográficos, económicos, sociales y ambientales, utilizado para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Proporciona asistencia social y servicios para el bienestar familiar en Irapuato.

Equidad Social: Política inclusiva que busca reducir las desigualdades y garantizar el acceso a servicios básicos de calidad para todos los habitantes, especialmente los más vulnerables.

Escenarios Prospectivos: Proyecciones a futuro basadas en tendencias actuales y análisis de posibles desarrollos para ayudar en la planificación estratégica.

Gobernanza: Modelo de gestión que promueve la participación activa de ciudadanos, instituciones y organizaciones para la toma de decisiones en el ámbito municipal.

IMCAR: Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación. Promueve actividades culturales y recreativas en el municipio.

IMJUVI: Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato. Fomenta el desarrollo integral de las y los jóvenes en Irapuato.

IMPLAN: Instituto Municipal de Planeación. Se encarga de la gestión y planificación urbana, así como de la evaluación técnica de proyectos estratégicos.

IMUVII: Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato. Gestiona programas de vivienda en el municipio.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Institución encargada de realizar censos y estadísticas oficiales en México.

IP: Infraestructura y Proyectos. Referencia a la gestión y desarrollo de infraestructuras en el contexto de planeación urbana.

IPLANEG: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Responsable de coordinar la planeación estatal.

JAPAMI: Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato. Gestiona los servicios de agua y saneamiento.

Ley de Planeación: Establece las normas para la planeación democrática y participativa del desarrollo en México, regulando la coordinación entre distintos niveles de gobierno.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato: Regula la planeación estatal y municipal en Guanajuato, estableciendo principios para la integración y funcionamiento del sistema estatal de planeación.

Ley General de Cambio Climático: Normativa que establece políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático a nivel nacional y local.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: Regula la conservación y el uso racional de los recursos naturales para garantizar el equilibrio ecológico.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: Regula aspectos relacionados con la movilidad y el transporte, promoviendo la seguridad vial y la planificación de sistemas de transporte eficientes.

Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato: Define las bases para la gestión y planeación municipal en el estado de Guanajuato, estableciendo la obligatoriedad de contar con un PMD.

Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Promueve, protege y garantiza de forma progresiva el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y de género.

Marco Jurídico: Conjunto de leyes y regulaciones a nivel federal, estatal y municipal que proporcionan la base legal para la elaboración e implementación del PMD.

Metodología de Planeación Estratégica: Proceso que incluye la definición de una visión, metas estratégicas y la formulación de acciones para alcanzarlas, aplicando un enfoque integral y participativo.

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible): Conjunto de metas globales promovidas por la ONU para fomentar un desarrollo inclusivo y sostenible.

Participación Ciudadana: Proceso mediante el cual la comunidad local participa en la planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas y proyectos municipales.

Plan Estatal de Desarrollo 2050: Documento que guía la planificación a largo plazo para el desarrollo del Estado de Guanajuato.

PMD (Plan Municipal de Desarrollo): Documento estratégico que define el rumbo del desarrollo municipal a mediano y largo plazo, estableciendo metas y lineamientos para la implementación de políticas públicas.

Reglamento de Protección del Ambiente del Municipio de Irapuato: Regula la protección del medio ambiente a nivel municipal, promoviendo la sostenibilidad.

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato (IMPLAN): Norma que regula las funciones, estructura y actividades del IMPLAN en la coordinación del sistema de planeación municipal.

Reglamento del Sistema de Planeación para el Municipio de Irapuato: Establece las reglas para la planificación democrática y participativa del desarrollo municipal.

SIMUPLAN: Sistema Municipal de Planeación. Marco que facilita la coordinación entre actores para la implementación del PMD.

Sistema de Monitoreo y Evaluación: Herramientas diseñadas para hacer un seguimiento continuo de los proyectos y metas del PMD, permitiendo ajustes y mejoras en la implementación.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Principios que aseguran que las acciones del gobierno sean visibles y evaluables por la ciudadanía, fomentando la confianza y la eficacia en la gestión pública.

Visión a Largo Plazo: Perspectiva de desarrollo proyectada para un horizonte de 25 años, orientada hacia la sostenibilidad e inclusión.

I. Presentación

El PMD representa un esfuerzo integral y participativo que busca definir el rumbo estratégico del municipio con una visión 2050. Este documento, construido sobre una base de análisis profundo, visión de largo plazo y participación ciudadana, se constituye como una herramienta esencial para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades del futuro.

En este sentido, el PMD Irapuato 2050 está diseñado para ser un instrumento que oriente las políticas públicas, acciones estratégicas y decisiones del gobierno municipal, en aras de consolidar un Irapuato más competitivo, resiliente y sostenible. La actualización de este plan responde a las demandas actuales y anticipa los retos que enfrentarán las futuras generaciones, asegurando que cada aspecto del desarrollo esté alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030 de la ONU, y el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050, asegurando que las políticas y proyectos locales estén alineadas con las metas globales, nacionales y estatales.

El proceso de elaboración del PMD Irapuato 2050 ha involucrado a diversos actores de la sociedad, desde instituciones gubernamentales y con una amplia participación ciudadana en un hecho sin precedente alguno en el municipio, logrando con ello una visión inclusiva y compartida. Este esfuerzo colectivo ha permitido integrar las aspiraciones de los irapuatenses con las mejores prácticas de planeación urbana, desarrollo económico y cuidado ambiental.

A lo largo de las siguientes páginas, el lector encontrará un análisis exhaustivo de la situación actual del municipio, una evaluación de los logros alcanzados bajo el PMD 2040 y una proyección clara hacia el 2050. Este plan no solo es una guía para el presente, sino una hoja de ruta que asegura la continuidad de un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible para Irapuato, para lo cual les presentamos las siguientes preguntas y respuestas.

¿Qué es un Plan Municipal de Desarrollo (PMD)?

El PMD es una herramienta clave de planeación y gestión para cualquier municipio. Se trata de un documento estratégico que define el desarrollo integral del municipio en el mediano y largo plazo, considerando las necesidades actuales y anticipando los desafíos futuros. El PMD traza las metas y objetivos para el desarrollo, y también establece los lineamientos para la ejecución de políticas públicas y la implementación de proyectos que promuevan el bienestar de la población.

En el caso del PMD Irapuato 2050 se enmarca en un contexto de continuidad y actualización del PMD 2040.

¿Por qué es importante el proceso de actualización al 2050?

La actualización del PMD al 2050 es un proceso que responde a la necesidad de adaptar el plan de desarrollo municipal a las nuevas realidades, desafíos y oportunidades que han surgido desde la implementación del PMD 2040. Este proceso no solo revisa y evalúa los logros alcanzados hasta la fecha, sino que también incorpora nuevas estrategias y tecnologías emergentes, considerando los cambios demográficos, económicos, sociales y ambientales que afectan al municipio de Irapuato.

La importancia de este proceso radica en su capacidad para garantizar que el plan siga siendo relevante y efectivo, adaptándose a los cambios dinámicos del entorno local y global, no solo busca

mantener la vigencia del PMD, sino también fortalecer la resiliencia del municipio frente a desafíos como el cambio climático, la urbanización acelerada, y las transformaciones sociales y económicas.

¿Para qué sirve el PMD Irapuato 2050?

El PMD Irapuato 2050 es una guía integral para la toma de decisiones a nivel municipal. Sirve como referencia para las autoridades locales en la planificación y ejecución de políticas públicas, garantizando que las acciones emprendidas estén orientadas hacia el logro de un desarrollo equilibrado y sostenible. Además, el PMD es un instrumento de transparencia y rendición de cuentas, que permite a la ciudadanía monitorear las acciones de los diferentes órdenes de gobierno, los proyectos en curso y los resultados obtenidos.

Este documento también es fundamental para atraer inversión, ya que proporciona un marco claro y estable para el desarrollo económico del municipio. Al definir las áreas de oportunidad y las estrategias de crecimiento, el PMD facilita la colaboración entre el sector público y privado, promoviendo un entorno favorable para el emprendimiento y la innovación.

¿Cómo se lee y usa este documento?

El presente instrumento está diseñado para ser un documento accesible y comprensible para diversos públicos, desde funcionarios y tomadores de decisiones hasta la ciudadanía interesada en el desarrollo de su comunidad. El documento se estructura de manera lógica, comenzando con una introducción que explica el contexto y la importancia del plan, seguida de secciones que profundizan en cada uno de los temas relevantes para el desarrollo municipal.

Cada sección del presente documento incluye análisis detallados, gráficos y tablas que ilustran la información clave, así como propuestas concretas para la acción. El uso del documento puede variar dependiendo del objetivo del lector: para la toma de decisiones gubernamentales, la planificación de inversiones, la formulación de políticas públicas o la consulta ciudadana.

El PMD Irapuato 2050 también incluye un sistema de monitoreo y evaluación que permite realizar un seguimiento continuo de los avances y ajustes necesarios. De esta manera, se asegura que el plan no solo sea un documento estático, sino una herramienta dinámica y adaptable a las necesidades cambiantes del municipio.

II. Introducción

Este PMD Irapuato 2050 es una hoja de ruta estratégica diseñada para guiar el desarrollo sostenible y equilibrado del municipio de Irapuato. En tal virtud, este documento evalúa los objetivos particulares del PMD, asegurando que cada componente cumpla con criterios específicos de calidad y coherencia para garantizar su efectividad y alineación con la visión a largo plazo del municipio.

El PMD Irapuato al 2050 tiene relevancia por varias razones,

Proporciona una visión a largo plazo que nos permita anticipar y prepararnos para los cambios y retos que el futuro nos depara.

Planeación integral y sostenible

Incorpora los principios de desarrollo sostenible, asegurando que las políticas y proyectos respeten y protejan el medio ambiente, al tiempo que fomentan el crecimiento económico y la inclusión social. La sostenibilidad es un eje transversal que guiará las acciones y decisiones hasta el 2050.

Participación ciudadana

Integra en su formulación un proceso de participación ciudadana, lo que garantizará que las voces de todos los sectores de la sociedad sean escuchadas y consideradas. Este enfoque participativo fortalece la legitimidad y el apoyo al plan, creando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

Adaptación y resiliencia

En un mundo en constante cambio, la capacidad de adaptación es fundamental para enfrentar desafíos como el cambio climático, la urbanización acelerada y las transformaciones económicas, garantizando que Irapuato esté preparado para afrontar el futuro con confianza y eficacia.

Innovación y competitividad

Fomenta la innovación y la competitividad, promoviendo políticas que impulsen el desarrollo tecnológico, la educación de calidad y la creación de empleo. De esta manera, buscamos posicionar a Irapuato como un referente de desarrollo en la región y el país.

Ilustración 1. Ruta estratégica para el desarrollo sostenible municipal.



Fuente: Elaboración propia 2024

En tal virtud, la actualización del PMD Irapuato 2050 busca coordinar acciones que impacten positivamente en la vida de los habitantes, entre las que destacan:

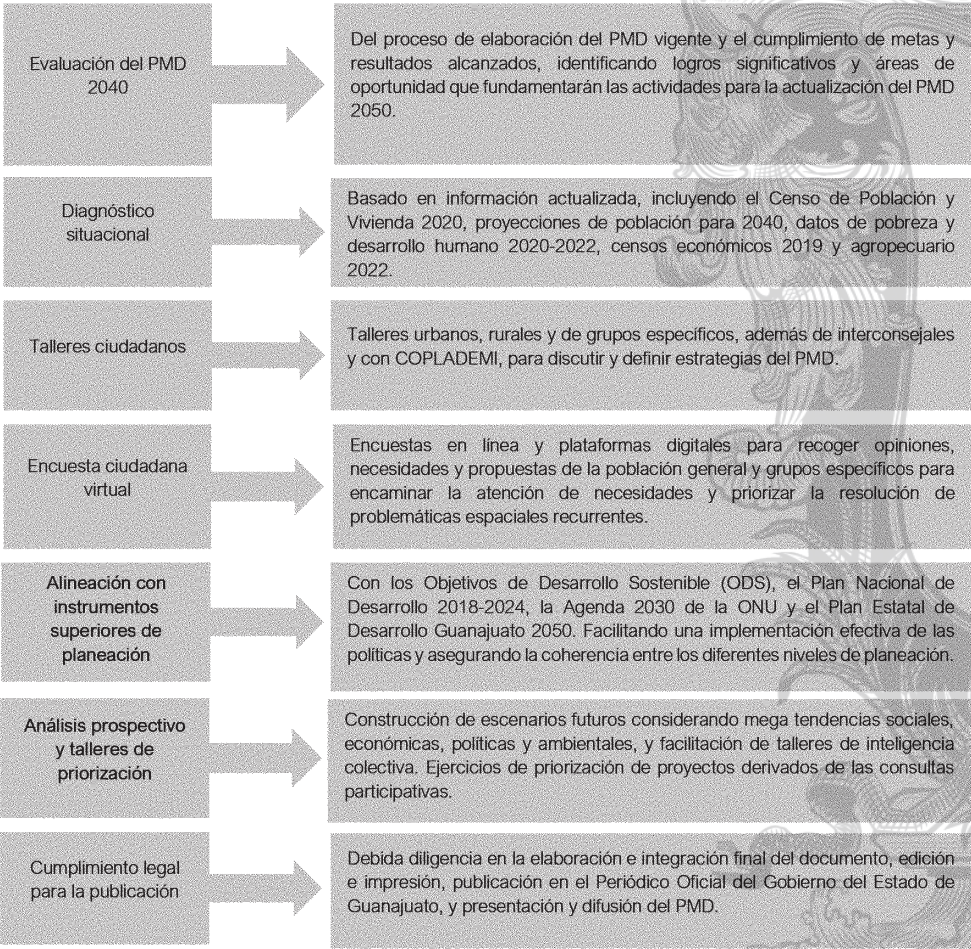
- **Mejora en la calidad de vida:** La implementación de proyectos y programas derivados del PMD Irapuato 2050 contribuirá a mejorar los servicios públicos, la infraestructura urbana, la movilidad y el acceso a espacios verdes y recreativos.
- **Desarrollo económico:** Al promover un entorno favorable para la inversión y el emprendimiento, el PMD generará oportunidades de empleo y fomentará el crecimiento económico sostenible.
- **Sostenibilidad ambiental:** Con iniciativas que promueven la eficiencia energética, la gestión adecuada de residuos y la conservación de recursos naturales, aseguraremos un entorno más limpio y saludable para las futuras generaciones.
- **Equidad social:** El plan contempla políticas inclusivas que buscan reducir las desigualdades y garantizar el acceso a servicios básicos de calidad para todos los habitantes, especialmente los más vulnerables.

El PMD Irapuato al 2050 es entonces una manifestación de la visión y compromiso con un futuro próspero y sostenible para el municipio cuyo objetivo principal es el de revisar, actualizar y optimizar el plan de desarrollo municipal existente, alineándolo con las metas y visiones a largo plazo para el año 2050, incorporando aprendizajes y hallazgos obtenidos de la evaluación del PMD 2040.

Además, busca incorporar nuevas estrategias y tecnologías emergentes, responder a los cambios demográficos y económicos, y abordar los desafíos ambientales y sociales actuales, mejorando la calidad de vida de los residentes, promoviendo un crecimiento económico sostenible y construyendo ciudades resilientes y sostenibles para el futuro.

Para ello, se propuso una metodología del proceso de actualización, siguiendo las bases y lineamientos establecidas en la Guía Básica de Actualización de PMDs del estado de Guanajuato¹, destacando los siguientes componentes:

Ilustración 2 . Componentes metodológicos destacados en el proceso de actualización del PMD2040



Fuente: Elaboración propia 2024

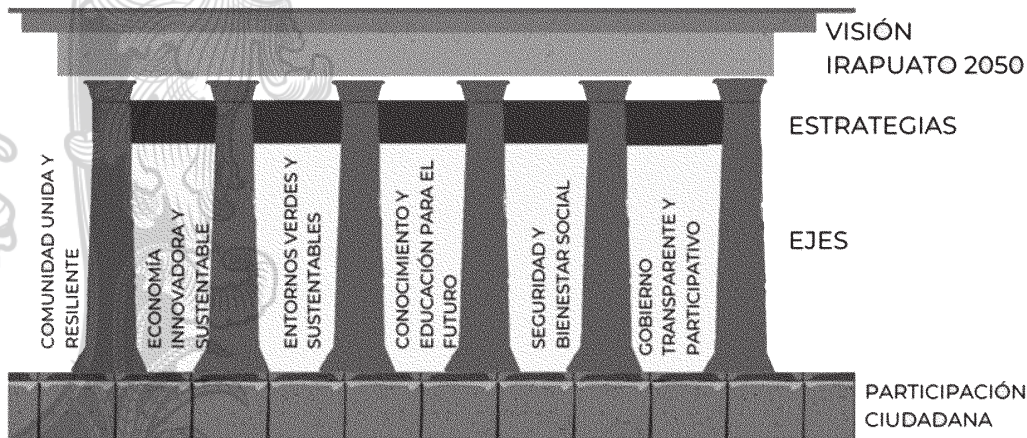
¹ Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2024). Guía básica para la actualización y el acompañamiento a los municipios: Planes Municipales de Desarrollo 2050.

El PMD Irapuato 2050 es una propuesta que valora el trabajo realizado por diversas áreas de gobierno, contempla la diversa visión de la ciudadanía y busca equilibrar aquellas tendencias para favorecer una mejora continua de la calidad de vida de los habitantes a partir de un compromiso ambiental y productivo sostenible.

III. Estructura del PMD 2050

El PMD Irapuato 2050 cuenta con una estructura que busca alcanzar una visión estratégica y de largo plazo para el desarrollo del municipio. En ese sentido, cuenta con seis ejes que se unen mediante estrategias transversales. Dichos ejes y estrategias se sustentan en una base de gobernanza y gestión, para su operación. Asimismo, la gobernanza de Irapuato encuentra su fundamento en esquemas de participación ciudadana como el cimiento principal de las políticas municipales en el presente y el futuro.

Ilustración 3 Estructura del PMD Irapuato 2050.



Fuente: Elaboración propia 2024

A lo largo de este documento se desarrollan los elementos que construyen la visión de Irapuato al año 2050 y que serán el instrumento rector de la política municipal de desarrollo integral.

El PMD Irapuato 2050 cuenta con un marco de referencia jurídico alineado con instrumentos superiores de planeación y asociado con los planes estatales y municipales.

El proceso metodológico que se implementó para la elaboración del PMD Irapuato 2050 se basa en un énfasis en la actualización de información estadística, sintetizado en una evaluación de los logros y avances del PMD Irapuato 2040.

Sumado a este proceso, se implementó un amplio proceso de participación ciudadana, instancias de socialización y escucha activa, con lo que se logró incorporar una amplia diversidad de opiniones, necesidades, visión de futuro y proyectos que han sido integrados al conjunto de

propuestas. Este proceso es el punto de partida para garantizar un camino que fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas entre sociedad civil e instituciones de gobierno.

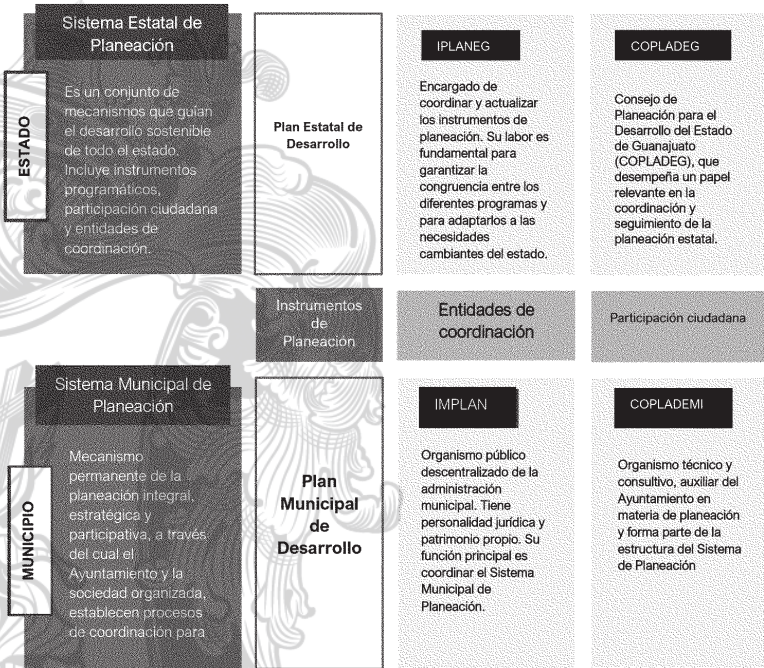
A partir de lo anterior, se desarrolló un documento que cuenta con el sustento técnico y social suficiente para orientar el desarrollo del municipio hacia el 2050. La estructura del PMD Irapuato 2050 ha sido diseñada para proporcionar una visión integral y detallada del futuro del municipio, con una base legal y metodológica. La organización del documento en capítulos permite un enfoque sistemático, que va desde la identificación de los desafíos actuales hasta la planificación de acciones específicas para enfrentar esos retos. La tabla que acompaña este texto resume los capítulos principales y su contenido, proporcionando una guía rápida y clara sobre la estructura general del plan.

Tabla 4. Estructura del PMD 2050

Capítulo	Descripción
Presentación e introducción	Explica el propósito y objetivos del PMD 2050, destacando el enfoque participativo y el marco estratégico del documento.
Base normativa	Desarrolla el marco jurídico y normativo que fundamenta el plan, alineado con los instrumentos de planeación superiores.
Diagnóstico situacional	Ofrece un análisis integral del municipio en términos, de demografía, economía, medio ambiente, infraestructura y seguridad.
Evaluación del PMD 2040	Revisión de los avances y desafíos del plan 2013-2040, identificando logros y áreas de mejora.
Visión Irapuato 2050	Define la visión a largo plazo del municipio, orientada hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y competitivo.
Estrategias y proyectos	Describe las estrategias sectoriales y los proyectos específicos para implementar las metas del plan en distintos plazos.
Metas e indicadores	Presenta las metas cuantificables y los indicadores clave para evaluar el progreso y el impacto del PMD.
Lineamientos de implementación	Establece pautas para la ejecución del plan, con énfasis en la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.
Monitoreo y evaluación	Introduce las herramientas para el monitoreo continuo y la evaluación de los resultados del plan.
Epílogo	Reflexión final sobre la importancia de la resiliencia y sostenibilidad para el futuro de Irapuato.

Fuente: Elaboración propia 2024

Ilustración 5 Sistema de planeación



Fuente: Elaboración propia 2024

Visión de Largo Plazo:

i. Guanajuato ha desarrollado planes de desarrollo con una visión a largo plazo, como el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el recientemente presentado Plan Estatal de Desarrollo 2050. Estos planes no solo abordan las necesidades actuales, sino que también anticipan y preparan al estado para futuros desafíos y oportunidades.

Innovación y Competitividad:

i. Guanajuato ha logrado construir un sistema de planeación que no solo es eficiente, sino también innovador. Esto ha convertido al estado en un destino atractivo para inversiones, impulsando su desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Transparencia y Evaluación:

- El sistema incluye mecanismos de evaluación y monitoreo que permiten ajustar las estrategias según sea necesario. Además, la transparencia en la gestión gubernamental es una prioridad, lo que genera confianza y certidumbre entre los ciudadanos y los inversionistas.

IV. Marco de referencia

El Plan Municipal de Desarrollo de Irapuato 2013-2040 orientó las acciones del gobierno local, conforme a lo establecido en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato se fundamenta la actualización del PMD Irapuato 2050, el cual considera un horizonte a largo plazo alineado a la Visión estatal planteada en el proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050.

El marco jurídico de referencia que sustenta el PMD Irapuato 2050 se compone de una serie de leyes y reglamentos a nivel federal, estatal y municipal. Este marco proporciona la base legal y normativa necesaria para la implementación y ejecución de las políticas, programas y proyectos delineados en este instrumento de planeación.

IV.1. Marco Jurídico del PMD Irapuato 2050

Este Plan se enmarca en una serie de normas, leyes y regulaciones tanto a nivel local como federal, que establecen los principios y objetivos necesarios para garantizar una gestión pública eficiente, transparente y responsable.

El PMD Irapuato 2050 responde a las necesidades y expectativas de sus habitantes, considerando la diversidad social, cultural y económica del municipio y su región. Su diseño y ejecución están regidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato, así como por diversas leyes específicas que abordan áreas críticas como la planificación urbana, el medio ambiente, la educación, la salud, y el desarrollo económico.

Este marco jurídico establece las bases legales para el desarrollo de Irapuato y el vínculo del sistema nacional de planeación, y refleja el compromiso del gobierno municipal de avanzar hacia un futuro más justo, próspero y sostenible, garantizando que cada decisión se tome con responsabilidad y en beneficio de la comunidad.

IV.1.1. Federal

La importancia del PMD Irapuato 2050 deviene de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 26, asigna al Estado la responsabilidad de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. Este sistema debe proporcionar solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento económico, promoviendo la independencia y la democratización política, social y cultural del país. Además, este artículo establece que diversos sectores sociales deben participar en la planeación y otorga al poder Ejecutivo la facultad de establecer procedimientos de participación y consulta.

La Ley de Planeación en su artículo 2º. establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atendiendo a lo anterior, el estado y los municipios deben organizar sus propios sistemas de planeación. Para implementar y dar seguimiento a lo dispuesto en la Constitución sobre la planeación democrática para el desarrollo, es necesario establecer sistemas adecuados de gobernanza del desarrollo en los diferentes niveles de gobierno.

IV.1.2. Estatal

En el marco estatal la Constitución Política del Estado de Guanajuato establece, en alineación con la CPEUM, en el artículo 14 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad y señala la competencia de los municipios para ejercer esa facultad mediante la participación de los sectores públicos, privado y social. Por otro lado, el 117, fracción II inciso c) establece, que compete a cada municipio ejercer la facultad de formular los Planes

Municipales de Desarrollo, los cuales deben estar en concordancia con los planes generales de la materia.

En la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato se reconocen las atribuciones del Ayuntamiento para fijar las bases de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo establecidas en el artículo 275, que indica que los Municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo que será el instrumento de planeación rector para el desarrollo municipal. En este sentido, el artículo 276 de la misma ley, establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Además el artículo 271 establece que, la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y las paramunicipales, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes, así como a atender a los intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de esta, además, el 272 establece el Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio. El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales.

Cabe resaltar que las características antes mencionadas ya que estas son únicas en el País y particulares para el estado de Guanajuato. Estas características permiten a los municipios guanajuatenses como Irapuato el planear a largo plazo y de manera vinculante su desarrollo.

Así mismo, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato regula la planeación del estado y sus municipios, instaurando las normas y principios para llevarla a cabo; y tiene por objeto establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación; y de manera más puntual, el artículo 9 establece, el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad. En el artículo 10 establece que en el sistema de planeación se ordenarán de forma racional y sistemática, las acciones del desarrollo del estado y de los municipios, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos.

En el artículo 12 se establece que, los ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad; definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente; y dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en el ámbito municipal, respectivamente, así como recomendar acciones.

En el artículo 24 se establece que instrumentos integran el sistema de planeación, entre ellos se contemplan los planes municipales de desarrollo; y el artículo 24 bis se establece la estructura de los instrumentos de planeación, los cuales por lo menos deberán contener un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

En el artículo 18 de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, se establece como atribución de los ayuntamientos, incluir en los instrumentos de planeación las metas, estrategias y acciones para la atención y el desarrollo progresivo de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género.

IV.1.3. Municipal

A nivel municipal, alineado con el Sistema Nacional y el Estatal de Planeación, existen reglamentos que rigen la planeación democrática municipal. En ese sentido, el IMPLAN es la instancia encargada de elaborar los planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.

Así mismo, el artículo 7 del Reglamento del Sistema de Planeación para el Municipio de Irapuato, Gto², reconoce al Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN), como un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio y en el artículo 8 se establece que el Sistema de Planeación tiene por objeto, promover y facilitar la participación integral, armónica y equilibrada de la sociedad en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere este Reglamento, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

De igual forma, en el artículo 12 se señala que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Irapuato (COPLADEMI) fortalece la Administración, como organismo técnico, consultivo y auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación y forma parte de la estructura del Sistema de Planeación.

Por último, el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Gto; (IMPLAN) establece la estructura administrativa, las funciones y facultades de este instituto.

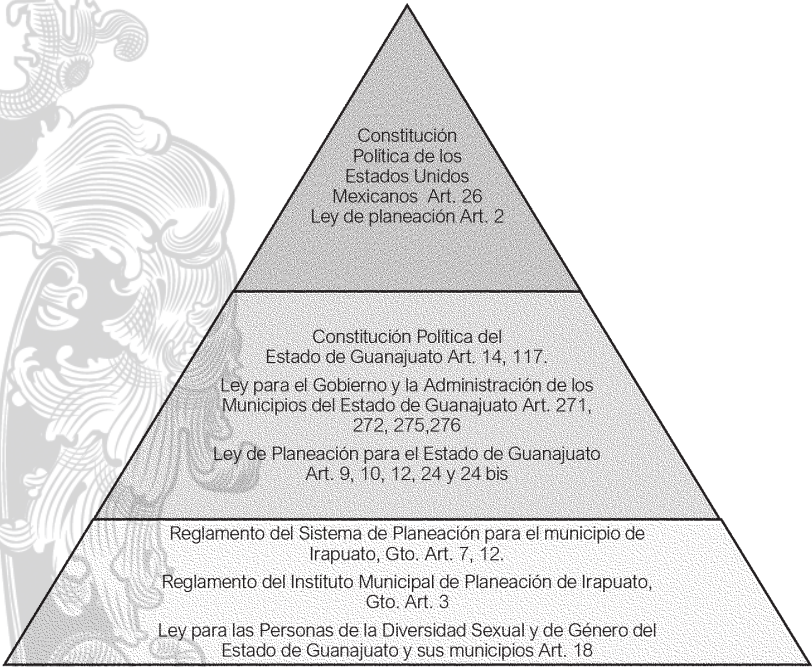
Irapuato cuenta con el IMPLAN y el COPLADEMI como instancias de coordinación y participación respectivamente, para el ejercicio de la planeación democrática y como el eslabón municipal del desarrollo dentro del Sistema Nacional de Planeación.

A continuación, se presenta una pirámide de jerarquía normativa, la cual representa gráficamente la idea de un sistema jurídico escalonado. De acuerdo con esta, las normas jurídicas se relacionan sobre la base de un principio jerárquico. Para el caso que nos ocupa, la constitución general se

² Reglamento del Sistema de Planeación para el Municipio de Irapuato, Gto. Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. El 29 de septiembre del 2017. Número 166. Segunda Parte.

encuentra en la punta de la pirámide y el resto de las normas jurídicas se relacionan con esta, siendo los reglamentos municipales que regulan la planeación, el último escalón.

Ilustración 6. Pirámide jerarquía normativa del sistema jurídico para el desarrollo de Irapuato



Fuente: Elaboración propia 2024

IV.2. Alineación con los instrumentos superiores de planeación

En el marco del Plan Municipal de Desarrollo de Irapuato 2050, considerar la alineación con los instrumentos superiores de planeación garantiza que las estrategias y objetivos del plan local estén en sintonía con las directrices y metas establecidas a nivel estatal, nacional e incluso internacional. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Irapuato 2050 busca integrar y armonizar sus objetivos con la Agenda 2030 de la ONU, creando así un marco de trabajo unificado para el desarrollo sostenible de Irapuato, con el enfoque de planificar la acción pública hacia el desarrollo sostenible.

Ilustración--. Alineación PMD Irapuato 2050 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

PMD Irapuato 2050			ODS Objetivo		Meta
Objetivo	Estrategia	Indicador			
Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato.	I.1. E1. Provisión de servicios públicos para la población vulnerable.	I.1. Reducir el porcentaje de población vulnerable por carencia social de Irapuato.		1. Fin de la Pobreza.	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
	I.1. E4. Consolidación de comunidades resilientes.				1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato.	I.1. E4. Consolidación de comunidades resilientes.	I.1. Reducir el porcentaje de población vulnerable por carencia social de Irapuato.		2. Hambre Cero.	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
					2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato.	I.1. E3. Acceso a servicios de salud.	I.1: Reducir el porcentaje de población vulnerable por carencia social de Irapuato.		3. Salud y Bienestar.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
					3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
Objetivo IV.1: Fortalecer el acceso a la educación de calidad.	IV.1. E1. Impulso a la innovación científica y tecnológica. IV.1. E2. Incremento de la capacitación en innovación técnica y profesional. IV.1. E3. Fortalecimiento del talento humano.	IV.1. Reducir la brecha digital.		4. Educación de Calidad.	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
					4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato.	I.1. E1. Provisión de servicios públicos para la	I.1. Reducir el porcentaje de población vulnerable		5. Igualdad de Género.	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
					4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
Objetivo IV.1: Fortalecer el acceso a la educación de calidad.	IV.1. E1. Impulso a la innovación científica y tecnológica.	IV.1. Reducir la brecha digital.			5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
					5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Objetivo V.1: Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato.	V.1. E3. Creación de entornos seguros para mujeres y niños.	V.1. Incrementar la percepción positiva de seguridad.			5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
					5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres. 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

PMD Irapuato 2050		
Objetivo	Estrategia	Indicador
Objetivo III.1: Incrementar la mejora ambiental de Irapuato.	III.1. E1. Incremento de la resiliencia ante el cambio climático.	Indicador III.1.2: Aumentar el porcentaje de tratamiento de aguas residuales.
Objetivo IV.1: Fortalecer el acceso a la educación de calidad.	IV.1. E1. Impulso a la innovación científica y tecnológica.	IV.1: Reducir la brecha digital.
Objetivo IV.1: Fortalecer el acceso a la educación de calidad.	IV.1. E3. Fortalecimiento del talento humano.	IV.1: Reducir la brecha digital.
Objetivo IV.1: Fortalecer el acceso a la educación de calidad.	IV.1. E1. Impulso a la innovación científica y tecnológica. IV.1. E2. Incremento de la capacitación en innovación técnica y profesional. IV.1. E3. Fortalecimiento del talento humano.	IV.1: Reducir la brecha digital.
Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato.	I.1. E1. Provisión de servicios públicos para la población vulnerable. I.1. E4. Consolidación de comunidades resilientes	I.1. Reducir el porcentaje de población vulnerable por carencia social de

ODS Objetivo	Meta
 6. Agua Limpia y Saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
 7. Energía Asequible y no Contaminante.	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
 8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
 9. Industria, Innovación e Infraestructura.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas. 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo. 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

PMD Irapuato 2050			 ODS Objetivo	Meta	
Objetivo	Estrategia	Indicador			
Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato.	I.1. E1. Provisión de servicios públicos para la población vulnerable.	I.1. Reducir el porcentaje de población vulnerable por carencia social de		11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	
	I.1. E4. Consolidación de comunidades resilientes.			11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	
Objetivo III.1: Incrementar la mejora ambiental de Irapuato.	III.1. E1. Incremento de la resiliencia ante el cambio climático.	III.1.1. Incrementar el porcentaje de infraestructura verde y azul		11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	
	III.1. E2. Recuperación de espacios para la biodiversidad.	III.1.2. Aumentar el porcentaje de tratamiento de aguas residuales.		11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	
	III.1. E3. Manejo ambientalmente limpio de desechos sólidos.			11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	
Objetivo II.1: Incrementar la competitividad económica en Irapuato.	II.1. E2. Fortalecimiento de la agroindustria sostenible.	II.1. Incrementar la aportación en sectores emergentes		11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	
	III.1. E1. Incremento de la resiliencia ante el cambio climático.	III.1.1. Incrementar el porcentaje de infraestructura verde y azul en Irapuato		11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	
Objetivo III.1: Incrementar la mejora ambiental de Irapuato.	III.1. E2. Recuperación de espacios para la biodiversidad.	III.1.2. Aumentar el porcentaje de tratamiento de aguas residuales.		11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	
	III.1. E3. Manejo ambientalmente limpio de desechos sólidos.			11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	
11.Ciudades y Comunidades Sostenibles.					
12.Producción y Consumo Responsables.					
13.Acción por el Clima.					
15.Vida de Ecosistemas Terrestres.					

PMD Irapuato 2050				
Objetivo	Estrategia	Indicador	ODS Objetivo	Meta
Objetivo V.1: Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato.	V.1. E3. Creación de entornos seguros para mujeres y niños.	V.1: Incrementar la percepción positiva de seguridad.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
Objetivo IV.1: Fortalecer el acceso a la educación de calidad.	IV.1. E3. Fortalecimiento del talento humano.	IV.1: Reducir la brecha digital.	17. Alianzas para lograr los Objetivos. 	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología. 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
Objetivo VI.1: Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato.	VI.1. E3. Participación de la sociedad civil y organizada en la toma de decisiones públicas.	Indicador VI.1: Incrementar el porcentaje de participación de la población en la toma de decisiones de la administración pública municipal.		

Fuente: Elaboración propia 2024.

Así mismo los 12 compromisos de la Declaración sobre la Conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas³, es una propuesta que incluye recomendaciones, con las que se aspira a renovar la solidaridad entre los pueblos y las generaciones futuras, llegar a un nuevo contrato social cuyo eje sean los derechos humanos, mejorar la gestión de los bienes comunes globales de importancia crucial y suministrar bienes públicos globales de forma equitativa y sostenible a todas las personas.

³ Declaración sobre la Conmemoración del 75º Aniversario de Las Naciones Unidas. Asamblea General. Septuagésimo Quinto Período de Sesiones Tema 128 A) Del Programa Fortalecimiento del Sistema de Las Naciones Unidas: Fortalecimiento del Sistema de Las Naciones Unidas. Resolución aprobada por La Asamblea General el 21 de septiembre de 2020. A/RES/75/1.

Ilustración 6. ONU Agenda Común 2020

Naciones Unidas - Agenda Común 2020		
1. No dejar a nadie atrás	Reforzar la disponibilidad de viviendas adecuadas, educación y aprendizaje permanente y trabajo decente	6. Fomentar la confianza
	Inclusividad digital	Mejorar la experiencia de las personas con las instituciones públicas y los servicios básicos
2. Proteger nuestro planeta	Medidas de adaptación y resiliencia	7. Mejorar la cooperación digital
	Transformar los sistemas alimentarios para que sean sostenibles, nutritivos y justo	Aplicar los derechos humanos en el ámbito digital
3. Promover la paz y prevenir los conflictos	Reformular las respuestas a todas las formas de violencia	Patrimonio digital como bien público global
	Centrar las políticas de seguridad en las mujeres y las niñas	8. Modernizar las Naciones Unidas
4. Acatar el derecho internacional y garantizar la justicia	Los derechos humanos como medida para resolver problemas, incluso mediante leyes amplias contra la discriminación y fomentando la participación	9. Asegurar una financiación sostenible
5. Centrarse en las mujeres y las niñas	Promover la paridad de género, incluso mediante cupos y medidas especiales	10. Impulsar las alianzas
	Facilitar la inclusión económica de las mujeres, incluso con inversiones en la economía del cuidado y apoyo a las empresarias	Juventud.
	Tener en cuenta la opinión de las mujeres más jóvenes	• Barómetro de la recuperación para rastrear las trayectorias profesionales y el acceso al mercado laboral de la juventud
	Erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante un plan de respuesta de emergencia	• Coalición muy ambiciosa para promover la creación de empleos verdes y empleos en la economía digital
		11. Escuchar a la juventud y trabajar con ella
		12. Estar preparados
Naciones Unidas - Agenda Común 2020		
1. No dejar a nadie atrás	Reforzar la disponibilidad de viviendas adecuadas, educación y aprendizaje permanente y trabajo decente	6. Fomentar la confianza
	Inclusividad digital	Mejorar la experiencia de las personas con las instituciones públicas y los servicios básicos
2. Proteger nuestro planeta	Medidas de adaptación y resiliencia	7. Mejorar la cooperación digital
	Transformar los sistemas alimentarios para que sean sostenibles, nutritivos y justo	Aplicar los derechos humanos en el ámbito digital
3. Promover la paz y prevenir los conflictos	Reformular las respuestas a todas las formas de violencia	Patrimonio digital como bien público global
	Centrar las políticas de seguridad en las mujeres y las niñas	8. Modernizar las Naciones Unidas
4. Acatar el derecho internacional y garantizar la justicia	Los derechos humanos como medida para resolver problemas, incluso mediante leyes amplias contra la discriminación y fomentando la participación	9. Asegurar una financiación sostenible
5. Centrarse en las mujeres y las niñas	Promover la paridad de género, incluso mediante cupos y medidas especiales	10. Impulsar las alianzas
	Facilitar la inclusión económica de las mujeres, incluso con inversiones en la economía del cuidado y apoyo a las empresarias	Juventud.
	Tener en cuenta la opinión de las mujeres más jóvenes	• Barómetro de la recuperación para rastrear las trayectorias profesionales y el acceso al mercado laboral de la juventud
	Erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante un plan de respuesta de emergencia	• Coalición muy ambiciosa para promover la creación de empleos verdes y empleos en la economía digital
		11. Escuchar a la juventud y trabajar con ella
		12. Estar preparados

Fuente: Elaboración propia 2024

La humanidad tiene que tomar una decisión difícil y urgente: retroceder o avanzar. Las decisiones que tomemos o dejemos de tomar hoy pueden hacer que retrocedamos aún más y tengamos un

futuro de crisis perpetuas o que avancemos hacia un futuro mejor, más sostenible y pacífico para las personas y el planeta. **Nuestra Agenda Común es una agenda de acción** pensada para reforzar y acelerar los acuerdos multilaterales, en particular la Agenda 2030, y lograr una diferencia tangible en la vida de las personas⁴.

Respecto a la alineación de los objetivos del PMD Irapuato 2050 con el Plan Estatal de Desarrollo 2050 de Guanajuato, se destacan los siguientes aspectos:

1. **Visión de desarrollo sostenible:** Ambos planes establecen una visión de desarrollo integral y sostenible. El PMD Irapuato 2050 busca mejorar la salud, la educación y la seguridad, en línea con el enfoque del Plan Estatal de incrementar el acceso a estos servicios en un 50%.
2. **Estrategias de desarrollo económico y ambiental:** Las estrategias del PMD Irapuato 2050 para el desarrollo económico y la protección ambiental reflejan los objetivos del Plan Estatal de mejorar la infraestructura y servicios públicos, así como reducir el índice de contaminación en un 40%.
3. **Proyectos de infraestructura y conservación:** El PMD Irapuato 2050 incluye proyectos estratégicos para la mejora de la infraestructura y la protección del medio ambiente, así como en áreas como educación, salud y conservación ambiental.
4. **Monitoreo y evaluación:** Ambos planes enfatizan la importancia del monitoreo y la evaluación continua de las estrategias y acciones implementadas. El PMD Irapuato 2050 establece un sistema de seguimiento y evaluación de objetivos y metas, alineado con el enfoque del Plan Estatal de monitorear el progreso y el impacto de las políticas y programas.

⁴ <https://www.un.org/es/content/common-agenda-report/#:~:text=Nuestra%20Agenda%20Com%C3%BAn%20es%20una,la%20vida%20de%20las%20personas.>

Ilustración 7. Alineación del PMD Irapuato 2050 con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050.

Plan GTO 2050			Plan Municipal de Desarrollo PMD Irapuato 2050		
Pilar 3 Una nueva Gobernanza			Eje VI. Municipio transparente y participativo	Eje V. Seguridad y bienestar social	
Objetivo 3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental	Objetivo 3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	Objetivo 3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	Objetivo VI.1: Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato	Objetivo V.1: Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato	
Objetivo 3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	Objetivo 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	Objetivo 3.6 Incrementar la presencia de Guanajuato en el ámbito nacional e internacional.			
Pilar 1 Sociedad incluyente, resiliente y solidaria			Eje I. Comunidad unida y resiliente	Eje III. Entornos verdes y sustentables	
Objetivo 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.	Objetivo 1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense	Objetivo 5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato	Objetivo 1.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato	Objetivo III.1: Incrementar la mejora ambiental de Irapuato	
Objetivo 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad	Objetivo 1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población	Objetivo 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	Objetivo 5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población	Objetivo 5.6 Asegurar la transición energética del estado	
Pilar 2 Economía dinámica y sustentable			Eje II Economía innovadora y sustentable	Eje IV Conocimiento y educación para el futuro	
Objetivo 2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	Objetivo 2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	Objetivo 4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad	Objetivo II.1: Incrementar la competitividad económica en Irapuato	Objetivo II.2: Incrementar las oportunidades de empleo en la población de Irapuato	Objetivo IV.1: Incrementar la enseñanza y aprendizaje digital
Objetivo 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario	Objetivo 2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad				
Objetivo 2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado	Objetivo 2.5 Incrementar la capacidad logística del estado				

Fuente: Elaboración propia 2024.

Alineación general PED 2050 y PGM 2024-2027

PED 2050		PMD IRAPUATO 2050
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	I.1 Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.	I.1 Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.3 Promover el involucramiento de la sociedad civil organizada y la organización de la sociedad para el desarrollo social y humano.	VI.1 Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.	I.1 Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud.	I.1 Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.5 Desarrollo de una estrategia integral para la adaptación ante el envejecimiento poblacional.	I.1 Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles.	IV.1 Fortalecer la educación e innovación digital en Irapuato
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.3 Reforzar el aprovechamiento y la calidad de los aprendizajes de la población escolar en entornos seguros.	V.1 Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.4 Desarrollo de un nuevo modelo educativo integral, personalizado, adaptativo y pertinente a los requerimientos del futuro.	IV.1 Fortalecer la educación e innovación digital en Irapuato
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	V.1 Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.1 Generación de condiciones que aseguren un mejor futuro para nuestras niñas, niños y adolescentes.	I.1 Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.2 Atención prioritaria para las juventudes y con las juventudes para su desarrollo personal y profesional.	I.1 Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.3 Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad.	I.1 Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad.	I.1 Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.6 Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad.	I.1 Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.7 Disminución de las brechas de desigualdad de los pueblos y comunidades indígenas.	I.1 Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.	I.1 Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato.	II.1 Incrementar la competitividad económica de Irapuato

PED 2050		PMD IRAPUATO 2050
Objetivo	Estrategia	Objetivo
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.	II.1 Incrementar la competitividad económica de Irapuato
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.3 Impulso definitivo a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral.	II.2 Incrementar las oportunidades de empleo en la población de Irapuato
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.1 Aprovechamiento de las oportunidades de la relocalización de las cadenas productivas globales.	II.1 Incrementar la competitividad económica de Irapuato
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.	II.1 Incrementar la competitividad económica de Irapuato
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.5 Impulso a la innovación y la transferencia tecnológica en los sectores tradicionales.	II.1 Incrementar la competitividad económica de Irapuato
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.1 Impulso a la sustentabilidad del campo guanajuatense.	II.1 Incrementar la competitividad económica de Irapuato
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias.	II.1 Incrementar la competitividad económica de Irapuato
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.4 Fomento de la agricultura basada en transferencia de tecnología y formación de la nueva generación de productores agrícolas.	II.1 Incrementar la competitividad económica de Irapuato
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.1 Fortalecimiento de las vocaciones turísticas regionales de la entidad.	II.2 Incrementar las oportunidades de empleo en la población de Irapuato
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.2 Diversificación de la oferta turística del estado.	II.1 Incrementar la competitividad económica de Irapuato
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado.	II.1 Incrementar la competitividad económica de Irapuato
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	VI.1 Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.	V.1 Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato
3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.2 Impulso de políticas públicas transversales que hagan más eficaz la persecución del delito.	V.1. Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato
3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	3.4.3 Aseguramiento de una representación más informada de las diversas voces y opiniones de la sociedad en las decisiones gubernamentales.	VI.1 Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato
3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.3 Establecimiento de alianzas para potenciar los resultados de las administraciones municipales y la satisfacción de las necesidades de la población.	VI.1 Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato
3.6 Incrementar la presencia de Guanajuato en el ámbito nacional e internacional.	3.6.2 Impulso a la acción conjunta entre los gobiernos y organizaciones de la Región Centro Occidente	VI.1 Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato
4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.	4.1.3 Aceleración de los procesos de innovación social y económica.	II.1 Incrementar la competitividad económica de Irapuato
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.2 Desarrollo de habilidades en todos los sectores sociales para la inclusión digital.	IV.1 Fortalecer la educación e innovación digital en Irapuato
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.3 Impulso de la transformación digital en todos los sectores económicos.	IV.1 Fortalecer la educación e innovación digital en Irapuato
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato

PED 2050		PMD IRAPUATO 2050
Objetivo	Estrategia	Objetivo
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	5.1.3 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.1 Recuperación del sistema hídrico superficial (cauces y cuerpos de agua).	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.2 Protección, manejo y conservación de zonas con potencial de recarga de los acuíferos.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica para la captación y distribución eficiente del agua.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.4 Impulso a la reutilización de las aguas residuales tratadas para usos estratégicos.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.1 Impulso a la neutralidad de carbono en el estado.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación en la entidad bajo condiciones de cambio climático.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.3 Hacia la consolidación de localidades y ciudades regenerativas.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato
5.6 Asegurar la transición energética del estado.	5.6.1 Promoción de una menor dependencia de sistemas energéticos tradicionales.	III.1 Incrementar la mejora ambiental de Irapuato

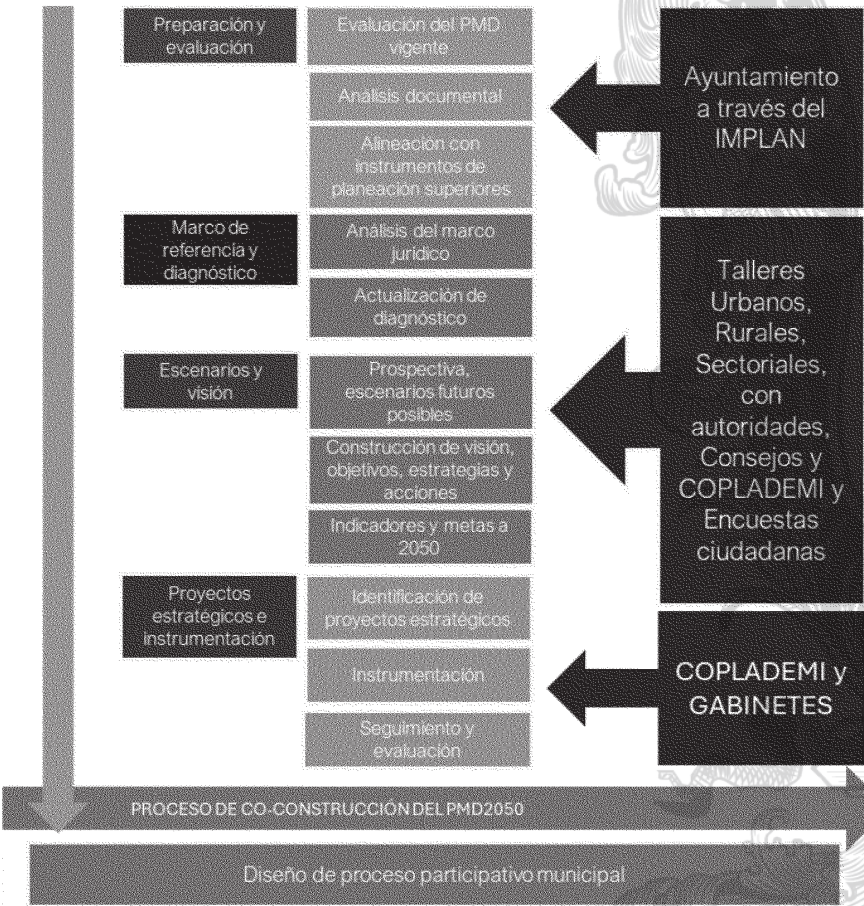
Fuente: Elaboración propia 2024.

IV.2.1. Metodología

La planeación estratégica es un proceso que permite a una organización, en este caso, el municipio de Irapuato, establecer un rumbo claro para su desarrollo a largo plazo. Este proceso involucra la definición de una visión, la identificación de metas y objetivos estratégicos, y la formulación de estrategias y acciones concretas para alcanzarlos.

A continuación, se detalla un diagrama metodológico de cómo se desarrolla la planeación estratégica la actualización del PMD Irapuato 2050:

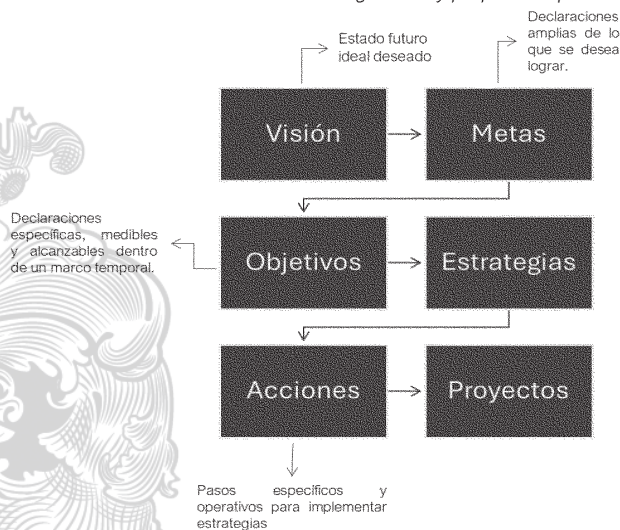
Ilustración 7 Diagrama metodológico para la planeación estratégica del PMD Irapuato 2050



Fuente: Elaboración propia 2024

En seguida, se presenta un esquema sintético de la relación lógica entre instancias de diagnóstico y propuestas en el PMD Irapuato 2050.

Ilustración 8 relación entre instancias de diagnóstico y propuestas para el PMD 2050



Fuente: Elaboración propia 2024

El PMD Irapuato 2050 se construye sobre un proceso lógico basado en evidencia, diseñado para establecer una hoja de ruta con propósitos concretos. Todo comienza con una visión clara del futuro deseado para el municipio, que define un Irapuato más sostenible e inclusivo. De esta visión se derivan metas, específicas y cuantificables, que actúan como hitos a alcanzar en el tiempo.

Los objetivos detallan los resultados esperados en áreas clave y se desarrollan estrategias innovadoras para alcanzarlos. Estas estrategias definen las rutas críticas necesarias para sortear obstáculos y aprovechar oportunidades. Las acciones son pasos específicos derivados de las estrategias, que se convierten en proyectos concretos. Estos proyectos son las unidades operativas del plan, con recursos asignados y plazos definidos, que transforman las aspiraciones en realidades palpables.

Cada componente, desde la visión hasta los proyectos, se conecta lógicamente, garantizando un enfoque cohesivo que convierte el plan en una narrativa efectiva de transformación hacia el 2050, alineada con un progreso sustentado y medible para Irapuato.

IV.2.2. Énfasis en la Actualización

El proceso de elaboración del presente plan se basa en una estructura que asegura la coherencia interna del plan y un firme compromiso con los principios de sustentabilidad. Reconocemos la importancia de integrar los esfuerzos realizados por diversas áreas transversales del municipio, las cuales han desarrollado valiosos planes y diagnósticos en años recientes. Estos esfuerzos conjuntos son esenciales para crear un plan unificado y efectivo, sumando con información pública actualizada.

El presente ordenamiento se inicia con una revisión del PMD 2040, que proporciona un marco técnico sólido desde el cual se pueden observar logros anteriores y estructurar una visión de futuro.

Este análisis nos permite identificar lecciones aprendidas y áreas de mejora para avanzar hacia una planificación adaptada a las necesidades actuales y futuras de Irapuato.

En la actualización se empleó información cartográfica y una serie de datos estadísticos del contexto municipal. El Censo de Población y Vivienda 2020, resulta vital al ofrecer una radiografía precisa de las características demográficas del municipio. Estos datos nos permiten una comprensión profunda de la distribución etaria, densidad poblacional y particularidades sociodemográficas de la población de Irapuato, lo cual es indispensable para la formulación de políticas públicas que estén realmente alineadas con las necesidades y dinámicas de los ciudadanos.

Además, las proyecciones de población planteadas para 2040 son un instrumento estratégico que permite anticipar los patrones de crecimiento y los cambios demográficos esperados. Tal previsión es crucial para diseñar infraestructura adecuada, planificar servicios públicos eficientes y formular estrategias de desarrollo económico que acompañen el incremento poblacional de manera sostenible y responsable.

Adicionalmente, se han incorporado los datos más recientes sobre pobreza, marginación y desarrollo humano del período 2020-2022, los cuales son fundamentales para identificar las áreas y grupos poblacionales más vulnerables. Con estos datos, estamos en posición para crear e implementar programas específicos que busquen mitigar la desigualdad, promover la equidad y asegurar que ningún segmento de la población se quede atrás en el proceso de desarrollo.

Los censos económicos de 2019 ofrecen un panorama detallado de la estructura productiva del municipio, así como del panorama empresarial, el empleo y la productividad económica. Esta información es indispensable para la creación de estrategias que incentiven la inversión, fomenten la innovación y potencien la competitividad de Irapuato a nivel regional y nacional.

Por otra parte, el censo agropecuario 2022 proporciona datos esenciales sobre las prácticas agrícolas y ganaderas en Irapuato. Dado que el municipio tiene una base agrícola significativa, esta información nos permite optimizar el uso de recursos naturales, mejorar la sostenibilidad de las prácticas agroindustriales, y fortalecer la seguridad alimentaria local, aspectos cruciales para un futuro resiliente.

Paralelamente, se revisó una serie de planes y estudios adicionales que enriquecen el entendimiento integral del territorio. Este enfoque colaborativo y multidisciplinario refuerza el propósito de impulsar un desarrollo sostenible en el tiempo, valorando el esfuerzo y el destino de recursos como un modelo de planeación urbana contemporánea.

A continuación, se agrupan jerárquicamente los planes, programas, documentos, regulaciones y referencias incorporados en la actualización del PMD:

Ilustración 9 Documentación revisada para la actualización del PMD

6 Planes y programas superiores: 1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 2 Plan Estatal de Desarrollo 2050 3 Plan Municipal de Movilidad 2021-2024 4 Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2021 5 PMD Irapuato 2040 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 1 ODS 3: Salud y bienestar 2 ODS 4: Educación de calidad 3 ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles 4 ODS 13: Acción climática 5 ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	11 Planes y programas municipales: 1 PMD Irapuato 2040 2 PMPASE Violencia Mujeres 3 Diagnóstico de Vivienda Adecuada Irapuato 2023 4 Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI) Irapuato 2022 5 Programa Municipal de Turismo PROMUPINNA Irapuato 6 Programa de Mejora Regulatoria 8 Estrategia de Movilidad Activa 2023 IMPLAN 9 Plan Municipal de Movilidad 2022 10 PMPA Irapuato 11 Programa Municipal de Seguridad Pública (PMSP) 2022	7 Documentos y referencias: 1 Planes municipales de desarrollo 2050. Guía básica para la actualización y el acompañamiento a los municipios (Gobierno del Estado de Guanajuato) 2 12 formatos de evaluación derivados de la guía básica 3 Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI 4 Proyecciones de población para 2040 CONAPO 5 Datos de pobreza, marginación y desarrollo humano 2020-2022 CONEVAL 6 Censos económicos 2019 INEGI 7 Censo agropecuario 2022 INEGI
5 Revisión hemerográfica: 1 El Sol de Irapuato 2 Notus 3 Zona Franca 4 Noticias Por Internet (NPI) 5 Códigos News	9 Marco legal federal: 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- Artículo 115 2. Ley de Planeación- Artículo 2 3. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente 4. Ley General de Cambio Climático- Artículos: 30, 34	8 Ordenamientos locales: 1. Constitución Política del Estado de Guanajuato 2. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 3. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato 4. Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato 5. Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato 6. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato 7. Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato 8. Reglamento de Protección del Ambiente del Municipio de Irapuato

Fuente: Elaboración propia 2024

IV.2.3. Evaluación del PMD Irapuato 2040

Del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040 para el municipio de Irapuato, Gto.⁵, se realizó una evaluación, considerando el análisis del proceso de elaboración, el análisis de diseño y el análisis del cumplimiento de las metas establecidas, acotando que es la primera evaluación que se realiza a este instrumento de planeación municipal.

El contenido del PMD 2040 en general es óptimo, respecto al apartado de planeación estratégica, este se enfoca en Planteamiento de los ámbitos de Análisis y Estudio en el municipio, se conforma del Ámbito, Visión, Componentes, Objetivo estratégico, careciendo este último de indicador y meta. Así mismo contiene cada objetivo estratégico objetivos particulares en el que se describen las acciones a realizar para el cumplimiento de cada objetivo.

⁵ Plan Municipal de Desarrollo 2013-2040 para el Municipio de Irapuato, Gto. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 16 de agosto del 2013. Número 131. Segunda Parte.
<https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoid/4545>

Ilustración – Estructura del Planteamiento de los Ámbitos del PMD 2040

Plan Municipal de Desarrollo 2040	
ÁMBITO 1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Visión al 2040: El municipio de Irapuato es un territorio sustentable y ordenado que ha logrado equilibrar la potencialidades económicas y sociales de su población, con las condiciones de su medio natural. Componente 1.1: Medio ambiente Objetivo estratégico 1.1: Lograr la participación ciudadana en el cuidado, mejoramiento y adaptación al medio ambiente Componente 1.2: Preservación ecológica Objetivo estratégico 1.2: Incrementar las zonas, mecanismos y sistemas de amortiguación ecológica que ayuden a conservar los ecosistemas y la biodiversidad. Componente 1.3: Agua Objetivo estratégico 1.3: Asegurar el futuro del agua	ÁMBITO 4: SOCIOECONÓMICO Visión al 2040: Impulsado por sus sectores productivos, Irapuato es un lugar con una alta calidad de vida: próspero, competitivo, digital, moderno, con habitantes unidos, respetuosos, cultos, educados, responsables y con valores cívicos; orgullosos de su identidad y en armonía con el medio ambiente. Componente 4.1: Ciudad incluyente Objetivo estratégico 4.1: Lograr una ciudad incluyente y equitativa social y económicamente Componente 4.2: Desarrollo económico Objetivo estratégico 4.2: Lograr una ciudad que cuide sus recursos naturales a través del desarrollo sustentable Componente 4.3: Empleo Objetivo estratégico 4.3: Incrementar el empleo en el municipio Componente 4.4: Educación para la Competitividad Objetivo estratégico 4.4: Desarrollar una sociedad con conocimiento clave para competir en los mercados globales Componente 4.5: Innovación y Desarrollo Tecnológico Objetivo estratégico 4.5: Desarrollar organizaciones innovadoras orientadas a los resultados, conectadas, equilibradas y abiertas al exterior Componente 4.6: Vivienda Objetivo estratégico 4.6: Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable
ÁMBITO 2: SOCIODEMOGRÁFICO Visión al 2040: El municipio de Irapuato atiende de manera eficiente y eficaz a su población, con servicios acordes a la composición poblacional de conformidad en los rubros de educación, salud, vivienda y atención a la diversidad. Componente 2.1: Población Objetivo estratégico 2.1: Estabilizar la tasa de crecimiento poblacional al año 2040 Componente 2.2: Migración Objetivo estratégico 2.2: Controlar la migración interestatal e internacional Componente 2.3: Salud Objetivo estratégico 2.3: Fortalecer la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud Componente 2.4: Escolaridad Objetivo estratégico 2.4: Aumentar el promedio de escolaridad de la población	ÁMBITO 5: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Visión al 2040: Irapuato es un municipio con servicios de clase mundial, donde hay disponibilidad de agua y se promueve la apropiación de tecnología en los sectores productivos, en particular en el agrícola; en Irapuato, la movilidad de personas y bienes es eficiente y responsable con el medio ambiente, gracias a una planeación participativa y a la responsabilidad de sus ciudadanos. Componente 5.1: Movilidad integral Objetivo estratégico 5.1: Asegurar la movilidad integral de personas y bienes Componente 5.2: Desarrollo Sustentable Objetivo estratégico 5.2: Promover la autogestión del desarrollo sustentable Componente 5.3: Servicios básicos Objetivo estratégico 5.3: Universalizar el acceso a servicios básicos Componente 5.4: Planeación del Crecimiento Objetivo estratégico 5.4: Planificar y ordenar el crecimiento de largo plazo Componente 5.5: Infraestructura y Logística Objetivo estratégico 5.5: Posicionar a Irapuato como centro industrial y de eventos de clase mundial
ÁMBITO 3: SOCIOCULTURAL Visión al 2040: La población de Irapuato está culturalmente integrada, con identidad local, igualdad de oportunidades y donde los canales de participación están bien definidos y transitados. Una población instruida y educada integralmente ayuda a resolver la problemática ambiental y social, a regenerar la infraestructura obsoleta y a recuperar el patrimonio cultural. Componente 3.1: Educación y cultura Objetivo estratégico 3.1: Universalizar el acceso a la educación y a los servicios culturales Componente 3.2: Deporte Objetivo estratégico 3.2: Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. Componente 3.3: Calidad de vida Objetivo estratégico 3.3: Hacer de Irapuato la ciudad con mayor calidad de vida	ÁMBITO 6: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO Visión al 2040: Irapuato es un municipio en el que la seguridad se incrementa; con un gobierno conformado por funcionarios capacitados, que rinde cuentas de un eficaz manejo de los recursos públicos y promueve la participación de sus ciudadanos. Componente 6.1: Gobernabilidad democrática Objetivo estratégico 6.1: Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática Componente 6.2: Seguridad Objetivo estratégico 6.2: Fortalecer la armonía, el orden y la seguridad de la sociedad Componente 6.3: Vinculación social Objetivo estratégico 6.3: Informar y vincular socialmente las acciones y los planes del gobierno municipal Componente 6.4: Desarrollo institucional Objetivo estratégico 6.4: Garantizar la efectividad, innovación y legitimidad del ejercicio gubernamental Componente 6.5: Finanzas públicas Objetivo estratégico 6.5: Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos
ÁMBITO 7: PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y CONSULTA CIUDADANA Visión al 2040: En Irapuato las autoridades municipales y la ciudadanía se comunican con fluidez y transparencia, se cuenta con observatorios ciudadanos y planes sólidos que son producto de un consenso ciudadano incluyente. Componente 7.1: Participación ciudadana Objetivo estratégico 7.1 Incorporar consensos ciudadanos en las decisiones del gobierno municipal	

Fuente: Elaboración propia 2024

Debe destacarse que, aunque el PMD 2040 no contaba con una cartera de indicadores, fue posible generar una línea base a partir de un análisis de los indicadores y línea base del Índice Básico de las Ciudades Prósperas, CITY PROSPERITY INDEX, CPI 2018, MEDICIÓN NIVEL BÁSICO, Irapuato Guanajuato, México, para construir un ejercicio de evaluación de la política de desarrollo municipal que permite identificar el progreso hacia las metas planteadas y evaluar la viabilidad de alcanzarlas para el año 2040, y tomarlas como punto de partida para el PMD 2050.

Al evaluar cada componente del plan, es posible identificar aspectos de mejora, asegurar la coherencia entre los diferentes elementos y establecer un marco de referencia para el seguimiento y la rendición de cuentas hacia el 2050.

Tabla 1 Evaluación de Indicadores y metas del CPI Irapuato 2018.

Objetivo	Nombre del indicador	Sentido del indicador	Reducción de la meta	Línea base (Año)	Línea base (Valor)	Valor Meta programada (2024)	Valor Meta programada (2040)	Último valor disponible (Año)	Último valor disponible (Valor)	Logro 2024	Semáforo	Velocidad del indicador (Media)	Velocidad del indicador (Óptima)	Perspectiva de logro 2040
Desarrollo sostenible	Reducción de CO2	Descendente	Reducción del 20% en emisiones de CO2 para 2040	2020	100 ppm	90 ppm	80 ppm	2023	95 ppm	50%	Amarillo	0.5	0.6	Alta
Seguridad	Tasa de criminalidad	Descendente	Reducción del 50% en índices de criminalidad para 2040	2020	50 por 100,000 hab.	40 por 100,000 hab.	25 por 100,000 hab.	2023	45 por 100,000 hab.	20%	Rojo	0.2	0.3	Baja
Gestión de residuos	Reciclaje de residuos sólidos urbanos	Ascendente	80% de residuos sólidos urbanos reciclados para 2040	2020	30%	50%	80%	2023	40%	25%	Rojo	0.3	0.4	Baja
Aumento de áreas verdes	Superficie de áreas verdes	Ascendente	Incremento del 15% en áreas verdes urbanas para 2040	2020	200 ha	210 ha	230 ha	2023	205 ha	25%	Verde	0.3	0.4	Media
Acceso a servicios de salud	Cobertura de salud	Ascendente	Cobertura del 100% en servicios de salud básicos para 2040	2020	70%	80%	100%	2023	80%	33%	Amarillo	0.4	0.5	Media
Educación	Tasa de alfabetización	Ascendente	Tasa de alfabetización del 98% para 2040	2020	90%	95%	98%	2023	92%	40%	Verde	0.5	0.6	Alta
Empleo	Empleos formales generados	Ascendente	Generación de 50,000 empleos formales para 2040	2020	150,000	180,000	200,000	2023	170,000	60%	Verde	0.7	0.8	Alta
Acceso a vivienda digna	Cobertura de vivienda digna	Ascendente	100% de cobertura de vivienda digna para 2040	2020	80%	90%	100%	2023	85%	50%	Amarillo	0.5	0.6	Alta
Movilidad urbana sostenible	Uso de transporte público y no motorizado	Ascendente	30% de viajes en transporte público y medios no motorizados para 2040	2020	15%	20%	30%	2023	18%	30%	Amarillo	0.4	0.5	Media
Participación ciudadana	Participación en procesos de consulta ciudadana	Ascendente	70% de participación en procesos de consulta ciudadana para 2040	2020	30%	50%	70%	2023	35%	25%	Rojo	0.3	0.4	Media

Fuente: Elaboración propia 2024

El análisis de indicadores y metas del CPI Irapuato 2018 revela que, aunque hay áreas con buen progreso como la creación de empleos formales y la tasa de alfabetización, otras áreas como la reducción de la criminalidad y la gestión de residuos requieren mayor atención para alcanzar las metas establecidas para 2040. Este seguimiento continuo y la adaptación de estrategias serán cruciales para asegurar el cumplimiento de los objetivos del PMD Irapuato 2040. Es decir, que el análisis inicial del PMD Irapuato 2040 muestra un progreso variado en diferentes áreas.

Mientras que algunas metas, como la creación de empleos formales y la tasa de alfabetización, presentan un avance significativo, otras áreas, como la gestión de residuos y la reducción de la criminalidad, requieren una mayor atención y ajuste en las estrategias.

Este análisis es fundamental para la actualización del PMD a 2050, ya que permite identificar las áreas que necesitan mejoras y ajustar las políticas públicas para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Irapuato hacia el 2050.

IV.2.4. Identificación de áreas de mejora y factores que afectaron el cumplimiento de las metas del PMD 2013-2040.

A lo largo del proceso de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2013-2040), se identificaron diversas áreas de mejora y factores que han influido en el cumplimiento de las metas establecidas. Estos puntos clave son esenciales para ajustar las estrategias y garantizar un mejor desempeño en futuros planes.

Los talleres participativos realizados con autoridades y el COPLADEMI fueron un espacio determinante para evaluar y mejorar la actualización del PMD 2040. Durante estas sesiones, se

convocó a diversos actores involucrados en la gestión pública y planificación del municipio, con el fin de realizar un diagnóstico integral de la visión 2040, las metas e indicadores propuestos originalmente.

El enfoque de los talleres se centró no sólo en detectar aspectos de mejora desde un punto de vista cuantitativo, es decir, a través de la revisión de indicadores y metas específicas, sino también incorporando una dimensión cualitativa que considerara la gestión y capacidad de implementación del plan. Esto permitió identificar desafíos operativos y estructurales que podían limitar el logro de los objetivos trazados.

A lo largo de las discusiones, surgieron factores inesperados que no se habían contemplado al formular inicialmente el plan. Estos incluían cambios en las dinámicas socioeconómicas, imprevistos ambientales, nuevas regulaciones gubernamentales y otras influencias externas. Este análisis holístico ofrecido por los talleres permitió formular acciones y ajustes estratégicos más realistas y adaptables a un entorno cambiante.

El resultado fue un conjunto de áreas de mejora más robusto y viable, que no solo buscaba optimizar los indicadores analizados, sino que también consideraba una implementación efectiva y dinámica. Este esfuerzo colaborativo aseguró que el PMD Irapuato 2050 estuviera mejor alineado con las necesidades del municipio y su potencial para el futuro.

IV.2.5. Áreas de Mejora

- **Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:** Es necesario mejorar la colaboración y comunicación entre las diferentes dependencias y consejos involucrados, como el IMPLAN, el Consejo de JAPAMI y el COPLADEMI. La falta de sinergia y alineación de objetivos ha afectado la implementación eficiente de las acciones planificadas.
- **Incremento en la participación ciudadana:** Aunque se han llevado a cabo encuestas y otros procesos de participación, es fundamental ampliar y diversificar estos mecanismos para asegurar que una mayor representación de la comunidad contribuya al desarrollo y revisión del PMD. Esto permitirá una mejor identificación de las necesidades y expectativas de la ciudadanía.
- **Optimización de uso de recursos financieros y humanos:** La adecuada asignación y utilización de los recursos disponibles es crucial. Se ha observado que, en algunos casos, la limitada disponibilidad de recursos ha impedido la ejecución del plan a cabalidad. Un análisis más riguroso y una planificación financiera estratégica podrían mitigar estos problemas.
- **Desarrollo de capacidades técnicas:** Es imprescindible invertir en la capacitación y desarrollo de las capacidades técnicas del personal encargado de implementar el PMD, así como en el fortalecimiento de las áreas clave que intervienen en la planeación y desarrollo estratégico. Esto no solo mejorará la eficiencia en la ejecución de los proyectos, sino que también contribuirá a una mejor adaptación a las cambiantes circunstancias y desafíos.

- **Mejoramiento de sistemas de monitoreo y evaluación:** La implementación de sistemas más robustos y eficientes para el monitoreo y evaluación continua del progreso del PMD es crucial. Estos sistemas deben incluir indicadores claros y metas cuantificables que faciliten la identificación de desviaciones y permitan realizar ajustes oportunos.

El análisis de los resultados del PMD 2040 basado en las tablas de indicadores y metas revela una imagen mixta del progreso del municipio hacia sus objetivos estratégicos. Mientras que hay logros notables en áreas como la sostenibilidad ambiental y la salud pública, hay desafíos significativos en seguridad, inclusión social, y calidad del aire.

IV.2.6. Factores que pudieron afectar el cumplimiento de las metas

1. Cambios en el entorno socioeconómico y político: Las fluctuaciones en las condiciones socioeconómicas y políticas, tanto a nivel local como nacional, han tenido un impacto significativo en la capacidad para cumplir con las metas establecidas. Estos cambios han afectado la disponibilidad de recursos y la prioridad de ciertos proyectos.
2. Limitaciones presupuestarias: La existencia de fondos finitos y las restricciones presupuestarias han sido factores determinantes que han limitado la implementación de varias iniciativas previstas en el PMD. La dependencia de fuentes externas de financiamiento también ha sido un reto constante.
3. Falta de infraestructura adecuada: En algunos casos, la carencia de infraestructura básica adecuada ha obstaculizado la ejecución de proyectos esenciales. Este factor ha sido particularmente relevante en áreas rurales y comunidades marginadas.
4. Resistencia al cambio: La resistencia al cambio por parte de ciertos grupos de interés ha ralentizado la implementación de nuevas políticas y programas. Este fenómeno se ha observado tanto a nivel institucional como comunitario. Esta resistencia se manifiesta de varias formas:
 - a. Institucional: Dentro de las propias instituciones, los cambios en procedimientos, tecnologías o enfoques pueden encontrar oposición por parte de empleados y directivos que están acostumbrados a las formas tradicionales de trabajo. La falta de formación adecuada y el miedo a lo desconocido suelen ser las principales causas de esta resistencia. Por ejemplo, en el caso del PMD, la introducción de nuevas metodologías de planificación y evaluación puede haber enfrentado obstáculos debido a la falta de familiaridad y la reticencia a adoptar nuevas prácticas.
 - b. Comunitario: A nivel comunitario, los ciudadanos pueden mostrar resistencia a las políticas que perciben como disruptivas o que afectan su vida diaria. Esto puede incluir desde cambios en la gestión de servicios públicos hasta la implementación de proyectos de infraestructura. La resistencia puede ser

particularmente fuerte si no se ha involucrado adecuadamente a la comunidad en el proceso de planificación o si los beneficios no son claramente comunicados. En el contexto del PMD, es posible que ciertos programas no hayan avanzado a la velocidad prevista debido a la oposición de grupos de interés que no estaban alineados con los objetivos del plan.

5. Desastres Naturales y emergencias: Eventos inesperados como desastres naturales y emergencias sanitarias (como la pandemia de COVID-19) han desviado recursos y atención, afectando el cumplimiento de las metas planificadas.
 - a. Emergencia sanitaria: La pandemia de COVID-19 es un ejemplo claro de cómo una emergencia sanitaria puede desviar recursos y atención, afectando el cumplimiento de las metas planificadas. Durante la pandemia, muchos municipios tuvieron que reorientar sus presupuestos y personal hacia la atención de la crisis sanitaria, la implementación de medidas de salud pública y el apoyo a la economía local. Esto inevitablemente retrasó o modificó la ejecución de varios proyectos previstos en el PMD.

Al abordar estas áreas de mejora y considerar los factores que han influido en el desempeño del PMD, se pueden desarrollar estrategias más robustas y adaptativas para asegurar un cumplimiento más efectivo de las metas en futuros planes

IV.3. El Proceso de participación social en el PMD Irapuato 2050

Partiendo del sustento normativo, descrito en el Capítulo Marco de Referencia, el proceso participativo y de consulta para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Irapuato 2050 fue la base para su construcción, de ahí que este instrumento contó con diversos mecanismos habilitados para recuperar las visiones y aspiraciones de las y los irapuatenses.

Para ello se buscó generar un proceso que incluyera representantes de quienes integran y forman la sociedad de Irapuato, trascendiendo las voces de personas tomadoras de decisión y partiendo de la base de escuchar a la mayor cantidad de personas y grupos.

Mediante un proceso participativo y de consulta que incluyó diversas etapas y mecanismos para asegurar la inclusión de todos los sectores de la población.

Este enfoque participativo y de consulta garantiza que el PMD Irapuato 2050 sea un instrumento de planeación integral y representativo de las necesidades y aspiraciones de la comunidad, alineado con los instrumentos superiores de planeación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El proceso participativo comprendió los siguientes pasos:

1. Consulta ciudadana virtual:
 - a. Encuestas en línea: Se realizaron encuestas a través de la página web del IMPLAN con la finalidad de recoger sus opiniones, necesidades y propuestas

2. 10 talleres ciudadanos urbanos y 4 talleres donde participaron las localidades rurales y 11 talleres por grupos específicos de la población.
3. 1 Taller con los Consejos Directivos del IMPLAN y de la JAPAMI: Se llevaron a cabo talleres con los integrantes del consejo para discutir y definir las estrategias del PMD.
4. Talleres con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Irapuato “COPLADEMI”: Involucrar a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en la revisión y actualización del plan.
5. Análisis prospectivo:
 - a. Construcción de escenarios: Reflexión sobre los posibles escenarios futuros en ámbitos social, político, económico y ambiental mediante ejercicios de prospectiva.
 - b. Talleres de inteligencia colectiva: Facilitar talleres que involucren a expertos y ciudadanos en la construcción de escenarios y definición de estrategias para el desarrollo futuro del municipio.
 - c. Diagnósticos participativos para encaminar a las colonias y localidades a la autogestión de cara a empatar dichas acciones con las pretensiones del PMD.
6. Formalización del documento:
 - a. Integración final del documento: Recopilación y estructuración de todas las aportaciones y análisis realizados durante el proceso.

IV.3.1. Integración de la participación ciudadana y transparencia

El PMD Irapuato 2050 también enfatiza la importancia de la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. Para fomentar la corresponsabilidad y asegurar que el plan refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, se fortalecerá el papel del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMI). Este consejo, integrado por representantes de la sociedad civil, la sociedad organizada, instituciones educativas, y el sector privado, actuará como órgano consultivo y de supervisión en la implementación de este instrumento de planeación.

La transparencia será un principio rector en todas las etapas de la implementación del PMD Irapuato 2050. Para ello, se implementarán plataformas digitales de seguimiento, donde la ciudadanía podrá consultar el avance de los proyectos, la asignación de recursos y los resultados obtenidos, garantizando así una rendición de cuentas efectiva.

IV.3.2. Resultados del proceso de participación ciudadana

El proceso de participación ciudadana buscó integrar diferentes voces y aspiraciones de sectores de la sociedad irapuatense en la identificación de los temas que les preocupan, su visión y aspiraciones a largo plazo y los proyectos y acciones para alcanzar la visión.

En el presente apartado se detallan los resultados de dicho esfuerzo de participación, los cuales sirven como base para el desarrollo de este instrumento de planeación, mismo que orienta las políticas municipales por los próximos 25 años.



Fuente: Elaboración propia 2024.

La siguiente Tabla muestra la numeralia derivada del proceso de participación.

Tabla 2. Numeralia de la participación ciudadana en la actualización del PMD Irapuato 2050

	PARTICIPANTES			Colonias/ localidades	Propuestas
	Total	Mujeres	Hombres		
10 Talleres urbanos	626	589	37	190 colonias y 57 localidades rurales	81
4 Talleres rurales	192	167	25		37
11 Talleres grupos específicos	457	202	245		65
Participantes (presencial)	1,275	958	307		183

Fuente: Elaboración propia 2024

En la encuesta ciudadana realizada durante el proceso de participación, se obtuvieron un total de 199 participaciones donde, 102 fueron mujeres y 97 hombres, provenientes de 103 colonias y 11 localidades rurales, que participaron principalmente en la identificación de problemáticas.

Ilustración – Resultados de encuestas en el proceso de participación del PMD Irapuato 2050

RESULTADOS

Fuente: Elaboración propia 2024

IV.3.3. Resultado de talleres

Prioridades clave identificadas por las autoridades municipales para la actualización del PMD:

- Seguridad: la seguridad fue destacada como una de las principales preocupaciones tanto para el estado actual como para las aspiraciones futuras del municipio. Esta prioridad refleja la necesidad de mejorar las medidas de seguridad pública, las estrategias de prevención del delito y la infraestructura que apoye entornos seguros.
- Educación: la educación se mencionó consistentemente como un área crítica que necesita atención. Las prioridades incluyen mejorar la infraestructura educativa, asegurar el acceso a una educación de calidad e integrar modelos educativos innovadores que respondan a las necesidades de la comunidad y los mercados laborales futuros.
- Movilidad: la mejora de la movilidad urbana, incluyendo el desarrollo de infraestructura de transporte y la mejora de los sistemas de transporte público, fue identificada como una prioridad clave. Esto incluye proyectos en curso como el último tramo del cuarto cinturón vial y el distribuidor Cibeles, que buscan aliviar la congestión del tráfico y mejorar la conectividad.
- Sostenibilidad y gestión ambiental: los participantes enfatizaron la importancia de prácticas sostenibles, incluyendo la gestión del agua, la mejora de la calidad del aire y la creación de espacios verdes. Esto se alinea con las aspiraciones de tener un municipio más verde y respetuoso con el medio ambiente.
- Inclusión y equidad social: el enfoque en crear una comunidad socialmente inclusiva y equitativa fue un tema recurrente. Esto incluye proporcionar oportunidades para todos los miembros de la comunidad, asegurar el acceso equitativo a los servicios y fomentar una cultura de inclusión y participación.

- Gobernanza y transparencia: mejorar la gobernanza a través de la transparencia, medidas efectivas contra la corrupción y la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones también fue identificado como una prioridad clave. Esto refleja un deseo de un gobierno municipal más responsable y transparente.
- Salud pública y bienestar: hubo un énfasis significativo en la salud pública, incluyendo el acceso a servicios de salud, el desarrollo de espacios públicos saludables y el bienestar general de la comunidad. Esto indica una prioridad para mejorar los resultados de salud y la calidad de vida de los residentes.
- Desarrollo económico: apoyar el desarrollo económico local, particularmente a través del fomento del emprendimiento, el apoyo a los negocios locales y la promoción de prácticas económicas sostenibles como la economía naranja (actividades que transformen el conocimiento en un producto o servicio - industrias creativas), fue visto como esencial para el crecimiento del municipio.

IV.3.4. Aportaciones y Observaciones de autoridades varias

Adicionalmente al ejercicio de taller con gabinetes de autoridades municipales, se solicitó a las dependencias municipales que realizaran las manifestaciones, observaciones, comentarios y recomendaciones que encontraran pertinentes en relación con el PMD 2040 vigente y a su proceso de actualización.

Se destacan los puntos más relevantes:

Enfoque en la sostenibilidad ambiental:

- **Preservación ecológica y eficiencia energética:** Las observaciones destacan la necesidad de fortalecer la cultura de la verificación vehicular y promover la eficiencia energética a través de la instalación de celdas solares en dependencias gubernamentales. Estas recomendaciones son esenciales para alinear el PMD con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para fomentar prácticas que mitiguen el impacto ambiental.
- **Impacto ambiental de los servicios públicos:** La revisión de las condiciones del transporte público y la atención a fugas de agua reflejan una preocupación por mejorar la calidad del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos, lo cual debe ser un componente clave en la visión de desarrollo del municipio hacia 2050.
- **Transporte colectivo:** Las observaciones sobre la necesidad de modernizar y ampliar los servicios de transporte público, así como capacitar a los operadores y difundir información sobre horarios y rutas, reflejan la importancia de contar con un sistema de transporte eficiente y accesible. Estos elementos son esenciales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y reducir la huella de carbono del municipio.

Fortalecimiento del talento humano:

- **Educación y salud:** Las sugerencias de crear programas para evitar la deserción escolar, incentivar a los estudiantes y promover la educación sexual son fundamentales para desarrollar un capital humano fuerte y preparado. En un contexto de planeación a largo plazo, es crucial incluir políticas que fomenten el desarrollo integral de los jóvenes y promuevan la equidad educativa y de salud en todas las zonas del municipio.
- **Ciencia, innovación y cultura:** El estímulo a estudiantes con vocación científica y la mejora de la infraestructura cultural subrayan la importancia de invertir en educación y cultura para impulsar el desarrollo económico y social. Estas áreas deben ser incluidas en el PMD 2050 para construir una sociedad del conocimiento sólida y competitiva.

Mejora en la economía, equipamiento e infraestructura:

- **Deporte:** La propuesta de mejorar la infraestructura deportiva y garantizar la seguridad en estos espacios destaca la necesidad de fomentar la salud y el bienestar entre los ciudadanos.
- **Recreación:** incluye la creación de espacios públicos seguros y bien mantenidos, lo cual es vital para promover un estilo de vida activo y saludable.

Enfoque en la inclusión y la igualdad

- **Programas para grupos vulnerables:** Las observaciones sobre la necesidad de regularizar colonias y ofrecer servicios integrales a grupos vulnerables subrayan la importancia de una gobernanza inclusiva que garantice el acceso equitativo a servicios y oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente de su condición socioeconómica o ubicación geográfica. Estas recomendaciones deben ser incorporadas en el PMD 2050 para asegurar un desarrollo más justo y equilibrado.

V. Diagnóstico

V.1. Localización

Irapuato se encuentra en el estado de Guanajuato, en la región central de México, ocupando una superficie total de 851.65 km². Este municipio es reconocido como el segundo más importante del estado, precedido únicamente por León. Irapuato se sitúa en las coordenadas geográficas 20°40'22" de latitud norte y 101°20'53" de longitud oeste, a una altitud promedio de 1,715 metros sobre el nivel del mar, lo que le confiere un clima templado y favorable para la agricultura.

Ilustración 10. Localización del municipio de Irapuato

Fuente: Elaboración propia

El Sistema de Planeación del Desarrollo del Estado de Guanajuato organiza a sus 46 municipios en cuatro regiones y diez subregiones. La Región III, conocida como Centro, es la más poblada, albergando el 67.03% de la población estatal. En esta región se encuentran tres zonas metropolitanas: León, Irapuato-Salamanca y Laja Bajío, cada una perteneciente a una subregión específica.

La Subregión VI, que incluye la Zona Metropolitana Irapuato-Salamanca, tiene una extensión de 1,607.90 km², lo que representa el 5.25% del territorio estatal. Esta subregión concentra aproximadamente el 14.48% de la población de Guanajuato. Irapuato, como municipio central, ocupa el 53.59% de la superficie de esta subregión, equivalente a 861.65 km².

Este posicionamiento destaca a Irapuato como un núcleo clave en el desarrollo regional, fomentando el crecimiento urbano y la integración con las áreas circundantes. Las políticas de planeación urbana se orientan a fortalecer su papel como centro metropolitano y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

V.2. Caracterización

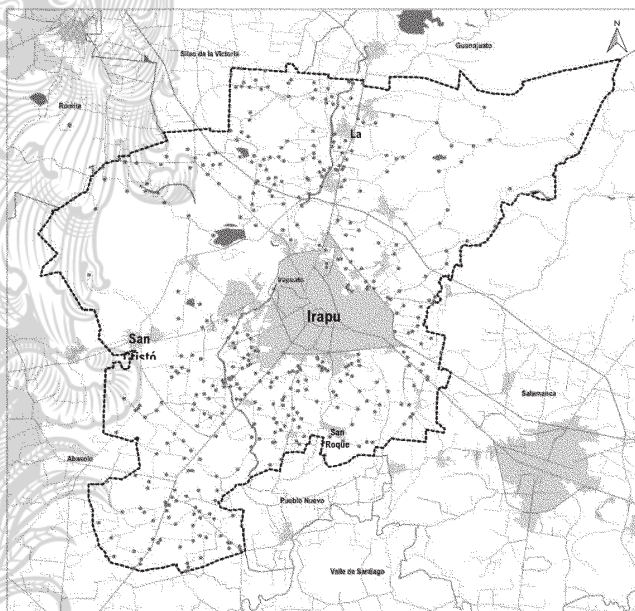
Irapuato, presenta una cantidad total de habitantes de 592,953 donde el 48.5% son hombres y 51.45% son mujeres, (lo que representa el 9.6 % de la población total del estado de Guanajuato), donde 507,398 se ubican en la zona urbana y 85,555 en localidades rurales. De acuerdo con los censos de población y vivienda de INEGI la densidad urbana en el municipio ha disminuido. En 2010

había 73.78 hab/ha mientras que este número disminuye al 2020 con 61.3 hab/ha. Lo que indica que la mancha urbana continúa expandiéndose.

En las localidades rurales se contabilizan 85,555 habitantes distribuidos en 409 localidades, donde el 50.31% se conforma por población femenina y 48.76% población masculina. Existen cuatro localidades urbanas principales, Irapuato, San Roque, la Calera y San Cristóbal. Dichas localidades concentran 86.6% de la población municipal. La superficie total del municipio equivale a 843.9 km².

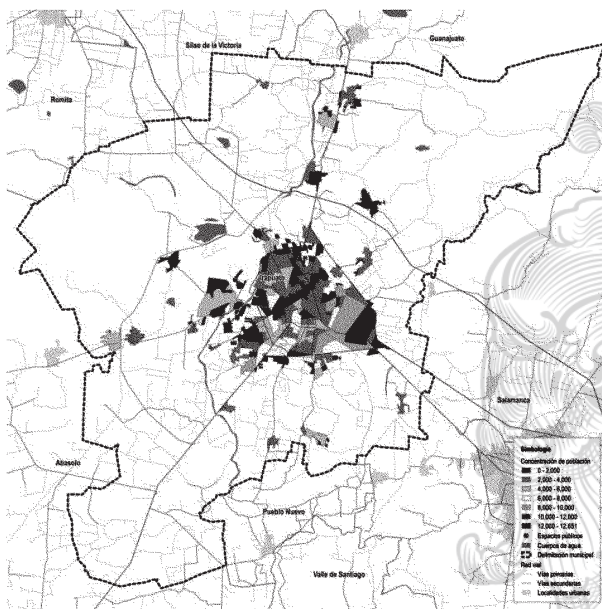
En los siguientes mapas se puede apreciar la ubicación y concentración de las localidades urbanas y rurales, así como la concentración de población por AGEB urbana.

Ilustración 11. Ubicación de las localidades urbanas y rurales



Fuente: Elaboración propia 2024 Urbanística

Ilustración 12. Concentración de la población por AGEB urbano.



Fuente: Elaboración propia 2024

V.3. Factores críticos del desarrollo

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, Irapuato es un municipio con una población relativamente joven, donde los niños y niñas de 6 a 14 años suman un total de 91,076. La tasa de alfabetización es alta, alcanzando el 90.1% en este grupo; sin embargo, un 8.95% de la población infantil enfrenta desafíos significativos en cuanto a habilidades de lectoescritura, lo que pone de manifiesto la necesidad de programas educativos inclusivos que atiendan las diferencias de género y las barreras socioeconómicas.

En términos de salud y bienestar, la mayoría de la población (96.09%) accede a servicios de salud, con un uso predominante del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, 2024). Las mujeres tienen un acceso ligeramente mayor a estos servicios en comparación con los hombres. El análisis por grupos de edad revela que las personas mayores son las que más utilizan los servicios de salud, lo que implica la necesidad de un enfoque adaptado a las necesidades de cada grupo etario, especialmente en la atención preventiva y curativa.

La inseguridad alimentaria es otra preocupación en Irapuato, afectando al 6.94% de los hogares (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, 2024). Aunque la mayoría no reporta limitaciones, se observan diferencias significativas en la capacidad de acceso a alimentos, especialmente en hogares con una mujer como persona de referencia. Esto resalta la importancia de implementar políticas que fomenten la seguridad alimentaria y programas de educación nutricional.

En cuanto a la movilidad y el transporte, Irapuato muestra una activa dinámica, con el 95.74% de los estudiantes trasladándose a sus centros educativos. La mayoría de la población ocupada se desplaza dentro del mismo municipio, lo que sugiere una economía local robusta. Sin embargo, se observa una tendencia en el uso del transporte público y un uso significativo de vehículos particulares, lo que indica la necesidad de mejorar la infraestructura del transporte y garantizar su seguridad y accesibilidad.

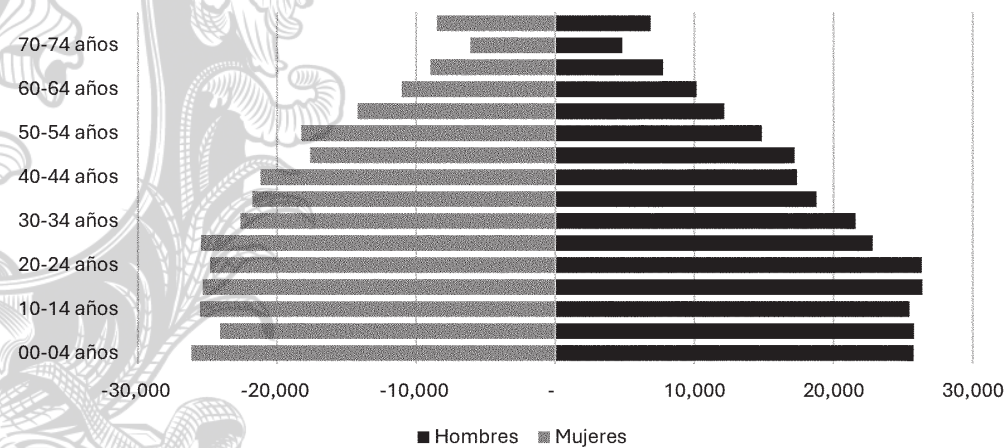
Aunque la diferencia en la alfabetización y el uso de servicios de salud entre géneros no es abrumadora, se evidencian disparidades que requieren atención. Las políticas deben centrarse en fomentar la equidad de género en la educación, la salud y el acceso a recursos, asegurando que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades para prosperar.

V.3.1. Análisis Demográfico

V.3.1.1. Tendencias de población y estructura demográfica.

Al observar la distribución por grupos quinquenales de edad, podemos identificar tendencias y patrones que describen la composición demográfica de Irapuato.

Ilustración 13. Distribución de la población por grupos quinquenales de edad



Fuente: Elaboración propia 2024 con base en el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

La distribución por edades muestra una población predominantemente joven, con una cantidad significativa de personas en los grupos de 15-29 años. Esto sugiere que Irapuato cuenta con una población en edad activa y que puede contribuir al desarrollo económico y social de la ciudad. La presencia de una cantidad considerable de habitantes en los grupos de 45 años o más también indica la existencia de una población envejecida que puede requerir programas y servicios especializados para atender sus necesidades.

Ilustración 14. Indicadores demográficos de Irapuato

Indicador	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población Total	529,440	254,784	274,656	592,953	290,770	302,183
Edad Mediana	24	23	26	28	27	29
Relación Hombres-Mujeres	92.76	No aplica	No aplica	96.22	No aplica	No aplica
Índice de Envejecimiento	26.71	24.13	29.37	42.05	38.04	46.16
Razón de Dependencia Total	No aplica	No aplica	No aplica	49.68	No aplica	No aplica
Razón de Dependencia Infantil	No aplica	No aplica	No aplica	38.72	No aplica	No aplica
Razón de Dependencia de vejez	No aplica	No aplica	No aplica	10.96	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia 2024 con base en el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010 y 2020.

La edad mediana de 28 años indica que la mitad de la población en Irapuato tiene menos de esa edad, lo que sugiere una población relativamente joven. La relación hombres-mujeres, con un índice de envejecimiento de 96.22, muestra una distribución equilibrada en términos de género y edad. Además, la razón de dependencia total de 10.96 indica que la carga de la población dependiente sobre la población económicamente activa es manejable.

V.3.1.2. Distribución por Grupos Quinquenales de Edad

La población se desglosa en varios grupos quinquenales de edad, lo que permite observar las tendencias de distribución etaria. Para los menores de 5 años, se tienen 25,747 hombres y 26,165 mujeres. En el grupo de 5 a 9 años, hay 25,764 hombres y 24,101 mujeres. A medida que avanzamos en edad, es notable que las cifras se mantienen relativamente equilibradas hasta el grupo de 15 a 19 años, donde se registra una ligera mayoría masculina con 26,382 hombres frente a 25,342 mujeres (INEGI, INEGI, 2020).

En las edades comprendidas entre 20 y 34 años, el número de hombres y mujeres se mantiene casi parejo, con pequeñas variaciones. Sin embargo, a partir del grupo de 35 a 39 años, comienza a

observarse una tendencia creciente de la población femenina que se mantiene constante hasta el final del espectro de edad. Por ejemplo, en el grupo de 40 a 44 años, hay 17,367 hombres y 21,189 mujeres. Esta tendencia se acentúa en los grupos de edades más avanzadas, particularmente en el grupo de 75 años y más, donde hay 6,839 hombres y 8,507 mujeres.

V.3.1.3. Relación Hombres-Mujeres

La relación de hombres a mujeres es un indicador importante para entender la dinámica de género de la población. En este caso, la relación es de 96.22 hombres por cada 100 mujeres. Esto refleja una leve preponderancia femenina en la población total. Esta relación incrementa en comparación, con la reportada en 2010 de 92.76 hombres por cada 100 mujeres.

V.3.1.4. Índice de Envejecimiento

El índice de envejecimiento, que mide la proporción de personas mayores de 60 años en comparación con la cantidad de jóvenes menores de 15 años, es de 42.05 en total. El índice es menor para los hombres (38.04) que para las mujeres (46.16). Esto sugiere que, mientras la población en general se está envejeciendo, las mujeres constituyen una mayor proporción de la población envejecida. Mientras que, en 2010, el índice correspondía a 42.05.

V.3.1.5. Razón de Dependencia

La razón de dependencia es otro indicador crucial que muestra la proporción de la población dependiente (jóvenes y ancianos) en comparación con la población en edad de trabajar (15-64 años). La razón de dependencia total es de 49,68, desglosada en una razón de dependencia infantil de 38,72 y una razón de dependencia de vejez de 10,96. Esto implica que, por cada 100 personas en edad de trabajar, hay aproximadamente 50 personas dependientes. En 2010 no se reportó la razón de dependencia, por lo tanto, la línea base de este indicador será reportado a partir del 2020.

V.3.1.6. Niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con los datos del INEGI en el mismo censo, habitan un total de 183,713 personas de edades entre 0 a 17 años, conformados por 90,700 mujeres y 93,013 hombres.

En comparación al censo del año 2010, con una población de 195,454 Niñas, Niños y Adolescentes de edades entre 0 a 17 años la población en este rango de edad disminuyó un 6%. De este grupo de personas el 34% refiere a la Primera Infancia de 0 a 5 años, el 33% corresponde a la Segunda infancia de 6-12 años y el 33% refiere a los adolescentes de 13 a 17 años.

Con base en los datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, en el Estado de Guanajuato dentro de la población de menores de 12 a 35 meses se encontraron esquemas de vacunación completos entre 29.2 y el 43.8%. Sobre la atención prenatal de las madres de menores de dos años de edad, 83.4% indicaron que contaron con un control adecuado de mínimo cinco consultas y 95.9% tuvieron un parto atendido por personal del área médica. Sobre la atención de la salud de niñas(os) menores de cinco años, 68.3% había sido llevado al menos a una consulta del

niño(a) sano(a) en su vida y 32% contó con una evaluación de Desarrollo Infantil Temprano (DIT)⁶. El porcentaje de población afiliada a los servicios de salud en el municipio de Irapuato es de un 80.99%.

En la adolescencia, el uso y abuso de sustancias ha ido en aumento durante la última década, de acuerdo a la Encuesta Juventud y Bienestar 2022, en el Municipio de Irapuato el uso de sustancias entre jóvenes de secundaria es de 17% respecto al consumo de alcohol, 24% de la población ha probado cigarrillo electrónico, el 3% menciona que fuma diariamente, y un 8% ha consumido marihuana alguna vez en su vida⁷.

De acuerdo con los datos del Censo de población INEGI en el municipio de Irapuato en el año 2020 hubo un total de 94 hijos vivos entre adolescentes de 12 a 14 años y 3,038 entre adolescentes de 15 a 19 años. En la siguiente tabla se muestra la población de entre 0 a 19 años del municipio de Irapuato que tiene una discapacidad, según el censo INEGI 2020.

Ilustración 15. Niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población Total	Con discapacidad según actividad cotidiana						
			Total	Ver	Oír	Caminar	Recordar o concentrarse	Atender el cuidado personal	Hablar o comunicarse
Hombres	00-04 años	25788	634	134	139	316	243	500	516
Hombres	05-09 años	26187	469	96	42	110	147	172	190
Hombres	10-14 años	25683	393	145	40	81	146	68	143
Hombres	15-19 años	26026	410	196	48	112	122	89	119
Mujeres	00-04 años	25370	512	122	108	251	203	416	406
Mujeres	05-09 años	25282	351	93	42	86	105	150	129
Mujeres	10-14 años	25037	328	158	41	74	95	62	92
Mujeres	15-19 años	25168	398	227	39	78	86	66	104

Fuente: Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024. SIPINNA.

V.3.1.7. Jóvenes

En la pirámide poblacional los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (54,019 habitantes) y 15 a 19 años (51,194 habitantes). Entre ellos concentraron el 17.54% de la población total.

En relación al Censo de Población del año 2020⁸, los principales grados académicos de la población de Irapuato fueron Secundaria (138k personas o 33.4% del total), Preparatoria o

⁶ Programa Derivado de Protección Integral de Niñas, Niños Y Adolescentes 2021-2024. SIPINNA, Sistema Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Irapuato. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 8 de marzo de 2024, Número 50, Segunda Parte.

⁷ Idem.

⁸ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/irapuato>

Bachillerato General (94.2k personas o 22.8% del total) y Primaria (83.4k personas o 20.2% del total).

Así mismo para la población de 15 años y más, el 22.8 tenía Preparatoria o Bachillerato, el 22.8% el 2.49% del total presenta el grado de Bachillerato Tecnológico o Normal Básica; el 16% Licenciatura, el 1.73% Maestría. Por otra parte, dentro de este mismo grupo de población el 0.75% cuenta con grado académico con estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, el 0.72% cuenta con estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, el 0.23% cuenta con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada, cuenta con especialidad el 0.47% y con Doctorado el 0.23%.

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (3,796), Administración y negocios (1,683) y Ciencias sociales y derecho (983). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (2,612), Ingeniería, manufactura y construcción (1,996) y Ciencias sociales y derecho (1,750).

La tasa de analfabetismo promedio en Irapuato para 2020 fue del 3.94%, esto implica del total de población analfabeta, 36.5% correspondió a hombres y 63.5% a mujeres.

En 2021, los campos de formación más demandados en Irapuato fueron Ingeniería industrial (2.07k), Administración de empresas (1.95k) y Derecho (1.45k).

V.3.2. Etnicidad

V.3.2.1. Autoadscripción Indígena

De un total de 556,257 personas de tres años o más, 3.4% se considera indígena, mientras que la vasta mayoría, 96.2%, no se considera indígena y un pequeño porcentaje del 0.4% no especificó su condición. Diferenciando por género, encontramos que entre los hombres (269,493 personas), el 3.6% se autoidentifica como indígena, 95.9% no y 0.5% no especifica. Por otra parte, entre las mujeres (286,764 personas), 3.2% se considera indígena, 96.4% no se considera indígena y 0.4% no especificó (INEGI, INEGI, 2020).

Estos datos reflejan tanto la presencia continua de la identidad indígena como una ligera variación en la autoidentificación entre hombres y mujeres.

V.3.2.2. Autoadscripción Afromexicana

En cuanto a la condición de autoadscripción afromexicana o afrodescendiente, de una población total de 592,953 personas, 1.4% (8,498 personas) se considera afromexicano o afrodescendiente, un abrumador 98.5% (584,112 personas) no se considera como tal, y 0.1% (343 personas) no especificó (INEGI, INEGI, 2020).

Desglosando por género, de los hombres (290,770 personas), 1.5% se considera afromexicano o afrodescendiente, 98.5% no se considera, y 0.1% no especifica. Entre las mujeres (302,183

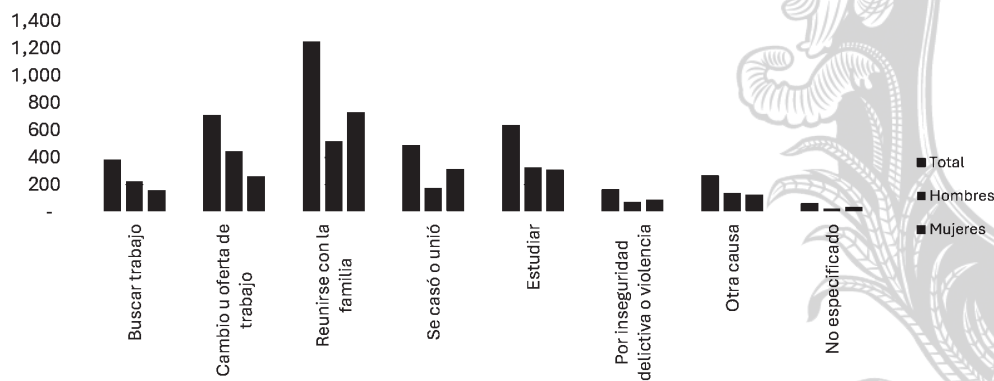
personas), 1.4% se autoidentifica como afromexicana o afrodescendiente, 98.6% no se considera y 0.1% no especificó.

V.3.3. Migración y movilidad social

En el municipio de Irapuato, se ha registrado población nacida en otros países y que actualmente reside en la localidad. Entre los nacidos en los Estados Unidos, se cuenta un total de 2,424 personas, de las cuales 77.15% posee la nacionalidad mexicana, mientras que 22.85% no la tiene. Desglosando por género, 1,364 son hombres, de los cuales el 65.40% tienen la nacionalidad mexicana y 34.60% no. Por otro lado, hay 1,060 mujeres nacidas en EE.UU., de las cuales 92.26% poseen la nacionalidad mexicana y 7.74% no (INEGI, INEGI, 2020).

Además, se identifica una población de 1,454 personas nacidas en otros países residiendo en Irapuato. En este grupo, 29.78% tienen la nacionalidad mexicana, 66.57% no la poseen, y 3.65% no especificaron su nacionalidad. De manera general, se estima que la mayor parte de los migrantes que ingresaron a Irapuato en los últimos años, provienen de Estados Unidos, Japón y Colombia. Entre los hombres, que suman 783, 21.20% tienen la nacionalidad mexicana, 75.48% no, y 3.32% no especificaron. Las mujeres de este grupo totalizan 671, con un 39.79% que tienen la nacionalidad mexicana, un 56.18% que no y un 4.02% que no especificaron.

Ilustración 16. Motivo de cambio de residencia



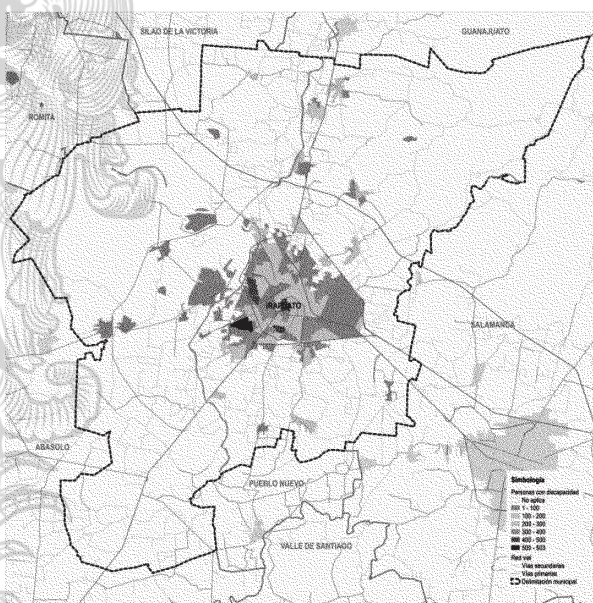
Fuente: Elaboración propia 2024 con base en el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

En términos de migración intraestatal para personas de 5 años y más entre marzo de 2015 y marzo de 2020, la principal causa fue la reunificación familiar, que afectó a 1,253 personas; seguida de la búsqueda de trabajo con 3,978 personas; y el cambio u oferta de trabajo con 712. Otras causas relevantes incluyeron matrimonio o unión (492 personas), estudio (638), inseguridad delictiva o violencia (167), y desastres naturales (una cifra menor no especificada). También se registró que 268 personas migraron por otras causas, mientras que 63 no especificaron motivo alguno (INEGI, INEGI, 2020).

V.3.4. Discapacidad

En el municipio de Irapuato, la población total en viviendas particulares habitadas⁹ de 151,888, alcanza los 585,681 habitantes, de los cuales una fracción importante presenta alguna discapacidad, limitación, problema o condición mental. De la población en viviendas particulares habitadas, 12.5% tiene alguna discapacidad, 28.7% presenta limitaciones y 14.9% tiene algún problema o condición mental. Respecto a las causas de estas discapacidades, limitaciones o problemas mentales, se identifican varios factores: el nacimiento, enfermedades, accidentes, edad avanzada y otras causas (INEGI, INEGI, 2020). En el siguiente mapa se muestra la distribución de la población con algún tipo de discapacidad a nivel AGEB.

Ilustración 17. Concentración de población con discapacidad a nivel AGEB.



Desglosando por género, de la población en viviendas particulares habitadas, 283,926 son hombres, mientras que las mujeres son 301,755. Los hombres tienen una prevalencia de discapacidad menor (11.6%) en comparación con las mujeres (13.4%). Sin embargo, los hombres presentan una mayor proporción de limitaciones debidas a accidentes (13.2%) y enfermedades (24.4%), mientras que las mujeres tienden a tener una mayor prevalencia de limitaciones debido a la edad avanzada (25.5%).

En cuanto a problemas mentales, 53.1% de los hombres se ven afectados por otras causas, mientras que las mujeres tienen una proporción ligeramente menor de 51.3%. Es notable que un 88.3% de los hombres y un 86.6% de las mujeres no presentan ninguna discapacidad, limitación, problema o condición mental.

V.3.5. Seguridad

En el análisis del perfil delictivo de Irapuato durante 2024 informado por la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, se observa un incremento significativo en los indicadores de seguridad urbana comparado con el año anterior. Este incremento en la incidencia delictiva tiene implicaciones directas para la calidad de vida, planificación urbana y la gestión de espacios públicos.

En el contexto de los delitos totales, se registra un incremento del 14.71%, ascendiendo a 13,623 casos. Este aumento requiere una evaluación detallada de la distribución espacial de estos incidentes, de manera que se puedan identificar áreas prioritarias para la intervención urbana y el refuerzo de la vigilancia.

Los homicidios dolosos han aumentado un 25.53%, alcanzando 177 casos, y un 27.12% de incremento específicamente en homicidios cometidos con arma de fuego, totalizando 150 incidentes. Esta tendencia sugiere la necesidad de un análisis geoespacial para dirigir adecuadamente los recursos de seguridad pública en áreas con alta concentración de violencia.

En términos de delitos contra la propiedad, los robos a casa habitación muestran divergencias: mientras que los robos con violencia subieron un 16%, los robos sin violencia disminuyeron un 24.89%. Esta información es crucial para desarrollar políticas de diseño urbano que disuadan actividades delictivas, como mejorar la iluminación y fomentar la vigilancia natural.

Por otro lado, los robos de vehículos presentan incrementos: un 29.60% en robos con violencia y un 19.23% en robos sin violencia. Estos datos podrían informar la planificación de estacionamientos más seguros y la implementación de tecnología de vigilancia en puntos críticos.

Los datos sobre robos a negocios señalan un aumento drástico del 184.21% en robos con violencia, lo que es una llamada de atención a la necesidad de mejorar la seguridad en áreas comerciales. Se debe considerar el diseño de medidas de protección, como la integración de cámaras de seguridad y patrullaje estratégico.

El notable aumento del 79.81% en casos de narcomenudeo con 579 casos indica la urgencia de estrategias integradas que involucren tanto la seguridad como el desarrollo comunitario para mitigar

este problema. La planificación urbana puede jugar un rol significativo a través de la creación de espacios públicos que promuevan actividades comunitarias y económicas alternativas.

Finalmente, la violencia familiar y los casos de extorsión también presentaron aumentos del 30.09% y el 17.39% respectivamente, lo que requiere no solo una respuesta en términos de seguridad, sino también la planificación de infraestructura de apoyo social, como centros de atención y refugios.

Complementariamente, los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del tercer trimestre de 2024 coinciden con la percepción de las y los ciudadanos de Irapuato. Respecto la percepción de inseguridad, en septiembre de 2024, el 86.4% de los residentes de Irapuato mayores de 18 años consideraron que era inseguro vivir en la ciudad. Esto colocó a Irapuato entre las ciudades con la mayor percepción de inseguridad a nivel nacional.

Por otro lado, respecto al conflicto y confrontación, los habitantes de Irapuato mayores de 18 años tuvieron un porcentaje relativamente bajo (13.5%) reportaron haber tenido conflictos o confrontaciones directas con familiares, vecinos, compañeros de trabajo, negocios o autoridades durante el tercer trimestre de 2024.

V.3.6. Viviendas y Hogares

El marco legal, el artículo 27 constitucional, reconoce tres formas de propiedad de la tierra, la pública, privada y social. El municipio de Irapuato se encuentra jurídicamente inscrito en estos tipos de propiedad; la propiedad privada se localiza en mayor proporción en el área urbana consolidada, donde predominan los usos habitacionales, comercial y de servicios.

En 2010, el número de viviendas particulares era de 145,152, cifra que aumentó a 151,888 en 2020. En cuanto a su condición, se observa un incremento del 0.7% en el número de viviendas habitadas, mientras que el número de viviendas deshabitadas disminuyó (INEGI, INEGI, 2020), como se muestra en el siguiente cuadro.

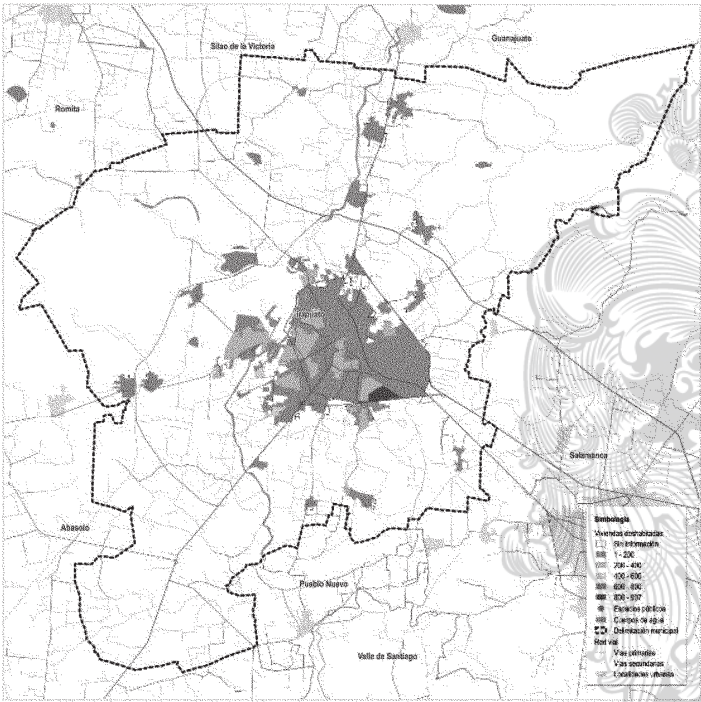
Tabla 3. Comparativa de la condición de la vivienda 2010 y 2020.

Condición de la vivienda	2010	2020
Habitadas	84%	84.7%
Deshabitadas	13.7%	12.89%
Uso temporal	29.%	2.39%

Fuente: Elaboración propia Urbanística 2024 con base en el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010 y 2020.

En el siguiente mapa se puede observar en que zonas del municipio se ubican las viviendas deshabitadas, principalmente al sur de la localidad de Irapuato.

Ilustración 18. Concentración de viviendas deshabitadas.



Fuente: Elaboración propia-2024 con base en el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010 y 2020.

La propiedad de viviendas particulares habitadas en Irapuato brinda una visión clara sobre la distribución y las características de la titularidad y las condiciones de tenencia. Según los datos proporcionados, hay 102,461 viviendas particulares habitadas que son propias. La distribución de la propiedad revela importantes detalles sobre el género y la cantidad de propietarios.

V.3.6.1. Distribución por Género y Copropiedad

La mayoría de estas viviendas tienen un solo propietario, con un 57.91% de los casos siendo hombres, un 32.54% mujeres y solo un 0.19% de casos en los que hay dos mujeres como propietarias. Existe un pequeño porcentaje (0.17%) en el que dos hombres son propietarios y un 6.44% en que la vivienda es copropiedad de una mujer y un hombre. Además, hay un 2.76% de viviendas donde el propietario no está identificado (INEGI, INEGI, 2020).

V.3.6.2. Condición de Existencia de Escrituras o Título de Propiedad

En términos de legalidad y posesión, un abrumador 86.12% de estas viviendas cuenta con escrituras o títulos de propiedad a nombre de la persona residente. Un 3.83% posee escrituras a nombre de otra persona no residente, mientras que un 8.91% no tiene escrituras y en un 1.14% de los casos, se desconoce la existencia de tales documentos. Este alto porcentaje de viviendas con títulos a

nombre de los residentes indica una fuerte tenencia legal que podría traducirse en una mayor seguridad para las familias propietarias (INEGI, INEGI, 2020).

V.3.6.3. *Formas de Adquisición*

La adquisición de viviendas presenta una notable diversidad en sus formas. Según los datos, 46.89% de las viviendas fueron adquiridas mediante compra, constituyendo así el método más común. Un 23.85% de las viviendas fueron construidas por mandato, lo que implica que los propietarios encargaron su edificación a empresas o constructores.

Por otro lado, la autoconstrucción es una opción significativa, representando 22.54% de las viviendas, donde las familias propietarias participaron directamente en la construcción de sus hogares. La herencia también juega un papel relevante, siendo el origen del 5.02% de las viviendas (INEGI, INEGI, 2020).

Un pequeño porcentaje, 1.43%, de las viviendas fueron obtenidas mediante donaciones del gobierno. Otras formas de adquisición representan un 0.25%, mientras que un ínfimo 0.03% de las viviendas no especificaron su forma de adquisición.

V.3.6.4. *Fuentes de Financiamiento de vivienda*

Según INEGI 2020, 46.89% de las viviendas fueron adquiridas mediante compra, constituyendo así el método más común. Un 23.85% de las viviendas fueron construidas por mandato, lo que implica que los propietarios encargaron su edificación a empresas o constructores.

Por otro lado, la autoconstrucción es una opción significativa, representando 22.54% de las viviendas, donde las familias propietarias participaron directamente en la construcción de sus hogares. La herencia también juega un papel relevante, siendo el origen del 5.02% de las viviendas (INEGI, INEGI, 2020).

Un pequeño porcentaje, 1.43%, de las viviendas fueron obtenidas mediante donaciones del gobierno. Otras formas de adquisición representan un 0.25%, mientras que un ínfimo 0.03% de las viviendas no especificaron su forma de adquisición.

Para las viviendas adquiridas por compra o autoconstrucción, que suman un total de 95,579, las fuentes de financiamiento también son variadas. Un 27.98% de los propietarios utilizaron el INFONAVIT, mientras que un 3.15% obtuvo financiamiento del FOVISSSTE. Sólo un 0.06% se financió a través de PEMEX, y un 0.56% usó el FONHAPO (INEGI, INEGI, 2020).

Los préstamos bancarios fueron la elección del 6.23% de los propietarios, y un 4.34% recurrió a otras instituciones distintas a las mencionadas. Un 1.97% obtuvo ayuda económica de familiares o conocidos, mientras que la mayoría, un 59.48%, financió la adquisición con sus propios recursos. Un 0.06% de los casos no especificó la fuente de financiamiento.

V.3.6.5. Asentamientos humanos irregulares

La inclusión urbana exige proporcionar necesidades asequibles, como vivienda, agua y saneamiento. Una ciudad inclusiva debe garantizar la igualdad de derechos y la participación de todos, incluidos los más marginados (2024 Grupo del Banco Mundial).

De acuerdo con el Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, se tienen detectados 160 asentamientos humanos irregulares, de esos, no todos cumplen con las condiciones para ser regularizados; el IMUVII Irapuato ha avanzado en la regularización y escrituración de lotes y viviendas¹⁰, se distribuyen en mayor proporción en la periferia de la cabecera municipal y de manera dispersa en algunas zonas ubicadas en el Norte, Oeste y Este de la misma. Se identifican 27¹¹ asentamientos irregulares y 6 en proceso de regularización con distintas condiciones de conformación, consolidación, características de vivienda, condiciones de tenencia de la tierra y situación jurídica.

A través de la Comisión Municipal para la Regularización de Asentamientos Humanos COMURE, el proceso inherente a las instancias estatales o a la conformación de la Comisión Intersecretarial para la Regularización de Asentamientos Humanos CIPRAH (antes Comisión Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autoconstrucción CIVIPA); se realiza el proceso de integración de expedientes o solventación técnico jurídica para su consideración ante el Ayuntamiento, de aquellos asentamientos susceptibles a regularizar.

Adicional a la incertidumbre por la falta de formalidad de la propiedad lotes o viviendas, de acuerdo a la información obtenida en los censos realizados por el IMUVII, aproximadamente el 90% de la población que habita estos asentamientos irregulares carece de alguno de los servicios básicos, lo que obliga a priorizar las políticas de desarrollo para este sector poblacional (PMDUOET Irapuato 2020).

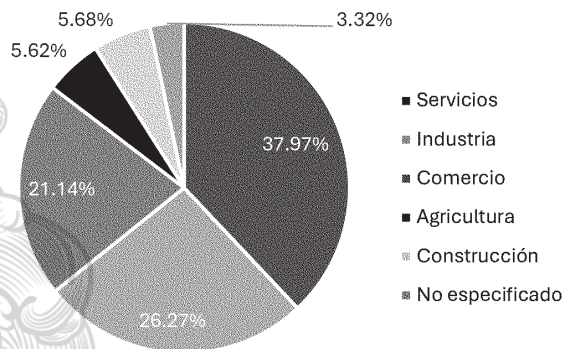
V.3.7. Economía

La población ocupada de 12 años y más en el sector económico asciende a 243,063 personas en 2020, que equivale 60.85% de la población, mientras que en 2015 representó 51.5% de población, distribuidas entre varios sectores clave (INEGI, INEGI, 2020). La agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza representa el 5.62% del total, mientras que el sector de minería, industrias manufactureras, electricidad y agua constituye el 26.27%. El sector de la construcción abarca el 5.68%, y el comercio comprende el 21.14% de la población ocupada. Los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros representan el 37.97%, y un 3.32% de la población ocupada no especifica su sector de actividad.

¹⁰ <https://opinionbajio.mx/blog/2025/01/07/detecta-imuvi-al-menos-160-asentamientos-irregulares-en-irapuato/>

¹¹ Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato. https://imuvii.gob.mx/servicios_cur_uid.html

Ilustración 19. Principales actividades económicas



Fuente: Elaboración propia 2024 con base en el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

La población masculina ocupada, que suma 150,264 personas, muestra una distribución particular en los distintos sectores económicos. En el sector de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, los hombres constituyen el 7.08%. En la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, la participación masculina es del 28.30%. El 8.92% de los hombres trabaja en la construcción, y el 18.92% en el comercio. Los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros emplean al 33.22% de los hombres, y el 3.55% no especifica su sector de actividad (INEGI, INEGI, 2020).

Por otro lado, la población femenina ocupada, que suma 92,799 personas, presenta una distribución diferente. En el sector de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, las mujeres representan el 3.25%. La participación femenina en la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua es del 22.98%. Solo el 0.44% de las mujeres trabaja en la construcción, mientras que el 24.72% se ocupa en el comercio. El sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros emplea al 45.67% de las mujeres, y el 2.95% no especifica su sector de actividad.

Tabla 4 Población económicamente activa total y por género.

Ámbito	Población	PEA	PEA Femenina	PEA Masculina
Urbano	507,398	245,709	101,953	143,198
Rural	85,555	37,446	12,924	24,522
Total	592,953	283,155	114,877	167,720

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020

V.3.7.1. Análisis Comparativo

La participación de hombres y mujeres en diversos sectores económicos revela patrones significativos que reflejan tanto las dinámicas de género como las tendencias laborales en la región. En el sector primario, que abarca la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza,

se observa que la participación masculina (7.08%) es más del doble que la femenina (3.25%), sugiriendo una mayor inclinación de los hombres hacia estas actividades, posiblemente por factores culturales y tradicionales.

En el sector secundario, especialmente en las industrias manufactureras, la participación masculina alcanza el 28.30% frente al 22.98% de mujeres, lo que indica que, aunque los hombres predominan, las mujeres están comenzando a integrarse en un ámbito históricamente masculino, reflejando iniciativas para promover la inclusión de género. Por otro lado, en la construcción, la brecha se acentúa aún más, con una participación femenina de solo 0.44% comparada con el 8.92% de hombres, lo que destaca las barreras que limitan el acceso de las mujeres a esta industria.

En contraste, el comercio muestra una mayor representación femenina (24.72%) que masculina (18.92%), sugiriendo que este sector se ha vuelto más accesible y atractivo para las mujeres, posiblemente gracias a la diversificación de roles y horarios flexibles. Además, los servicios se destacan como el sector con la mayor participación femenina (45.67%), superando significativamente a los hombres (33.22%), lo que puede atribuirse a la prominencia de servicios sociales, de salud y administrativos, que históricamente han atraído a más mujeres (INEGI, INEGI, 2020).

Por último, en el sector no especificado, se observa una participación similar entre géneros, ligeramente inclinada hacia los hombres (3.55% frente a 2.95% de mujeres), aunque su impacto es marginal en el análisis global.

V.3.7.2. Turismo

Partiendo de la línea base desarrollada en el Programa Municipal de Turismo 2021-2024¹², se identifica como escenario: emerge el nuevo liderazgo desde los ciudadanos y empresarios locales. Se inicia la reconstrucción del sistema económico y turístico local. Una transformación de raíz del sector turismo es motivo de innovación en nuevos productos, servicios y experiencias que permiten diversificar la oferta y la demanda turística. El gobierno ya no es el participante más fuerte, es un colaborador y habilitador.

En este escenario se analiza que la actividad turística se genera por los visitantes que llegan al municipio y estos pueden ser turistas: personas que pernoctan en Irapuato y los excursionistas quienes solo visitan al destino de entrada por salida, es decir, no pasan la noche. En 2019 el número de personas que llegó a visitar Irapuato con fines turísticos ascendió a 3.1 millones, representando los excursionistas el 66% del total.

El mayor número de visitantes se registró en el 2018 cuando ascendió a 3 millones 940 mil personas. Del 2010 al 2019 registró una Tasa Media Anual de Crecimiento del 7.3% y en el 2020 un decremento debido a la pandemia del 38.7% con 1.9 millones de visitantes.

En 2021, Irapuato cuenta con 51 establecimientos hoteleros que suman 3,023 cuartos disponibles por día, siendo el 44% los de categoría de 4 estrellas, con 1,336 cuartos. El número de cuartos de 3 a 5 estrellas suma un total de 2,188 habitaciones, representando el 72% del total de la oferta hotelera del municipio. Durante el 2021 dejaron de funcionar algunos hoteles debido a la crisis

¹² Programa Municipal de Turismo del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 91, de fecha 8 de mayo de 2023, Segunda Parte.

económica provocada por la pandemia, lo que ocasionó que de 2020 a 2021 disminuyera el número de cuartos en un -9%.

La ocupación promedio anual del municipio, del 2014 al 2016, alcanzó su pico más alto con 54% y a partir del 2017 ha ido disminuyendo, registrando en 2020 debido a la Pandemia la ocupación más baja desde 2010 con el 20%. Algunos de los factores que intervienen en la disminución de la ocupación es el aumento de la oferta hotelera, número de hoteles y cuartos, el cambio de Gobierno Federal y Estatal que se realizó en 2018 y, por supuesto la pandemia de Covid-19.

Del 2015 al 2019 se registró una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) del 1.7% en los cuartos ocupados, siendo los de categoría 4 estrellas los que mayor ocupación han registrado. En el periodo 2010-2020, cuartos ocupados por categoría al número de llegadas de turistas a hoteles, se puede observar que el principal mercado de Irapuato es el Nacional con el 97% y el turismo internacional representa el 3% del total.

La generación de derrama económica por la actividad turística en Irapuato, alcanzó su pico más alto en el 2018 con \$7 mil 712 millones de pesos. Sin embargo; esta derrama económica se ve muy castigada en el 2020 debido a la pandemia, registrando una disminución del -39% respecto a 2019. De 2010 a 2019 la derrama económica turística registró una TMAC del 15.1%.

En relación al perfil del visitante, en cuanto al origen de la demanda, antes de la Pandemia, el 57% era nacional, principalmente de la Ciudad de México, Querétaro, Jalisco, Puebla, Nuevo León, Michoacán, Chihuahua, Baja California Norte, Guerrero y el Estado de México. El 38% era de origen Estatal, principalmente de León, Celaya, Guanajuato, Salamanca, Abasolo, Silao, Romita, Pénjamo, Salvatierra y San Francisco del Rincón; el 5% fueron visitantes internacionales, siendo éstos principalmente de Estados Unidos (88%), Alemania (6%) y Perú (6%).

En todos los casos, la edad promedio del visitante a Irapuato oscila entre los 32 y 39 años, la mayoría han estudiado en la universidad y el nivel socioeconómico se encuentra en la clase media, nivel socioeconómico C.

La mayor parte de los visitantes viaja en grupos promedio de 2 personas, el 36% lo hace en pareja, un 26% en familia y un 20% acompañada de personas de su trabajo. El grupo de edad predominante son adultos que se encuentran entre los 18 y 45 años y la mayoría están interesados en degustar la gastronomía típica del destino, ir de compras y visitar museos u opciones culturales. Irapuato presenta un índice del 6.8¹³ de satisfacción del visitante, que estrictamente se considera bajo comparado con otros destinos del Estado y del país.

El turismo de negocios y reuniones es un segmento de mercado prioritario para Irapuato y el destino, cuenta con la infraestructura de servicios para atenderlo. Como resultado del progreso acelerado que Irapuato ha tenido y de su vocación comercial, industrial y agroindustrial, se creó el Centro Regional Expositor y de Negocios INFORUM Irapuato, recinto ferial constituido para la generación de negocios, exposiciones, ferias, congresos, convenciones, seminarios, espectáculos, encuentros

¹³ Nota: Índice calculado según metodología SECTUR bajo escala Excelente (10), Bueno (9), Regular (8), Malo (7), Pésimo (6). Citado en Sector, Guanajuato. Perfil del Visitante 2018. Irapuato. Recuperado en diciembre 2021, del Sitio Web del Observatorio Turístico de Estado de Guanajuato: http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/terminos_descarga/1186.

sociales, deportivos, y todos aquellos eventos masivos que requieren, por su magnitud y formato, un espacio con amplia capacidad.

En total, el inventario turístico de Irapuato se conforma de 3,373 establecimientos y prestadores de servicios turísticos de acuerdo con los datos consultados. Irapuato tiene disponibles 2,188 habitaciones categoría de 3 a 5 estrellas, que representan el 72% del total de la oferta de hospedaje. (Último dato actualizado con el Municipio en diciembre de 2020 y el Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato).

Entre los atractivos turísticos de Irapuato se encuentran espacios públicos recreativos, plazas y jardines, inmuebles históricos de carácter administrativo, civil y religioso, así como hitos con esculturas y murales.

V.3.8. Situación del empleo y mercado laboral.

Para los hombres, la división ocupacional con mayor representación es la de "Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte", con 31,489 hombres empleados, lo que representa un porcentaje significativo dentro de la población masculina ocupada.

En esta categoría, se observa que el 94.76% de los hombres son trabajadores asalariados, indicando una fuerte relación de dependencia laboral. Otra división que muestra una considerable representación masculina es "Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios", donde hay 19,038 hombres, de los cuales el 64.08% son asalariados, 4% son empleadores, 31.48% son trabajadores por cuenta propia y un 0.43% son trabajadores sin pago (INEGI, INEGI, 2020).

En contraste, para las mujeres, la representación mayoritaria se encuentra en la categoría de "Profesionistas y técnicos", con 18,807 empleadas, lo que revela su inclinación hacia posiciones profesionales y técnicas. Similar a los hombres, la mayoría de las mujeres en esta categoría (85.80%) también son asalariadas, lo que resalta la tendencia general hacia la relación laboral dependiente.

Además, es notable la posición de las mujeres en el sector "Trabajadores en servicios personales y vigilancia", donde hay 8,245 empleadas, con un 56.75% en la categoría de asalariadas, 2.84% como empleadoras, el 38.90% como trabajadoras por cuenta propia, y 1.19% sin pago.

Tabla 5. Condición laboral por género en porcentaje.

Género / Edad	Trabajadores Asalariados	Empleadores	Trabajadores por Cuenta Propia	Trabajadores sin Pago	No Especificado
Hombres	75.34%	4.77%	21.04%	3.53%	0.05%
Mujeres	74.11%	4.24%	20.70%	1.62%	0.33%

Fuente: Elaboración propia 2024 con base en el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

Al analizar la tabla, se observa que tanto hombres como mujeres tienen una participación destacada como trabajadores asalariados, con promedios de alrededor del 75% para ambos géneros. En cuanto a los empleadores, se puede notar una proporción ligeramente mayor de hombres en

comparación con las mujeres, con promedios de alrededor del 4.77% para hombres y 4.24% para mujeres (INEGI, INEGI, 2020). En cuanto a los trabajadores por cuenta propia, los datos muestran una participación similar entre hombres y mujeres, con promedios cercanos al 21%. Por otro lado, la categoría de trabajadores sin pago presenta una mayor variabilidad, con hombres y mujeres mostrando promedios del 3.53% y 1.62%, respectivamente. Además, la categoría de no especificado tiene una participación mínima para ambos géneros.

En cuanto a la distribución por edad, se pueden observar diferencias en la participación laboral en diferentes sectores. Por ejemplo, los trabajadores auxiliares en actividades administrativas tienen una alta participación en todas las franjas de edad, con un porcentaje elevado de trabajadores en la categoría de 36,867 trabajadores en actividades elementales y de apoyo. En contraste, sectores como funcionarios, directores y jefes, así como profesionales y técnicos, tienden a tener una distribución más uniforme en las diferentes edades, con una mayor concentración en edades más avanzadas.

V.3.9. Ingresos

La situación del ingreso monetario en los hogares de Irapuato revela un panorama complejo y variado, especialmente en términos de la percepción de ingresos de fuentes distintas al trabajo. Según los datos proporcionados, se han censado un total de 148,517 hogares, de los cuales el 33.98% reporta tener alguna percepción monetaria adicional a su salario regular. Este porcentaje cubre distintas fuentes, como programas de gobierno, jubilación o pensiones, y remesas tanto nacionales como internacionales.

Entre los hogares que reciben ingresos adicionales, las principales fuentes son:

- Programas de gobierno: 57.66% de los hogares con percepción monetaria adicional reciben apoyo de programas gubernamentales.
- Jubilación o pensión: 42.40% de estos hogares cuentan con ingresos provenientes de jubilaciones o pensiones.
- Remesas nacionales: 14.83% reciben dinero de alguna persona que vive en otra vivienda dentro del país.
- Remesas internacionales: 13.64% obtienen ingresos de familiares o conocidos que residen en el extranjero.

V.3.10. Distribución por número de integrantes de los Hogares.

Al desglosar por tamaño del hogar, se encuentran diferencias notables en la percepción de ingresos adicionales.

Hogares unipersonales (1 integrante): De los 13,847 hogares unipersonales, el 36.54% reporta tener ingresos adicionales. En estos hogares, la jubilación o pensión es la fuente más común (53.06%), seguida por programas de gobierno (47.06%). Las remesas internacionales y nacionales son menos frecuentes, pero aún significativas (25.69% y 14.88%, respectivamente).

Hogares pequeños (2 a 4 integrantes): Los 85,196 hogares pequeños tienen un porcentaje menor de percepción de ingresos adicionales (31.18%). En este grupo, los programas de gobierno son la fuente principal (53.30%), seguidos por las jubilaciones o pensiones (46.56%). Las remesas internas (16.35%) y externas (13.25%) también se registran, aunque en menor medida.

Hogares grandes (5 y más integrantes): En los 49,474 hogares grandes, el 38.09% percibe ingresos adicionales, siendo el porcentaje más alto entre los tres grupos. En estos hogares, la fuente más considerable es la jubilación o pensión (66.65%), seguida de programas de gobierno (33.67%). Las remesas nacionales (9.76%) y las internacionales (13.87%) son menos prevalentes comparadas con los hogares unipersonales y pequeños.

Una parte considerable de los hogares, el 65.89%, no recibe ingresos adicionales a los provenientes del trabajo. Este dato es crucial, ya que resalta la dependencia de estos hogares exclusivamente en sus salarios, lo que puede implicar vulnerabilidades financieras en momentos de crisis económicas o laborales.

V.3.11. Agropecuario

La vocación agrícola de Irapuato es reconocida a nivel nacional e internacional, la tierra de Irapuato siempre se ha mostrado fértil y sus recursos naturales bondadosos con la siembra, el clima templado y la calidad del suelo de Irapuato es propicia para la agricultura por sus suelos profundos, con alto contenido de arcilla y libres de pedregosidad, la agricultura es una actividad que ha marcado un papel importante en el crecimiento y desarrollo del Municipio¹⁴.

D:\2024-2027 IMPLAN\Instrumentos de Pln\PMD\01 PMD vf enero 2025\Turismo Municipal de Irapuato. <https://turismo.irapuato.gob.mx> > 2022\03 > AHE Cuenta con más de 20 empresas de gran producción en el sector de agroalimentos, de acuerdo a los registros de la Dirección de Economía existen, en Irapuato, 104 empresas registradas en el municipio, que exportan mil 701 mdd en el 2020. El 80% de las exportaciones de agroalimentos desde Irapuato son productos como: brócoli, espárragos, coliflor, cebolla, espinacas, papa, tomate, lechuga, ajo, pimientos, frituras de maíz, productos de panadería, pastelería o galletería. (Fuente: COFOCE, 2020). El 89% de las exportaciones son a Estado Unidos de América y le sigue Canadá con el 5% de las exportaciones. (Fuente: COFOCE, 2020).

La fresa se convirtió en un elemento icónico de la cultura irapuatense, un 60% de las hectáreas que se cultivan de fresa en Irapuato, cuentan con tecnología de producción media alta y una exportación de cerca del 85%.

Para el 2022 en el Censo Agropecuario, se contabilizaron 8,592 unidades de producción agropecuaria activas, en una superficie total de 40,474.7 ha¹⁵.

¹⁴ Turismo Municipal de Irapuato. <https://turismo.irapuato.gob.mx> > 2022/03 > AHE

¹⁵ Infografía Resultados Censo Agropecuario 2022. <https://sigimplan.site/BoletinesInformativos.html>

Tabla 6. Superficie sembrada y modalidad.

Superficie de temporal	Superficie de riego	Superficie agrícola total
19,556.6 ha	20,437.66	39,994.16 ha

Fuente: Elaboración propia con Infografía Resultados Censo Agropecuario 2022

De los primeros siete lugares de producción en el año 2023 de los municipios del Estado de Guanajuato en el Sector Agrícola, Irapuato se encuentra en el sexto lugar seguido de Doctor Mora, Dolores Hidalgo, San Felipe, Celaya y Pénjamo; en el valor de la producción ocupa el segundo lugar después de Pénjamo¹⁶.

Tabla 7. Superficie sembrada y modalidad, año 2023

Cultivo	Modalidad	Toneladas sembradas	Toneladas producidas	Valor
Sorgo grano	Riego	13.800	113.160	\$855.279.122
Sorgo grano ¹⁷	Temporal	8.880	22.176	\$166.719.168
Maíz grano	Riego	8.260	80.240	\$633.668.821
Trigo grano	Riego	4.350	30.480	\$256.809.912
Cebada grano	Riego	1.730	11.418	\$65.597.780
Semilla de cebada	Riego	245	1.521	\$12.907.982
Frijol	Riego	72	181	\$2.768.063
Frijol	Temporal	80	120	\$1.774.200
Garbanzo grano	Riego	54	131	\$1.274.400
Garbanzo grano	Temporal	50	70	\$688.100
Chicharo	Riego	12	85	\$958.537
Cacahuete	Riego	21	46	\$761.364
Girasol	Riego	2	4	\$33.473
Agave	Temporal	142	3.066	77.552.937
Cacahuete	Temporal	13	39	\$649.906
Tomate verde	Temporal	9	77	\$433.925
Fresa	Riego	583	37.421	\$470.701.594
Espárrago	Riego	874	9.177	\$397.618.028
Brócoli	Riego	1.185	21.051	\$141.041.884
Frambuesa	Riego	37	733	\$43.506.953

¹⁶ Secretaría del Campo. <https://cica.guanajuato.gob.mx/ficha>

¹⁷ Del producto Sorgo grano, de temporal se siniestraron 880.

Cultivo	Modalidad	Toneladas sembradas	Toneladas producidas	Valor
Ajo	Riego	61	833	\$23.140.410
Cebolla	Riego	149	3.790	\$22.375.787
Lechuga	Riego	189	3.761	\$20.060.582
Chile verde	Riego	41	958	\$9.828.039
Zanahoria	Riego	77	1.091	\$8.387.588
Col (repollo)	Riego	53	1.038	\$6.377.772
Coliflor	Riego	44	1.036	\$6.044.367
Calabacita	Riego	83	1.169	\$5.658.420
Apio	Riego	450	827	\$4.269.250
Pepino	Riego	14	558	\$3.494.363
Cilantro	Riego	5	77	\$397.705

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Campo. <https://cica.guanajuato.gob.mx/ficha>

Respecto a la producción pecuaria se cuenta con un total de 2,993 unidades de producción de cría de animales, identificándose 1,131 unidades de cría de bovinos, 774 unidades de cría de ovinos, 702 1,131 unidades de cría de porcinos y 565 1,131 unidades de cría de caprinos¹⁸.

V.3.12. Medio Ambiente

V.3.12.1. Características ambientales

El municipio de Irapuato, situado en el Estado de Guanajuato, se caracteriza por su rica diversidad biológica, manifestada en cuatro tipos principales de vegetación: bosque tropical caducifolio, matorral subtropical, matorral y bosque de galería (Irapuato G. d., Transparencia, 2021). Este patrimonio natural es esencial no solo para el equilibrio ecológico de la región, sino también para la calidad de vida de sus residentes.

El Cerro de Arandas, que fue declarado Área Natural Protegida (ANP) en noviembre de 2005, constituye el 6% del territorio municipal y abarca más de 5,000 hectáreas, alcanzando una altitud de 2,000 m.s.n.m. Este cerro no solo representa un importante punto geográfico, sino que también desempeña un papel clave en la conservación de especies y ecosistemas. Más recientemente, el 20 de octubre de 2022, la región conocida como “Los Encinos” fue declarada Zona de Conservación Ecológica, lo que amplía la protección de las áreas naturales del municipio y refleja un compromiso con la sostenibilidad y la conservación.

La reciente designación de “Los Encinos” como ANP municipal, que cubre 2,138.7584 hectáreas con un rango altitudinal que va de 1,930 a 2,231 m.s.n.m., pone de manifiesto el esfuerzo por

¹⁸ Infografía Resultados Censo Agropecuario 2022. <https://sigimplan.site/BoletinesInformativos.html>

preservar la diversidad de ecosistemas que alberga esta región. La variedad de formas y paisajes en esta zona contribuye a una notable biodiversidad, tanto en flora como en fauna.

En relación con la flora, se han identificado 17 familias y 35 especies, de las cuales 11 son endémicas de la región central de México, lo que resalta la importancia de esta área para la conservación de la biodiversidad. Aunque ninguna de estas especies está catalogada como en riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2010, la presencia de especies endémicas subraya la singularidad de este ecosistema.

La fauna también muestra una gran diversidad, con un total de 32 especies de anfibios y reptiles, de las cuales 5 y 11, respectivamente, son endémicas. En el caso de las aves, se han registrado 49 especies, además de 11 especies de mamíferos. En total, 13 especies están incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, lo que indica que esta zona alberga diversas especies que requieren atención y protección.

Las áreas naturales protegidas en el municipio de Irapuato no solo funcionan como refugios para la biodiversidad, sino que también representan un compromiso con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. La reciente declaración de nuevas áreas protegidas, como “Los Encinos”, demuestra la importancia de establecer políticas de conservación que aseguren la preservación de estos ecosistemas para las generaciones futuras.

Por otro lado, es importante destacar que, según el Programa de Protección y Preservación del Ambiente para Irapuato (Irapuato G. d., Transparencia 2021-2024, 2022), se han identificado cuatro problemáticas ambientales principales que afectan al municipio:

- Contaminación del aire
- Vulnerabilidad frente al cambio climático
- Contaminación por residuos sólidos
- Pérdida de la biodiversidad y recursos naturales

De acuerdo con este programa, en los últimos años se ha registrado un incremento de la temperatura promedio en el municipio, que ha pasado de 1.07 a 1.11 grados. Además, entre los años 2000 y 2018, se ha perdido aproximadamente 15% de la superficie de vegetación forestal en el municipio, lo que representa una grave amenaza para la conservación de los ecosistemas.

Ante estas problemáticas, resulta fundamental que se implementen estrategias integrales de mitigación y adaptación al cambio climático, así como acciones de conservación y restauración de los recursos naturales, para asegurar un desarrollo sostenible en Irapuato a largo plazo.

V.3.12.2. Situación hídrica

En cuanto a la situación hídrica de la región, no solo Irapuato enfrenta serios problemas de estrés hídrico, sino todo el Estado de Guanajuato. De acuerdo con el Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato (Comisión Nacional del Agua, 2006-2030), existe un déficit en 19 de los 20 acuíferos de la región. Solo el acuífero de Xichú-Atarjea se encuentra en equilibrio. Las demandas de agua,

principalmente del sector agrícola, que representa alrededor del 80% del uso total de agua, están superando la disponibilidad de los recursos hídricos.

Con referencia en el documento denominado Plan de Desarrollo Estratégico Agua para todos (2021-2024) de la JAPAMI, el abastecimiento de agua de Irapuato proviene de agua subterránea del acuífero 1119 Irapuato Valle (y una pequeña porción del acuífero 1110 Silao Romita), el cual se encuentra totalmente vedado y sujeto a las disposiciones de cuatro decretos de veda (Diario Oficial de la Federación: 5 de junio de 1957; 12 de junio de 1958, 29 de octubre de 1952 y 14 de noviembre de 1983).

Si bien el acuífero 1119 Irapuato Valle, no está clasificado como sobreexplotado, de acuerdo con la CONAGUA la extracción $546.60 \text{ hm}^3/\text{año}$ es mayor a la recarga $507.80 \text{ hm}^3/\text{año}$ (DOF, 27 de septiembre de 2020), lo que lo clasifica sin disponibilidad. En el año 2020, el Municipio de Irapuato contaba con un volumen de agua concesionado (Conagua) de $58.3 \text{ hm}^3/\text{año}$ ($1.85 \text{ m}^3/\text{s}$). Del volumen concesionado se extraen 37 hm^3 anuales ($1.17 \text{ m}^3/\text{s}$), de 81 pozos que se encuentran en operación, más 10 pozos que se encuentran en reserva y 11 pozos se encuentran fuera de operación. Asimismo, en el 2020 se desinfectaba más del 93% del volumen producido, lo que equivale a un volumen de $34.4 \text{ hm}^3/\text{año}$ ($1.09 \text{ m}^3/\text{s}$).

Por otra, para el año 2020, se tenía un volumen macromedido aproximado de $32.53 \text{ hm}^3/\text{año}$, lo que equivalía al 87.93 % del volumen total extraído. Como dato adicional al 2020, se tenía un volumen total consumido estimado de $3.5 \text{ hm}^3/\text{año}$, lo que equivaldría a tan sólo el 9.5% del volumen total extraído.

Respecto a la cobertura de Agua Potable, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 que realizó INEGI, las coberturas de los servicios básicos de agua potable en el Municipio de Irapuato alcanzaron un 98.61 %. En el caso del medio rural, Guanajuato tuvo una cobertura de agua potable del 94.94%.

En cuanto a calidad del agua y en cumplimiento de la normativa aplicable 49 no cumplen con la calidad adecuada. La calidad física y química del agua subterránea, a diferencia del agua superficial, tiene un comportamiento con pocas variaciones a lo largo del tiempo, más aún en el caso de Irapuato donde la profundidad de los pozos de extracción de agua es mayor a los 200m. JAPAMI cuenta con 102 pozos, con una producción de $37 \text{ hm}^3/\text{año}$ ($1.17 \text{ m}^3/\text{s}$) de agua para abastecer a la población del Municipio; 11 de los pozos están fuera de operación y 10 en stock. En los 81 pozos que se encuentran en operación se tienen equipos de desinfección de agua, con cloro gas 77 y con solución de hipoclorito de sodio 4 pozos. Asimismo, en 4 de los pozos en stock, también se cuenta con equipos de desinfección con cloro gas. Lo anterior, permite considerar que la desinfección del agua es práctica común y el suministro de agua con calidad bacteriológica satisfactoria.

Para la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado se estimaron en un 98.46 % para la población urbana, mientras que en la población rural tuvo una cobertura de drenaje de 90.28%, para el año 2020.

La red de drenaje es combinada, tiene capacidad para transportar agua residual y agua pluvial; sin embargo, no en toda la ciudad tiene esa característica; hay zonas donde están separados los drenajes. Esta condición es favorable para el aprovechamiento de las aguas residuales y de las pluviales, pero obliga a operar por zonas en un ámbito que se caracteriza por ser plano y requiere

de cárcamos de bombeo para elevar el agua y conducirla a las plantas de tratamiento o a cauces que eliminen el riesgo de inundaciones.

La JAPAMI realiza el saneamiento del agua recolectada en la ciudad con volumen de tratamiento promedio de 30,000,000 m³/año. Cuando a las PTAR llegan gastos mayores a la capacidad instalada, el excedente se vierte sobre los cuerpos receptores sin tratamiento.

V.3.12.3. Contaminación por residuos sólidos urbanos

De acuerdo con el proyecto “Actualización del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PMPGIRSU) del Municipio de Irapuato, Gto.” el municipio aún no cuenta con un sistema adecuado para el tratamiento de residuos sólidos urbanos (RSU). En la actualidad, estos residuos se recolectan de manera combinada y se depositan directamente en el lugar de disposición final. Sin embargo, en las fuentes generadoras, durante la recolección y en el sitio de disposición, se realiza de manera informal la selección y recuperación de subproductos que pueden ser reciclados o reutilizados. Estos materiales se venden principalmente a los centros de acopio establecidos en la localidad.

Según el documento mencionado, en el año 2020 se generaban 0.703 kg de residuos sólidos por habitante al día en el municipio (Irapuato G. d., Transparencia, 2021). La mayor generación per cápita de RSU se registra en el estrato socioeconómico alto, con 0.922 kg por habitante al día, mientras que el estrato socioeconómico bajo genera el menor volumen, con 0.451 kg por habitante al día. Por otro lado, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, la cantidad promedio de residuos sólidos urbanos generados es de 451,000 kg. Tomando como base que la población total en 2020 ascendía a 585,681 habitantes, actualmente cada habitante genera 0.770 kg de RSU por día, lo que resulta en un incremento mínimo en la producción de residuos (INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023).

V.3.12.4. Contaminación del aire

De acuerdo con el Inventario de Contaminantes Criterio y Precursores de Guanajuato, 2017, el municipio de Irapuato tuvo una participación significativa en las emisiones contaminantes del estado, aportando un 6.57% del total de las emisiones (Guanajuato G. d., SMAOT, 2017). En particular, Irapuato se posicionó como el segundo mayor emisor de PM₁₀ y Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), con contribuciones del 6.57% y 4.83%, respectivamente. Además, fue el tercer mayor contribuyente de monóxido de carbono (CO) con un 8.02%, óxidos de nitrógeno (NO_x) con un 5.9%, y amoníaco (NH₃) con un 5%. Asimismo, Irapuato se ubicó como el cuarto mayor emisor de partículas finas (PM_{2.5}) con un 3.39% y dióxido de azufre (SO₂) con un 1.13%.

De acuerdo con el “Inventario de Gases de Efecto Invernadero del Municipio de Irapuato, año base 2019”, las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) en Irapuato se distribuyeron entre varias categorías, reflejando la diversidad de fuentes emisoras en el municipio. Las emisiones de CO₂e por categoría fueron las siguientes:

- Energía: 1,692.42 Gg/a CO₂e
- Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU): 26.47 Gg/a CO₂e
- Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU): 242.56 Gg/a CO₂e
- Desechos: 357.74 Gg/a CO₂e

El total de emisiones de CO₂e en Irapuato para 2019 fue de 2,319.20 Gg/a CO₂e (Guanajuato G. d., SMAOT, 2019). Esto destaca el sector de energía como el mayor contribuyente, seguido por los desechos, AFOLU, y IPPU.

Actualmente, según el portal AQL, el Índice de Calidad del Aire en Irapuato es de 35 (AQI-IS), lo que se considera dentro de los estándares buenos o aceptables. Este valor sugiere que la calidad del aire en Irapuato es generalmente saludable para la mayoría de la población.

Dentro de los principales Contaminantes del Aire se encuentran los siguientes:

- PM_{2.5}: 10 µg/m³
- PM₁₀: 18 µg/m³
- SO₂: 1 µg/m³
- CO: 272 µg/m³
- Ozono (O₃): 19 µg/m³
- NO₂: 10 µg/m³

Irapuato enfrenta desafíos significativos en términos de emisiones contaminantes, contribuyendo notablemente a las emisiones del estado de Guanajuato en diversas categorías. Las emisiones de CO₂e en 2019 subrayan la predominancia del sector energético como la principal fuente de emisiones. A pesar de estas contribuciones, la calidad del aire en Irapuato actualmente se mantiene en niveles aceptables según el índice AQL. Sin embargo, es crucial continuar implementando y fortaleciendo políticas de mitigación y control de emisiones para garantizar una mejor calidad del aire y reducir los impactos ambientales y en la salud pública a largo plazo.

V.3.13. Infraestructura y cobertura de servicios públicos

En Irapuato, la infraestructura de las viviendas presenta en general una situación positiva, aunque aún hay áreas que requieren mejoras. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, solo el 1.90% de las viviendas tiene pisos de tierra. Esto indica que la mayoría de los hogares han mejorado sus condiciones de habitabilidad al contar con pisos de materiales más adecuados, como cemento o baldosa.

Sobre la disponibilidad de electricidad en el ámbito de la vivienda, 0.18% carece de energía eléctrica, lo que refleja un alto nivel de cobertura de este servicio esencial. Sin embargo, el Inventario de Vivienda 2020 del INEGI revela que, de los 2,754 km de vialidades en zonas urbanas, solo 1,414 km (51.32%) disponen de alumbrado público. Esto sugiere que más de la mitad de las áreas urbanas y posiblemente rurales tienen iluminación adecuada, lo cual es fundamental para la seguridad

nocturna, la reducción de accidentes y el fomento de la actividad económica y social durante la noche. Por el contrario, 871 km (31.64%) no cuentan con este servicio, lo que es preocupante, ya que la falta de iluminación puede aumentar la percepción de inseguridad en estas áreas.

En relación con las líneas de conducción de energía y combustibles dentro de los límites municipales, existe una red de líneas eléctricas que distribuyen energía a las localidades y se conectan con los municipios vecinos. En el caso de la energía eléctrica, se identificaron 786 líneas que forman parte de la red de distribución.

En lo que respecta al acceso a agua entubada, 1.40% de las viviendas no cuenta con este servicio. Entre las que sí tienen acceso, el 78% se abastece a través del servicio público de agua, mientras que un 19.4% utiliza pozos comunitarios. Esta diversidad en las fuentes de abastecimiento señala la necesidad de seguir mejorando la infraestructura hidráulica para garantizar el acceso equitativo al agua potable.

En términos de instalaciones sanitarias y sistemas de drenaje, 0.78% de las viviendas carece de estos servicios. Aunque la mayoría de los hogares tienen acceso a instalaciones adecuadas, es fundamental seguir avanzando en este aspecto para prevenir problemas de salud pública y asegurar un entorno limpio y saludable, especialmente en las localidades rurales más alejadas del centro poblacional.

De los 2,754 km de vialidades en zonas urbanas, 1,220.84 km incluyen una red de drenaje, lo que representa aproximadamente el 42.70% del total. Este dato, aunque positivo, indica que una parte considerable del territorio aún carece de acceso a un sistema de drenaje efectivo. La existencia de un sistema de drenaje es crucial para la gestión adecuada de aguas pluviales y la prevención de inundaciones, lo que subraya la necesidad de aumentar esta infraestructura en las áreas que la requieren.

Respecto a la infraestructura vial, los recubrimientos varían significativamente. De los 2,754 km de calles, 1,446.32 km (52.5%) son de pavimento o concreto, mientras que 723.41 km (26.2%) no tienen recubrimiento, 469.41 km (17.0%) están clasificados como "no especificado" y 115.26 km (4.2%) son de empedrado o adoquín. A pesar de que la mayoría de los caminos en áreas urbanas están pavimentados, lo que sugiere un nivel de infraestructura relativamente moderno y adecuado para el tránsito vehicular, también es fundamental para la movilidad, el acceso a servicios y el desarrollo económico de la región (INEGI, INEGI, 2020).

Aunque la categoría de empedrado o adoquín representa solo el 4.2% del total, podría encontrarse en áreas históricas o en zonas con un enfoque particular en el diseño urbano. Sin embargo, esta proporción no es representativa de la mayoría de la infraestructura vial de la ciudad.

En virtud de lo anterior, es importante destacar que el municipio de Irapuato no cuenta con un plan rector de infraestructura entre sus instrumentos de planeación vigentes. La ausencia de un plan rector de infraestructura puede potencialmente tener consecuencias significativas en el desarrollo,

el desarrollo urbano y la calidad de vida de la población. Si bien la infraestructura actual refleja avances importantes en términos de servicios públicos, como la baja proporción de viviendas con pisos de tierra (1.90%) y la casi universal cobertura de energía eléctrica (99.82%), la falta de un esquema rector que guíe y priorice inversiones futuras en infraestructura podría perpetuar las deficiencias observadas y limitar el crecimiento equilibrado del municipio.

Por ejemplo, la falta de un plan claro que establezca metas concretas para ampliar el alumbrado público—actualmente presente solo en el 51.32% de las vialidades urbanas—podría resultar en una mayor percepción de inseguridad y afectar la actividad económica nocturna. De igual manera, sin una estrategia adecuada, el 31.64% de las vialidades que aún no cuentan con alumbrado público podrían seguir rezagadas, dificultando la creación de entornos urbanos seguros y sostenibles.

Asimismo, la red de drenaje, que actualmente cubre el 42.70% de las vialidades en zonas urbanas, corre el riesgo de no expandirse lo suficiente para satisfacer las necesidades crecientes de la población si no se establece un marco rector de infraestructura que priorice la mejora en la cobertura y calidad del sistema de aguas pluviales y sanitarias. Esto podría incrementar la vulnerabilidad ante inundaciones, especialmente en áreas que ya carecen de acceso a un drenaje adecuado, comprometiendo la salud pública y el bienestar de los habitantes.

Por otro lado, la carencia de un plan rector afectaría también la infraestructura vial. Aunque el 52.5% de las calles está pavimentado, lo que sugiere un desarrollo favorable para la movilidad y el comercio, un 26.2% de las vialidades no tiene recubrimiento, lo que podría continuar siendo un obstáculo para la conectividad y el transporte eficiente en las zonas más alejadas o en desarrollo. Además, la falta de claridad en la clasificación de las vialidades (17.0% "no especificado") señala la necesidad de un sistema de planeación que mejore el monitoreo y la actualización de datos, permitiendo una gestión más efectiva de los recursos.

La planificación adecuada, a través del desarrollo de un plan rector de infraestructura, permitiría a Irapuato optimizar sus recursos, mejorar la infraestructura vial y sanitaria, y garantizar que las futuras inversiones sean equitativas y sostenibles, beneficiando tanto a las áreas urbanas como rurales.

V.3.14. Desarrollo Social

En 2020, 31.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.15% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 26.6%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 10%.

Las principales carencias sociales de Irapuato en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

El grado promedio de escolaridad de la población de Irapuato de 15 años y más en 2020, fue de 9.7 y el porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior es del 18.6%.

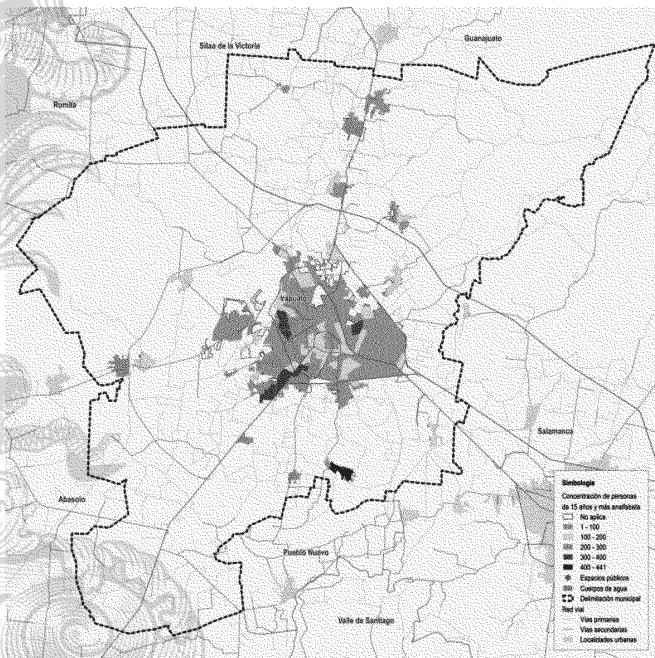
V.3.14.1. Educación.

En Irapuato, la población de niños y niñas de entre 6 y 14 años alcanza un total de 91,076. De esta población, la gran mayoría, 82,389, sabe leer y escribir, lo cual representa un porcentaje significativo de alfabetización entre los jóvenes. A pesar de este éxito, aún existen desafíos, ya que 8,151 niños y niñas en este rango de edad no poseen habilidades de lectura y escritura. Además, hay un pequeño segmento de la población, 536 individuos, cuyo estado de alfabetización no ha sido especificado.

La distribución por género revela que, de los 46,059 niños, 41,551 saben leer y escribir, mientras que 4,232 no han desarrollado aún estas habilidades, y para 276 de ellos no se ha especificado su aptitud para la lectoescritura. Por otro lado, las niñas suman 45,017, de las cuales 40,838 saben leer y escribir, y 3,919 no poseen estas habilidades, mientras que 260 no especificaron su condición (INEGI, INEGI, 2020).

Estos datos sugieren que, aunque la mayoría de los niños y niñas en Irapuato tiene acceso a la educación y han desarrollado habilidades de lectoescritura, todavía queda un segmento importante de la población infantil que requiere atención específica para mejorar sus competencias básicas, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y económica. En el siguiente mapa se muestra la distribución de la población de 15 años y más analfabeta, donde destacan zonas de la mancha urbana con población analfabeta.

Ilustración 20. Concentración de población analfabeta por AGEB urbano.



Fuente: Elaboración propia 2024

La diferencia entre sexos no es extremadamente marcada, pero destaca la necesidad de enfoques educativos inclusivos que consideren las posibles barreras tanto para niños como para niñas. La alfabetización es fundamental para el desarrollo personal y social, y estos datos permiten identificar áreas de mejora y la imperiosa necesidad de programas educativos que lleguen a toda la infancia, garantizando que cada niño y niña adquiera las habilidades necesarias para su futuro.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 52.6% de la población mayor de 15 años contaba con escolaridad básica, un 23.9% con educación media superior, un 18.6% con educación superior, y un 4.8% no tiene escolaridad.

Tabla 8. Cobertura educativa, año 2024

Nivel educativo	Planteles públicos	Planteles privados
Inicial	19	11
Inicial general	9	0
Prescolar	181	72
Primaria	241	32
Secundaria	88	28
Bachillerato	53	67
Licenciatura	9	42
Centro de Atención Múltiple CAM	3	0

Fuente: Elaboración propia 2024, con información de Secretaría de Educación

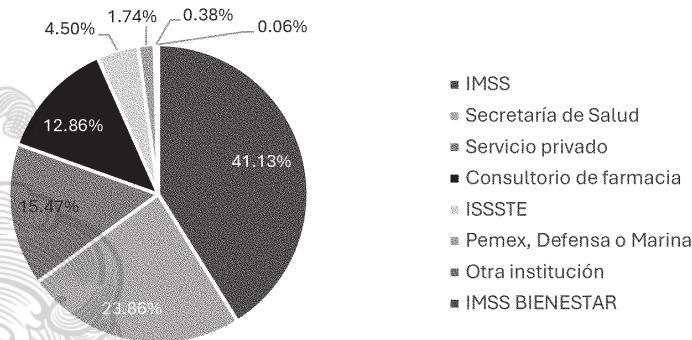
V.3.14.2. Condición de Uso de Servicios de Salud

De los 585,681 habitantes en viviendas particulares habitadas, un notable 96.09% utiliza algún tipo de servicio de salud, mientras que solo el 3.46% no usa estos servicios y el 0.45% no especifica su condición. Al desglosar estos datos por género, se encuentra que, de los 283,926 hombres, el 95.49% es usuario de servicios de salud y el 4.09% no lo es, con un 0.42% no especificado. En contraste, de las 301,755 mujeres, el 96.66% utiliza servicios de salud, el 2.86% no los usa y el 0.48% no especifica su condición (INEGI, INEGI, 2020).

V.3.14.3. Distribución de Servicios de Salud Utilizados

Entre los servicios más utilizados, se observa que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cubre una parte significativa de la población, con un 41.13% de cobertura total. Para hombres y mujeres, el IMSS cubre al 41.98% y 40.34%, respectivamente. Otros servicios importantes incluyen la Secretaría de Salud (23.86% total), servicios privados (15.47% total) y consultorios de farmacias (12.86% total).

Ilustración 21. Distribución de los servicios de salud.



Fuente: Elaboración propia 2024 con base en el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

V.3.14.4. Condición de Uso de Servicios de Salud por Grupos de Edad

El análisis por grupos de edad revela diferencias interesantes en los perfiles de uso de servicios de salud.

- 0-14 años: De los 152,765 niños y adolescentes, el 96.36% utiliza algún servicio de salud. El IMSS cubre al 38.32%, mientras que la Secretaría de Salud tiene un impacto significativo en este grupo con un 28.19%. Los servicios privados y consultorios de farmacias también son utilizados, aunque en menor medida (15.72% y 12.34%, respectivamente).
- 15-29 años: Este grupo, con 151,121 habitantes, muestra un 95.76% de uso de servicios de salud. IMSS sigue siendo predominante (40.99%), seguido de Secretaría de Salud (23.15%) y servicios privados (15.13%). Los consultorios de farmacias tienen un uso notablemente alto en este grupo con un 15.43%.
- 30-59 años: Con una población de 217,595, el 95.89% de estas personas utiliza servicios de salud. El IMSS cubre al 41.27%, mientras que los servicios de salud privados muestran una mayor penetración (16.47%). La Secretaría de Salud atiende al 21.83%, y los consultorios de farmacias a un 12.93%.
- 60-84 años: Este grupo de 60,521 personas tiene la mayor tasa de uso de servicios de salud con un 97.20%. El IMSS tiene una cobertura del 48.10%, marcadamente superior a otros grupos de edad. La Secretaría de Salud atiende al 22.11%, mientras que los servicios privados y consultorios de farmacias atienden al 11.87% y 7.96%, respectivamente.
- 85 años y más: De los 3,679 ancianos, el 92.80% usa servicios de salud. Aunque el IMSS sigue siendo el más utilizado (39.63%), la proporción de uso de servicios de Pemex, Defensa o Marina (9.81%) y servicios privados (20.77%) es notablemente alta. Este grupo también recurre a otras instituciones en un 20.45%.

V.3.14.5. Deporte

Las Escuelas del Deporte en Irapuato se operan como espacios creados a partir de la necesidad de ofrecer una alternativa que permita a los niños, jóvenes y adultos el poder realizar actividades deportivas, de formación y reforzamiento de valores. Así como de manera sistemática para el desarrollo y crecimiento de deportistas que por sus cualidades se desarrollan dentro de competencias nacionales e internacionales, obteniendo frutos para nuestro Municipio, Estado y País¹⁹.

En estas escuelas se realizan deportes y disciplinas deportivas de Basquetbol, Gimnasia, Taekwondo, Box; Ritmos Latinos, Atletismo, Futbol, Natación, Voleibol, Frontón, Ajedrez, Paranatación, Yoga, Halterofilia, Box, distribuidas en las tres unidades deportivas y el Módulo COMUDAJ, principalmente en horarios vespertinos.

Se cuenta con un Registro Municipal de Deportistas (REMUDE), esta base de datos proporciona un soporte digital para el planteamiento de estrategias que permitan implementar acciones y programas necesarios para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de Cultura Física y el Deporte. Además de proporcionar espacios y actividades para potenciar maneras y hábitos del cuidado corporal, con actividades o ejercicios, es prioritario consolidar esquemas de profesionalización del deporte y así como recuperar espacios cotidianos para la actividad física en la prevención de la salud.

Tabla 9. Balance de requerimientos de equipamiento de recreación y deporte

Elemento	Unidades Básicas de Servicio (UBS) requeridas	Módulo recomendable	No. de elementos	Valoración	Requerimiento
Jardín	57	10,000	41	No adecuada	Requiere 16 Jardín
Módulo Deportivo	1	33,333	1	Regular	No requiere
Centro Deportivo	1	41,667	0	No adecuada	Requiere 1 Centro deportivo
Unidad Deportiva	1	66,667	3	Adecuada	No requiere
Parque urbano	1	728,000	1	Regular	No requiere
Estadio	0	1	0	Regular	No requiere
Instalación Deportiva o Recreativa	66	1,450	101	Adecuada	No requiere
Zoológico	0	0	1	Adecuada	No requiere

Fuente. Elaboración propia con datos de PMDUOET Irapuato 2020.

V.3.15. Alimentación

Según los datos censales disponibles, existen 148,517 hogares censales en total, de los cuales un 6.94% han experimentado limitaciones de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses. En contraste, un 92.95% no ha enfrentado esta limitación, y un 0.11% no especificó su situación.

Al desglosar los datos por el género de la persona de referencia del hogar, se observan diferencias significativas en el acceso a los alimentos. En hogares con un hombre como referencia (101,465 hogares), 6.44% reportó haber tenido limitaciones de acceso a alimentos, mientras que 93.46% no

¹⁹ <https://www.irapuato.gob.mx/comudaj/escuelas-del-deporte/>

enfrentó este problema. Por otro lado, en hogares con una mujer como referencia (47,052 hogares), el porcentaje de limitación de acceso fue ligeramente mayor, con un 8.02%, y un 91.86% de estos hogares no enfrentó dificultades alimentarias (INEGI, INEGI, 2020).

Un análisis más detallado sobre los adultos de 18 años o más en estos hogares revela diferentes niveles de inseguridad alimentaria:

- En 21.12% de los hogares, algún adulto tuvo una alimentación limitada en cuanto a variedad de alimentos.
- 8.61% de los hogares reportó que algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar.
- 15.01% indicó que algún adulto comió menos de lo necesario.
- En 8.25% de los hogares, algún adulto sintió hambre, pero no comió.
- Finalmente, 6.42% de los hogares reportó que algún adulto solo comía una vez al día o dejó de comer todo un día.

En todos estos casos, la mayoría de los hogares no enfrentó las limitaciones mencionadas, pero se destacan diferencias en la prevalencia de estos problemas según el género de la persona de referencia del hogar.

V.3.16. Movilidad

En Irapuato, la población de 3 años y más que asiste a la escuela suma un total de 154,076 personas. De este total, una mayoría significativa de 95.74% se traslada a su lugar de estudio, mientras que un 2.93% no se traslada y un 1.34% no especificó su condición.

Desglosando por género, encontramos que de los 79,006 hombres que asisten a la escuela, un 95.59% se traslada, mientras que un 3.06% no lo hace y un 1.35% no especificó. Por otro lado, de las 75,070 mujeres, un 95.89% se traslada, un 2.79% no se traslada y un 1.32% no especificó.

En términos de tiempos de desplazamiento, para aquellos que se trasladan:

- Un 60.18% llega a su lugar de estudio en hasta 15 minutos.
- Un 28.06% toma entre 16 y 30 minutos.
- Un 9.76% tarda de 31 minutos a 1 hora.
- Un 1.74% toma entre 1 y 2 horas, y solo un 0.26% más de 2 horas.

Los hombres presentan una variación mínima con respecto a las mujeres en estos tiempos de traslado. Por ejemplo, un 60.76% de los hombres tarda hasta 15 minutos en comparación con el 59.58% de las mujeres.

La población ocupada de 12 años y más en Irapuato asciende a 243,063 personas. De esta población, un 98.92% trabaja en la misma entidad, siendo el 92.98% en el mismo municipio y el 6.97% en otro municipio de la entidad. Solo un 0.94% trabaja en otra entidad o país, y el 0.14% no especificó.

Dividido por género, 150,264 hombres están empleados, con un 98.48% trabajando en la misma entidad, de los cuales el 91.75% en el mismo municipio y el 8.18% en otro municipio. Una pequeña fracción del 1.41% trabaja en otra entidad o país y el 0.12% no especificó. Entre las mujeres, 92,799 están ocupadas, con un 99.65% trabajando en la misma entidad, donde el 94.96% está en el mismo municipio y solo un 5.04% en otro municipio. Apenas el 0.18% trabaja fuera de la entidad y un 0.17% no especificó.

La población de 3 años y más que se traslada al lugar de estudio consta de 147,505 personas. De esta población, un 46.40% se desplaza caminando, un 1.97% en bicicleta, un 28.29% utiliza el transporte público como camiones, autobuses, combis, colectivos o taxis, y un 28.48% usa vehículos particulares. Los modos de traslado "otro" y "no especificado" son raros, con 0.00% y 0.17% respectivamente.

Al desglosar por género, los 75,522 hombres en este grupo muestran patrones similares: un 46.26% camina, un 2.56% usa bicicleta, un 27.52% utiliza transporte público y un 28.70% vehículos particulares. En comparación, las 71,983 mujeres presentan ligeras variaciones, con un 46.56% caminando, solo un 1.35% usando bicicleta y 29.10% usa transporte público, 28.26% de las mujeres usa vehículos particulares.

De los 243,063 trabajadores de 12 años y más, un 91.04% se traslada a su lugar de trabajo. De ellos, el 29.85% lo hace en hasta 15 minutos, 35.80% entre 16 y 30 minutos, 22.16% en 31 minutos a 1 hora, y un 5.66% toma entre 1 y 2 horas, con un 0.48% que excede las 2 horas. Para 6.05% no es posible determinar el tiempo de traslado. 8.89% no se traslada y un 0.07% no especificó.

Al desglosar por género, de los 150,264 hombres empleados, 93.58% se traslada: 30.21% hasta 15 minutos, 34.39% de 16 a 30 minutos y 21.32% de 31 minutos a 1 hora. Las mujeres (92,799 trabajadoras) difieren ligeramente, con un 86.93% trasladándose: 29.24% hasta 15 minutos, 38.26% de 16 a 30 minutos y 23.61% de 31 minutos a 1 hora.

De los 221,280 que se trasladan al trabajo, un 14.08% lo hace caminando, un 11.33% en bicicleta, un 19.48% en transporte público, y la mayoría (58.88%) en vehículo particular. El 1.43% usa medios alternativos y el 0.19% no especificó.

En comparación de género, 140,613 hombres muestran un 11.00% caminando, un 16.72% en bicicleta, un 13.75% en transporte público y un 61.46% en vehículos particulares. Entre las 80,667 mujeres empleadas, un 19.45% camina, un 1.94% usa bicicleta, un 29.46% transporte público y un 54.38% vehículo particular, con mínimas variaciones en modos alternativos y no especificados.

Por otra parte, la concentración de hechos de tránsito ocurre en las zonas urbanas, especialmente en las arterias principales, como se observa en el siguiente mapa.

Ilustración 22. Concentración de hechos de tránsito a nivel municipal

Fuente: Elaboración propia Urbanística

Ahora bien, en cuanto a la gestión municipal de Irapuato en la materia, esta enfrenta retos significativos en cuanto a la movilidad urbana, los cuales han sido abordados en el Programa Municipal de Movilidad vigente y están estrechamente ligados a la planificación territorial y a la provisión de infraestructura adecuada para atender las necesidades de transporte de la población. Si bien los datos revelan que la mayoría de los estudiantes y trabajadores se trasladan dentro del mismo municipio, existen áreas en las que es necesario fortalecer la estrategia de movilidad para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema actual.

Un aspecto crítico que debe ser abordado en la gestión municipal es la diversificación de modos de transporte. A pesar de que un porcentaje considerable de la población se desplaza caminando, especialmente hacia los centros educativos (46.40%), el uso del transporte público (28.29% para estudiantes y 19.48% para trabajadores) sigue siendo relativamente bajo, lo que podría estar asociado a una oferta limitada o a deficiencias en la cobertura y calidad del servicio. Este es un punto central en la gestión municipal, ya que promover el uso del transporte público, a través de mejoras en la infraestructura y la frecuencia de los servicios, podría reducir la dependencia en vehículos particulares, que actualmente representan el 58.88% de los traslados laborales. Un enfoque que incentive el uso de transporte no motorizado, como bicicletas, también debería considerarse, dado el bajo porcentaje de usuarios (1.97% en estudiantes y 11.33% en trabajadores), en particular entre las mujeres.

Por otro lado, los tiempos de traslado revelan disparidades que pueden influir en la calidad de vida de la población. Si bien la mayoría de los estudiantes y trabajadores logra llegar a sus destinos en un tiempo relativamente corto (60.18% de los estudiantes y 29.85% de los trabajadores en menos de 15 minutos), un porcentaje significativo de trabajadores (22.16%) tarda entre 31 minutos y 1 hora en trasladarse, lo que implica una gestión ineficaz de la infraestructura vial o del transporte público. Estos tiempos prolongados de desplazamiento pueden tener repercusiones no solo en la productividad laboral, sino también en la salud y bienestar de los habitantes, lo que exige una intervención municipal para mejorar la conectividad y optimizar los trayectos.

La gestión municipal también debe abordar la inequidad en el acceso a distintos modos de transporte entre hombres y mujeres. Por ejemplo, mientras que un mayor porcentaje de mujeres (19.45%) camina hacia el trabajo en comparación con los hombres (11.00%), el uso de vehículos particulares es predominante entre ambos géneros, aunque con una ligera diferencia (61.46% en hombres y 54.38% en mujeres). Esto puede estar relacionado con la accesibilidad o la percepción de seguridad en las áreas urbanas, lo que requiere que la gestión municipal adopte medidas que no solo mejoren la infraestructura de transporte, sino que también aborden la seguridad pública y la equidad en la movilidad.

Por tanto, la gestión municipal en Irapuato debe enfocarse en la implementación del Programa Municipal de Movilidad, de modo tal que la implementación de este programa que abarque la ampliación del transporte público, el fomento del uso de modos no motorizados, y la optimización de la infraestructura vial, buscando reducir los tiempos de traslado y mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, debe prestarse especial atención a la equidad de género en el acceso a transporte y a las necesidades específicas de los distintos grupos de la población, para garantizar un sistema de movilidad más inclusivo y eficiente.

V.3.17. Diagnóstico Socio Cultural

El diagnóstico socio-cultural sobre patrimonio material e inmaterial se refiere al acervo identitario de la comunidad, considerando tanto los elementos tangibles (patrimonio material, como edificaciones, artefactos y monumentos) como los intangibles (patrimonio inmaterial, que incluye tradiciones, costumbres, conocimientos y expresiones artísticas). Este diagnóstico busca identificar y valorar estos patrimonios desde la perspectiva de las comunidades que los poseen, haciendo hincapié en su significado y su relevancia en la identidad cultural.

En el año 2024 se ha realizado un esfuerzo para acompañar la formación individual de las personas a partir del Manual para el Fortalecimiento de Capacidades Autogestivas para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, editado por el Instituto Estatal de Cultura de Irapuato.

Patrimonio Cultural Material

En el municipio de Irapuato, desde 1997, se han registrado 279 bienes inmuebles en la mancha urbana en el Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado de Guanajuato, abarcando

construcciones residenciales, religiosas y comerciales. Además, 56 inmuebles catalogados se encuentran en localidades rurales (Gobierno municipal, Transparencia, 2013-2040).

Entre los edificios más representativos de la zona urbana destacan varios templos religiosos que reflejan más de tres siglos de historia, y que, a través de su localización y época de construcción, ilustran el desarrollo urbano de la ciudad. Algunos de estos templos son:

Templo de San José (siglo XVI): Un bello ejemplo de arte indígena, visible en su pórtico de estilo churrigüesco. Destacan sus relieves en tonos rojizos que representan la Crucifixión, con Cristo acompañado por María y San Juan Evangelista, mientras que en un nicho superior aparece San Juan Bautista (CONACULTA, 2010).

Templo del Hospitalito: Nombrado así por su cercanía con el antiguo Hospital de Indios, que según la tradición oral fue fundado por Don Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán. Este pequeño edificio del siglo XVI es un exponente arquitectónico significativo, con una portada barroca salomónica del siglo XVIII. En su interior alberga la escultura de Nuestro Señor de la Humildad, elaborada en pasta de caña de maíz, conocida también como "de la Misericordia" (CONACULTA, 2010).

Templo de San Francisco: Conocido localmente como "El Convento", su fachada mezcla los estilos barroco y neoclásico. En su interior se encuentran bellos candiles y detalles arquitectónicos que reflejan la época (CONACULTA, 2010).

Templo de Nuestra Señora de Guadalupe (del Centro): Construido en 1890, este templo es un claro ejemplo del estilo neoclásico tardío. Su interior está adornado con hojas de oro (CONACULTA, 2010).

Templo de Nuestra Señora de la Soledad: Este edificio destaca por la exquisita combinación de su fachada barroca en torre y cúpula, con interiores que muestran arcos de estilo mudéjar y retablos neoclásicos de gran esplendor (CONACULTA, 2010).

Por otra parte, urbanísticamente el polígono del Centro Histórico conformado por nueve barrios, incluyendo la zona centro tienen como principal punto de reunión un templo católico cuya advocación corresponde al nombre del Barrio, excepto la zona centro en la que se concentra la mayor cantidad de inmuebles religiosos catalogados por el INAH.

Los monumentos públicos son parte esencial de la imagen urbana de una ciudad, no solo por su valor estético, sino también como reflejo del cuidado y el aprecio por el entorno. Una ciudad debe integrar sus monumentos, glorietas y sitios históricos dentro de un diseño urbano que los embellezca y los haga funcionales para sus habitantes (Gobierno municipal, Transparencia, 2013-2040), aunque existen más de 10 monumentos a continuación se enlistan dos de los más representativos:

Plaza de los Fundadores: Esta plaza cuenta con un conjunto escultórico que simboliza la superposición de caracoles segmentados, un elemento prehispánico, y una fuente que representa los orígenes de Irapuato. Está conectada con el Templo de la Soledad y la Presidencia Municipal.

Cruz Monolítica (siglo XVII): Ubicada junto al Templo del Hospital, esta cruz marca el sitio donde San Sebastián de Aparicio pasó como misionero y predicador.

Patrimonio Cultural Intangible

La región del Bajío, que abarca los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, concentra el 39.6% de las fiestas y tradiciones contabilizadas a nivel nacional, según datos del Sistema de Información Cultural de México. En Guanajuato, se han identificado 189 festividades de carácter religioso e histórico (Gobierno municipal, Transparencia, 2018-2021).

En Irapuato, las tradiciones son variadas, desde celebraciones religiosas hasta ferias que rinden homenaje a los productos más emblemáticos de la región. Entre las festividades más significativas destaca la celebración de los "Barrios", donde la comunidad se congrega cada diciembre para honrar a la Virgen de Guadalupe (Tradiciones del mundo, 2020). La práctica de esta festividad se ha extendido a la mayor parte de Colonias y Fraccionamientos, propiciando la convivencia social por tradición.

Otra tradición importante es la Feria de las Fresas, evento que celebra la fama de Irapuato como productor de esta fruta. Durante la feria, los visitantes disfrutan de conciertos, juegos mecánicos y la oportunidad de probar fresas preparadas de diversas maneras.

Las festividades de Semana Santa y las celebraciones en honor a San Judas Tadeo también ocupan un lugar especial en el calendario, atrayendo a fieles de diversas partes del país (Tradiciones del mundo, 2020).

Este aspecto representa una oportunidad para el fortalecimiento de la identidad irapuatense además de la invitación a turistas del conocimiento desde una perspectiva sustentable.

V.3.18. Diagnóstico de la gobernanza y la gestión municipal

El desempeño de la administración pública es crucial para el desarrollo, ya que influye directamente en la calidad de vida en las ciudades. Por ello, los responsables de la política y los administradores públicos deben asegurar la coherencia y continuidad de sus acciones, actuando con una mayor capacidad estratégica para evitar el desperdicio de recursos y lograr mejores resultados.

Además, es esencial que los instrumentos normativos que guían la actuación de las entidades públicas sean de alta calidad, con objetivos claros, fáciles de entender, aplicables a su contexto específico y eficientes en su implementación. Esto garantiza el cumplimiento de las normas, el mantenimiento del estado de derecho y la mejora de los estándares de vida para todos. El trabajo realizado en la actualización del PMD2050 en el municipio de Irapuato revela situaciones recurrentes que representan oportunidades de mejora para la administración pública municipal.

V.3.19. Administración municipal y distribución de atribuciones

En este sentido, en el municipio de Irapuato para el despacho de los asuntos, la Administración Pública Centralizada cuenta con las siguientes Dependencias²⁰:

1. Secretaría Particular
2. Secretaría Técnica
3. Secretaría del Ayuntamiento
4. Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
5. Tesorería Municipal
6. Contraloría Municipal
7. Oficialía Mayor
8. Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación
9. Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental
10. Dirección General de Desarrollo Urbano
11. Dirección General de Obras Públicas
12. Dirección General de Economía y Turismo
13. Dirección General de Desarrollo Social y Humano
14. Dirección General de Educación
15. Dirección General de Servicios Públicos
16. Dirección General de Movilidad y Transporte
17. Dirección General de Salud
18. Dirección General de Sustentabilidad

Los organismos descentralizados de la Administración municipal desempeñan funciones específicas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El municipio de Irapuato cuenta los siguientes:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF): Proporciona asistencia social y servicios para el bienestar de las familias
- Junta de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del municipio de Irapuato (JAPAMI): Encargada de la gestión del agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.
- Instituto Municipal de Vivienda (IMUVII): Gestiona programas de vivienda para los ciudadanos.
- Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación (IMCAR): Promueve actividades culturales, artísticas y recreativas.
- Instituto de las Mujeres Irapuatenses (INMIRA): Trabaja en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN): Realiza estudios y proyectos de planeación del desarrollo y ordenamiento ecológico territorial.

²⁰ **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato.** Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. El 27 de diciembre del 2019. Número 259. Décima Parte. Reformado el 14 de enero del 2022. Número 10. Tercera Parte.

- Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ): Promueve el deporte y actividades recreativas para jóvenes.
- Instituto de la Juventud (IMJUVI): Fomenta el desarrollo integral de los jóvenes.
- Parque Irekua, la Casa de la Familias: promueve y fomenta la recreación, el deporte, la cultura, los valores y la integración familiar de manera incluyente.

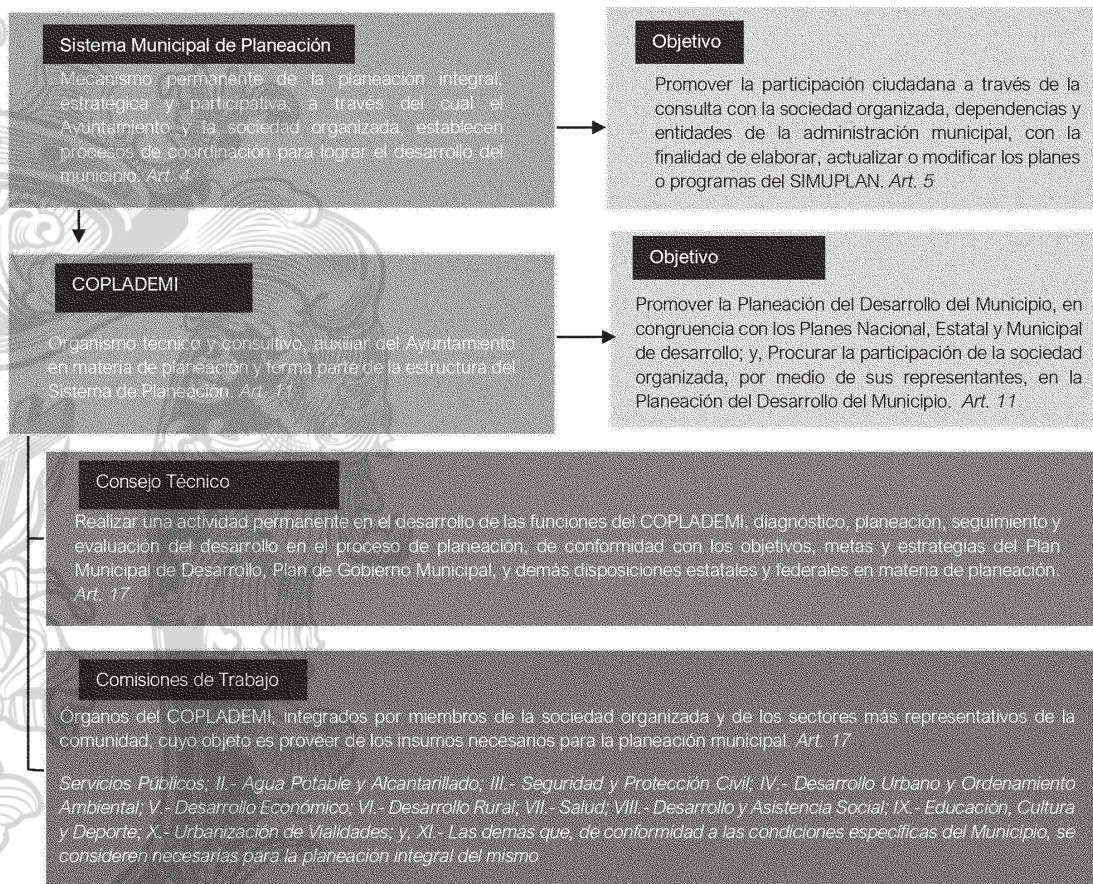
Estas atribuciones permiten una gestión eficiente y coordinada de las diversas funciones y responsabilidades del gobierno municipal, asegurando que se aborden de manera integral las necesidades y prioridades de la comunidad de Irapuato.

V.3.20. Mecanismos de coordinación y gobernanza

La implementación efectiva del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Irapuato depende en gran medida de los mecanismos de coordinación establecidos entre las diversas entidades y actores involucrados. Entre las figuras más relevantes en este proceso se encuentran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMI), el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG).

- **COPLADEMI: Facilitador de la participación y la transparencia**
 - El COPLADEMI juega un papel crucial como órgano de coordinación y consulta. Este comité está compuesto por representantes de diferentes sectores de la sociedad, incluyendo autoridades municipales, organizaciones civiles, y el sector privado. Su principal función es asegurar que las decisiones y acciones del PMD sean inclusivas y reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad.
 - A través de reuniones periódicas y mesas de trabajo, el COPLADEMI facilita la participación ciudadana, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Este enfoque participativo no solo fortalece la legitimidad del PMD, sino que también fomenta un sentido de corresponsabilidad entre los ciudadanos y el gobierno municipal.

Ilustración 23 Integración de COPLADEMI



Fuente: Elaboración propia 2024

- **IMPLAN: Estratega y evaluador del desarrollo municipal**
 - Por otro lado, el IMPLAN se encarga de la planeación estratégica y la evaluación del desarrollo urbano en Irapuato. Este instituto proporciona el soporte técnico necesario para la formulación y seguimiento de los proyectos incluidos en el PMD. Su labor incluye la elaboración de estudios y diagnósticos, así como la propuesta de políticas públicas basadas en datos y evidencias.
 - El IMPLAN actúa como un puente entre la visión a largo plazo del desarrollo municipal y la implementación práctica de los proyectos. Su capacidad para integrar información técnica y coordinar con otras dependencias municipales es fundamental para asegurar que los objetivos del PMD se cumplan de manera eficiente y sostenible.

- **IPLANEG: Coordinación estatal y apoyo técnico**

- El Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) desempeña un papel esencial en la coordinación de los esfuerzos de planeación a nivel estatal. Este instituto proporciona apoyo técnico y metodológico a los municipios, asegurando que los planes de desarrollo locales estén alineados con las políticas y estrategias del estado de Guanajuato. La colaboración con el IPLANEG permite a Irapuato beneficiarse de una visión más amplia y de recursos adicionales para la implementación de su PMD.

- **COPLADEM: Articulación de políticas y proyectos estatales**

- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEM) es otro actor clave en la coordinación de políticas y proyectos a nivel estatal. Este comité facilita la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y asegura que los proyectos municipales se integren de manera coherente en el marco de desarrollo estatal. La participación del COPLADEM en la implementación del PMD de Irapuato garantiza una alineación estratégica y una optimización de recursos.

Sinergia entre COPLADEMI, IMPLAN, IPLANEG y COPLADEM

La colaboración entre el COPLADEMI, el IMPLAN, el IPLANEG y el COPLADEM es esencial para la implementación exitosa del PMD. Mientras que el COPLADEMI garantiza la participación y el consenso social, el IMPLAN aporta la rigurosidad técnica y la planificación estratégica, el IPLANEG proporciona coordinación y apoyo técnico a nivel estatal, y el COPLADEM asegura la articulación de políticas y proyectos estatales. Juntos, estos organismos aseguran que el desarrollo de Irapuato sea inclusivo, transparente y basado en una visión integral y sostenible.

Para la definición de un mecanismo de gobernanza del **PMD Irapuato 2050**, se realizó un diagnóstico del **Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN)** de Irapuato el cual es un mecanismo integral y participativo que coordina las actividades de planeación del desarrollo municipal el cual funciona y se integra de la siguiente manera:

Funcionamiento del SIMUPLAN

- **Planeación Integral:** El SIMUPLAN se encarga de la planeación estratégica y participativa, asegurando que todas las acciones de desarrollo estén alineadas con los objetivos municipales, estatales y nacionales.
- **Instrumentos de Planeación:** Utiliza diversos instrumentos como el Plan Municipal de Desarrollo, programas sectoriales y proyectos específicos para guiar el desarrollo urbano y social.
- **Participación Ciudadana:** Promueve la participación de la comunidad en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas, garantizando que las necesidades y opiniones de los ciudadanos sean consideradas.

Integración del SIMUPLAN

- **Coordinación Interinstitucional:** Trabaja en conjunto con diferentes dependencias municipales, estatales y federales para asegurar la coherencia y efectividad de las políticas y acciones de desarrollo.
- **Consejo de Planeación:** El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMI) es una entidad clave dentro del SIMUPLAN, encargada de coordinar y supervisar las actividades de planeación.
- **Normatividad:** Se rige por el Reglamento del Sistema de Planeación para el Municipio de Irapuato, que establece las bases y principios para su funcionamiento y coordinación.



V.3.21. Finanzas públicas

Una vez expuestas las atribuciones de cada una de las dependencias municipales y analizados los retos para su coordinación y gestión, vale la pena **analizar el estado que guardan las finanzas municipales**. El presente apartado permite medir de forma cuantitativa el actuar público, e identificar con mayor precisión las áreas de oportunidad de la administración pública del municipio. El adecuado manejo de los recursos públicos tiene un impacto directo en la calidad de vida, pues sin buenos mecanismos de recaudación es imposible dar cumplimiento a las metas de los gobiernos; y sin un ejercicio adecuado de los recursos públicos, no es posible traducir lo recaudado en impactos positivos para el desarrollo municipal.

La **estructura financiera** del municipio de Irapuato se basa en varios componentes clave que aseguran la gestión eficiente de los recursos públicos. Aquí te presento un resumen de los elementos principales:

1. Ingresos municipales:

- **Impuestos:** Incluyen impuestos sobre la propiedad, actividades económicas, y otros gravámenes locales.
- **Derechos:** Pagos por servicios administrativos y otros servicios públicos.
- **Productos:** Ingresos derivados de la explotación de bienes patrimoniales del municipio.
- **Aprovechamientos:** Ingresos diversos que no encajan en las categorías anteriores.
- **Participaciones y aportaciones:** Fondos transferidos desde el gobierno federal y estatal, incluyendo incentivos derivados de la colaboración fiscal.

Dicho esto, en la siguiente tabla se muestra el estado analítico de ingreso del municipio de Irapuato a partir del año 2021 al 2023, en la cual se puede identificar que los rubros antes mencionados y el aumento gradual de los ingresos.

Tabla 10 . Estado Analítico de Ingresos

Municipio de Irapuato Estado Analítico de Ingresos			
Rubro de Ingresos	2021	2022	2023
Impuestos	\$ 312,622,349.97	\$ 324,362,087.77	\$ 380,751,511.02
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ 1,135,013.00	\$ 1,274,564.30	\$ 1,515,726.97
Derechos	\$ 123,503,635.82	\$ 129,915,545.27	\$ 156,902,855.08
Productos	\$ 12,411,897.15	\$ 12,726,850.41	\$ 14,625,864.22
Aprovechamientos	\$ 40,984,837.17	\$ 44,062,907.12	\$ 47,399,515.58
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 1,202,016,266.25	\$ 1,333,410,949.14	\$ 1,454,959,017.99
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ 167,481,074.99	\$ -
Total	\$ 1,692,673,999.36	\$ 2,013,233,979.00	\$ 2,271,957,349.23

Fuente: Elaboración propia²¹

2. Egresos municipales:

²¹ Información contable municipio de Irapuato (2024, octubre 14). Información Contable Administración Municipal – Transparencia Irapuato

- **Gasto corriente:** Incluye salarios, servicios generales, materiales y suministros necesarios para el funcionamiento diario del gobierno municipal.
- **Gasto de inversión:** Recursos destinados a proyectos de infraestructura, desarrollo urbano, y otros proyectos de inversión pública.
- **Deuda pública:** Al cierre de la **administración 2023**, el municipio de Irapuato ha mostrado una deuda pública manejada con estabilidad.

El presupuesto municipal aprobado para ese año fue de 3 mil 3 millones de pesos, de los cuales 1 mil 915 millones estuvieron destinados a acciones sociales, inversión pública, y fortalecimiento de la seguridad, lo que representa el 63.79% del total. La deuda pública ha sido manejada principalmente por la administración municipal, sin que las dependencias descentralizadas participen en la contratación de deuda.

Irapuato obtuvo calificaciones positivas por parte de la agencia Fitch Ratings, con una AAA con perspectiva estable a nivel nacional y BBB- con perspectiva estable a nivel internacional, lo que refleja la capacidad del municipio para manejar sus pasivos y deuda, y atrae inversiones privadas en beneficio de los ciudadanos.²²

3. Transparencia y participación ciudadana:

El municipio de Irapuato promueve la transparencia y la rendición de cuentas a través de la publicación de su presupuesto y la realización de consultas públicas para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones

En 2023, las finanzas públicas del municipio de Irapuato fueron evaluadas positivamente en términos de control interno y transparencia. El municipio recibió la "Constancia de Control Interno Municipal" durante el XIV Congreso Interestatal de Contralores Estado-Municipios²³, lo que lo reconoce como un gobierno innovador en la gestión de sus finanzas y procesos administrativos. Esta constancia acredita que Irapuato cuenta con un sistema de control interno basado en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, y los modelos del Sistema Estatal de Fiscalización del Estado de Guanajuato.

El sistema de control interno implementado minimiza riesgos y fortalece la rendición de cuentas al integrar tecnologías de la información en sus procesos, promoviendo la integridad y la conducta ética de los servidores públicos. Este reconocimiento subraya los esfuerzos del municipio para asegurar la transparencia y el correcto manejo de los recursos públicos.

La **Evaluación de la Armonización Contable 2019** para Irapuato, como parte del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), se centra en varios aspectos clave para asegurar la transparencia y la correcta gestión de los recursos públicos. Aquí te dejo un resumen de los puntos más importantes y cómo puedes evaluarlos:

²²Fitch Ratings. (2024, julio 5). Fitch affirms municipality of Irapuato ratings; outlook stable. Fitch Ratings. <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-municipality-of-irapuato-ratings-outlook-stable-05-07-2024>

²³ Salazar, E. (2024, agosto 8). Recibe Irapuato constancia de control interno municipal. Irapuato Radio. <https://irapuatoradio.com/recibe-irapuato-constancia-de-control-interno-municipal/>

1. Cumplimiento Normativo:

- **Guías de Cumplimiento:** Verifica si el municipio ha seguido las guías establecidas para la armonización contable, que incluyen la adopción de normas y principios contables homogéneos¹.
- **Reportes de Cuenta Pública:** Revisa los reportes de cuenta pública para asegurarte de que se han presentado de manera correcta y oportuna.

2. Transparencia y Rendición de Cuentas:

- **Obligaciones de Transparencia:** Evalúa si el municipio ha cumplido con las obligaciones de transparencia, como la publicación de información financiera y presupuestaria en su portal de transparencia³.
- **Encuestas y Opiniones:** Considera los resultados de encuestas realizadas a los secretarios técnicos de los consejos estatales de armonización contable, que pueden proporcionar una visión interna sobre el cumplimiento y la efectividad de las medidas adoptadas.

3. Instrumentos de Evaluación:

- **Instrumentos Utilizados:** La evaluación incluye diversos instrumentos como guías de cumplimiento, reportes de cuenta pública y seguimiento de obligaciones de transparencia

En este sentido la **Evaluación de la Armonización Contable 2019** para Irapuato, realizada por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), le otorgó una calificación del 84.68% en el cuarto periodo. Esta evaluación mide el cumplimiento de las normas y principios contables, así como la transparencia y la rendición de cuentas del municipio.

V.3.22. Trámites, servicios públicos y mejora regulatoria.

El PMD Irapuato 2050 es una herramienta estratégica que guía las acciones del gobierno municipal para promover el desarrollo integral y sostenible del municipio. Dentro de este marco, es fundamental abordar dos aspectos clave: los principales trámites que realiza el municipio y los mecanismos implementados para la mejora regulatoria.

Por otro lado, la **mejora regulatoria** es un componente crucial para optimizar la eficiencia administrativa y reducir la carga burocrática tanto para los ciudadanos como para las empresas. Irapuato ha implementado diversos mecanismos de mejora regulatoria, como:

- **Sistema municipal de mejora regulatoria (SIMMER):** Este sistema busca simplificar y hacer más eficientes los trámites y servicios municipales, promoviendo la competitividad y la calidad de los servicios brindados.
- **Sistema de apertura rápida de empresas (SARE):** Facilita la apertura de nuevas empresas mediante la simplificación de los trámites necesarios, reduciendo el tiempo y los costos asociados.

- **Ventanilla de construcción simplificada:** Un mecanismo que agiliza los trámites relacionados con la construcción, permitiendo una gestión más rápida y eficiente.
- **Programa de Simplificación de Cargas Administrativas:** Este programa busca reducir la carga administrativa para los ciudadanos y las empresas, mejorando la eficiencia de los procesos municipales.

Estos mecanismos están diseñados para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública, facilitando la interacción de los ciudadanos con el gobierno municipal y promoviendo un entorno más favorable para el desarrollo económico y social. Es importante enfatizar que en el año 2023 el municipio de Irapuato derivado de los mecanismos de mejora regulatoria que ha implementado según Observatorio Nacional de Mejora regulatoria avanzó del lugar número 20 al 15 además se reconoció, por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del Estado buenas prácticas del Programa Mejor Atención y Servicios; trabajo de Irapuato posicionándolo en el 2do lugar con el Instituto Nacional del Federalismo por la aplicación de la Guía de Desempeño Municipal²⁴.

VI. Prospectiva

VI.1. Análisis prospectivo

El análisis prospectivo es una metodología, diseñada para explorar y evaluar posibles futuros, permitiéndonos anticipar cambios y preparar estrategias adecuadas. Este análisis se enfoca en identificar tendencias, incertidumbres y factores clave que podrían impactar nuestro desarrollo a largo plazo. Mediante el análisis prospectivo, hemos desarrollado diferentes escenarios que representan futuros posibles, cada uno basado en diversas combinaciones de las tendencias e incertidumbres identificadas. Estos escenarios permiten visualizar distintas realidades potenciales y evaluar sus implicaciones estratégicas. Al adoptar esta perspectiva, nuestro plan puede establecer acciones adaptables para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades, asegurando así un desarrollo resiliente y sostenible.

Para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Irapuato de cara al 2050, se inició un ejercicio prospectivo que contempló un análisis de mega tendencias globales y su aplicación en el contexto local. Este proceso comenzó con un encuentro entre los consejos de COPLADEMI y JAPAMI, donde se debatieron e identificaron las tendencias más relevantes para el municipio.

Se exploraron varias áreas clave. En el ámbito demográfico, se discutió cómo la inteligencia artificial podría transformar el mercado laboral, destacando la importancia de los trabajos de cuidados, especialmente en la salud. En términos de gobernanza, se subrayó la necesidad de un buen gobierno, capaz de manejar crisis complejas y fomentar la resiliencia urbana. Además, la sostenibilidad se destacó con la urgencia de alcanzar objetivos de "Net Zero" y fomentar una cultura regenerativa.

²⁴ Redacción. (2023, mayo 20). Irapuato, lugar 15 Nacional en Mejora Regulatoria. Opinión Bajo. <https://opinionbajo.mx/blog/2023/05/20/irapuato-lugar-15-nacional-en-mejora-regulatoria/>

Las realidades digitales incorporaron un análisis de la vulnerabilidad tecnológica, subrayando la necesidad de regulaciones que mitiguen su impacto en la conducta humana y el medio ambiente. En el plano económico, se anticiparon cambios significativos como resultado de la revolución de materiales y una economía de redes que promueve un nuevo colectivismo.

Utilizando esta comprensión de tendencias globales, se elaboraron escenarios prospectivos para Irapuato: **El primero, el Escenario Tendencial**, proyecta un camino en el que el municipio mantiene su actual ritmo de crecimiento y políticas. Bajo este escenario, se anticipa un crecimiento económico moderado, con avances graduales en infraestructura y servicios públicos. Sin embargo, las mejoras no se distribuyen equitativamente, lo que podría perpetuar desigualdades existentes. **El Escenario Estratégico** imagina un modelo ambicioso y proactivo donde Irapuato experimenta un crecimiento económico robusto y sustentable. Este crecimiento es fomentado por políticas efectivas que diversifican los ingresos de los hogares y promueven un desarrollo equilibrado. La mejora en la calidad del aire y la gestión de residuos gracias a inversiones en tecnologías limpias es notable, aunque persisten desigualdades en la distribución de estos avances.

A través de estos escenarios, se realizó una evaluación de los desafíos futuros para Irapuato, centrada en lograr un desarrollo sostenible equitativamente distribuido. El análisis resalta la necesidad crítica de estrategias interdisciplinarias para abordar problemas emergentes como la contaminación y la planificación urbana expansiva. La oportunidad de innovar en los servicios ecosistémicos y la adaptación al cambio climático aparece como un diferenciador clave frente a otras ciudades.

Este proceso de construcción de escenarios ha proporcionado a Irapuato una hoja de ruta clara para el futuro, que anticipa desafíos, mitiga riesgos y aprovecha oportunidades, buscando consolidar un crecimiento inclusivo y sostenible para las próximas décadas.

VI.1.1. Mega tendencias globales

Como parte de los trabajos previos al proceso formal de participación ciudadana, para la actualización del PMD Irapuato a 2050, se llevó a cabo encuentro con integrantes de los consejos de COPLADEMI, IMPLAN y JAPAMI, así como con los participantes de los talleres sectoriales de jóvenes, empresarias, empresarios, asociaciones civiles y medios de comunicación, en el que se discutieron y analizaron distintos componentes contextuales relacionados con tendencias globales. Aquí una síntesis de aquellas que se relacionan con la realidad de Irapuato:

A) Demografía y necesidades humanas:

Considerar la nueva era del trabajo, mediante la introducción de la inteligencia artificial y la pérdida de puestos de empleo. La importancia de recurrir a los trabajos de cuidados como aquellos que todavía requieren un componente humano, especialmente en la concentración de salud. La gobernanza urbana ecosistémica y la crisis de población, en términos de salud como migratoria, fueron identificados como problemas críticos.

B) Gobernanza y política:

El rol de un buen gobierno y gobernanza a largo plazo considerando escenarios de aumento de crisis que combinan problemas ambientales como sociales son desafíos destacados. Se suma la capacidad ciudadana de adaptarse a los cambios y el manejo de la incertidumbre, así como los problemas de polarización y crisis democrática. Se destaca la necesidad de fortalecer la resiliencia y sistemas regenerativos a nivel urbano y social.

C) Tendencias de futuro para 2030 y 2050:

“Net zero” y una cultura regenerativa fueron otros términos clave, indicando la dirección que los participantes quieren ver reflejada en las políticas municipales. En este sentido, la importancia de la co-responsabilidad en la adaptación al cambio climático y su vinculación con el cuidado del medio ambiente y las personas.

D) Sostenibilidad y eco-sabotaje:

La transición energética y hacia una vida más sostenible pone en tensión las formas actuales de vivir, producir y consumir. El eco-sabotaje como la contracara a los procesos de adaptación y mitigación climática van a estar presentes en los debates democráticos, la toma de decisiones y los contratiempos sociales y económicos que eso conlleva.

E) Realidades digitales y vulnerabilidad tecnológica:

La vulnerabilidad tecnológica tanto en términos de dependencia como sus efectos sociales son aspectos para tener en cuenta para nuevas regulaciones, su implicancia territorial y el impacto en la conducta humana.

Por otro lado, la abundancia de datos y sus efectos en el medio ambiente, tanto en términos de desechos como consumos energéticos, capacidad de procesamiento y privacidad, serán elementos que los gobiernos deberán atender profundamente.

F) Modelos económicos futuristas:

En el ámbito económico, es necesario incorporar la revolución de los materiales y el orden económico internacional en evolución, lo que refleja una anticipación de grandes cambios en las dinámicas globales. Tanto los conflictos bélicos, políticos como socioambientales son realidades que modifican las cadenas de suministro y la organización del comercio internacional.

El impacto de la economía de redes y nuevo colectivismo, por otro lado, son conceptos clave, incidiendo por un lado en la influencia de las plataformas, así como la posibilidad de impulsar economías más colaborativas y menos dependientes de los modelos tradicionales.

VI.1.2. Construcción de escenarios futuros

En los últimos años, Irapuato ha experimentado un notable crecimiento demográfico, con la población aumentando de 529,440 habitantes en 2010 a 592,953 en 2020.

Este incremento ha sido acompañado por una expansión significativa de la superficie urbana, que pasó de 71.75 km² a 82.71 km². A pesar de este crecimiento, la densidad urbana ha disminuido, indicando que el aumento en el área urbana ha superado al crecimiento poblacional.

En cuanto a la infraestructura, la calidad de vida en Irapuato ha mejorado considerablemente. La proporción de viviendas sin agua entubada ha disminuido del 4.3% al 1.4%, y el acceso al drenaje también ha mejorado, bajando del 5.3% al 0.78%. Además, el acceso a internet ha crecido de un 20.36% en 2010 a un 51.4% en 2020. No obstante, aún persisten problemas, especialmente en áreas como el alumbrado público y el acceso al drenaje, que necesitan atención para evitar problemas de seguridad y calidad de vida.

La tasa de desempleo se redujo de 5.3% en 2015 a 1.74% en 2020, lo que refleja una mejora en el mercado laboral. Sin embargo, el 65.89% de los hogares todavía depende exclusivamente de ingresos por trabajo, mientras que muchos hogares también reciben ingresos adicionales de pensiones y remesas, lo que indica ciertas vulnerabilidades económicas.

Irapuato también enfrenta retos ambientales significativos, como la gestión de residuos sólidos y la contaminación del aire. Aunque el compromiso con la sostenibilidad es evidente a través de áreas naturales protegidas, se necesitan mejoras en la gestión de residuos y en la reducción de la contaminación para proteger el entorno urbano.

En términos de transporte, la mayoría de los habitantes utiliza transporte público o vehículos particulares, con tiempos de traslado que varían considerablemente. La mejora en la eficiencia del transporte público y la diversificación de medios de transporte será esencial para gestionar el crecimiento de la población y la expansión urbana.

La población en el municipio seguirá creciendo, lo que probablemente llevará a una mayor expansión urbana. Es probable que la disminución en la densidad urbana continúe si el crecimiento del área urbana no se acompaña de un aumento proporcional en la población y de una estrategia de redensificación en la ocupación del suelo. Por lo tanto, se necesitarán instrumentos y mecanismos que equilibren la expansión con la mejora de los servicios y recursos.

Por lo anterior, a medida que la población y la superficie urbana aumenten, la demanda de infraestructura y servicios básicos también crecerá. Es crucial priorizar las inversiones en alumbrado público y drenaje para mantener una buena calidad de vida. La mejora continua en estos aspectos ayudará a prevenir problemas futuros y asegurará una infraestructura adecuada para la población en expansión.

Para mantener la estabilidad financiera de los hogares, será importante diversificar las fuentes de ingreso. Fomentar el crecimiento en los sectores terciario y secundario puede ayudar a reducir la dependencia de ingresos alternativos y fortalecer la economía local.

Con el crecimiento poblacional y la expansión urbana, la gestión de residuos sólidos y la reducción de la contaminación del aire seguirán siendo desafíos importantes. Será necesario implementar políticas ambientales efectivas y promover tecnologías sostenibles para mejorar la calidad del entorno urbano y mantener el compromiso con la sostenibilidad.

Por último, es fundamental abordar las desigualdades en el acceso a servicios de salud y educación. Mejorar la seguridad alimentaria y reducir las desigualdades en estos servicios contribuirá a una mejor calidad de vida para todos los habitantes.

VI.1.3. Escenario tendencial

En el tendencial, si Irapuato continúa con el mismo ritmo de crecimiento económico y mantiene las políticas actuales, el escenario tendencial reflejará un crecimiento económico moderado y mejoras graduales en infraestructura y servicios públicos. La economía local se mantiene estable, con ligeras mejoras en los sectores primario y terciario, pero sin grandes cambios significativos en la diversificación de los ingresos. La dependencia de ingresos por trabajo sigue siendo alta para muchos hogares, limitando el impacto de las políticas de diversificación.

La expansión urbana ocurre de manera controlada, con un crecimiento planificado que busca evitar una disminución de la densidad. Se realizan mejoras en infraestructura y tecnología que contribuyen a un incremento general en la calidad de vida y en la productividad económica. Sin embargo, estas mejoras no se distribuyen equitativamente. Mientras que algunas áreas experimentan avances notables, otras continúan enfrentando desafíos debido a desigualdades en la asignación de recursos y en la implementación de servicios.

En términos ambientales, el municipio sigue avanzando en la gestión de residuos y la calidad del aire gracias a inversiones en tecnologías limpias. No obstante, la implementación de estas tecnologías y procesos eficientes es gradual, y los resultados no son uniformes en toda la ciudad. Los problemas ambientales persisten en áreas menos atendidas.

VI.1.4. Escenario estratégico

En el estratégico, Irapuato experimenta un crecimiento económico robusto y sostenible, impulsado por políticas efectivas que diversifican los ingresos de los hogares y fomentan un desarrollo equilibrado. La economía local se fortalece significativamente, reduciendo la dependencia de ingresos por trabajo a través de la promoción de nuevas oportunidades y sectores económicos.

La expansión urbana se realiza de manera planificada y eficiente, con un enfoque en la sostenibilidad y la integración de mejoras en infraestructura y tecnología. Esto asegura que la densidad urbana se mantenga estable y que las inversiones contribuyan a una mayor calidad de vida y productividad económica en todas las localidades urbanas, impactando de igual manera en las rurales.

La calidad del aire y la gestión de residuos mejoran de manera notable debido a inversiones sustanciales en tecnologías limpias y procesos eficientes. Estas inversiones no solo abordan los problemas ambientales de manera integral, sino que también contribuyen a un entorno urbano más saludable y sostenible.

Sin embargo, a pesar de estos avances, los beneficios del crecimiento y las mejoras en la infraestructura no se distribuyen de manera equitativa. Algunas áreas de Irapuato ven mejoras significativas en sus condiciones de vida, mientras que otras continúan enfrentando desafíos debido a desigualdades en la asignación de recursos y la implementación de políticas. Esta disparidad puede generar tensiones sociales y una percepción de injusticia en la distribución de los beneficios del desarrollo.

VI.1.5. Evaluación de retos futuros

En este sentido, el reto de Irapuato se vincula a la consolidación del desarrollo sostenible y la redistribución de mejoras territorialmente y hacia la población. Buscando la diversificación y

aceleración de la mejora económica, se presentan riesgos vinculados al aumento de la contaminación y problemas de circulación y logística. Es decir que fortalecer el aspecto industrial necesitará una mirada interdisciplinaria.

Asociado a este punto, la transversalización de la perspectiva ambiental y sustentable requerirá innovaciones tanto en la protección de servicios ecosistémicos como avanzar hacia la adaptación del cambio climático. Recursos estratégicos como el agua, tierras productivas, zonas vacantes y reservas naturales poseen un rol fundamental en las ciudades del futuro. Asociar este aspecto con mejoras en la matriz energética y de transporte puede marcar diferencias comparativas con otros núcleos urbanos.

El punto de crecimiento expansivo de las ciudades es la instancia justa para abordar y recalibrar cuáles van a ser los problemas del futuro. Contener la expansión y consolidar la densificación con calidad previene de retos futuros que se caracterizan en ciudades más costosas dado que hay que brindar servicios a pocas personas y en relación de escala, eso es poco beneficioso para la Ciudad. Este es un momento para fortalecer el entramado legislativo y de herramientas de gestión que generen reglas claras y ordenen en el crecimiento. Buscar modelos de gestión circulares donde la densificación sea una oportunidad para inversores, el desarrollo de economías limpias sea un deseo benéfico y cuidar el entorno pueda formar parte de un modelo de negocios. Para ello, es necesario contar con equipos formados en un diálogo interdisciplinario y en una búsqueda constante de generar ingresos alternativos al Municipio para reinvertir en mejoras, como pueden ser captaciones de plusvalías, fideicomisos sociales o contribuciones de mejoras.

En relación con el aspecto social, nos encontramos con dos grandes grupos de desafíos hacia el futuro, las cuales implican acciones y gestiones coordinadas con el estado: por un lado, impulsar una agenda educativa que consolide los y las profesionales que requerirá la ciudad en el futuro, mejorando la calidad y diversidad de formación de profesionales. Apuntando hacia industrias creativas, de servicios que puedan complementar la producción agrícola e industrial puede ser un acierto en la economía digitada por las nuevas tecnologías. Por otro lado, el rol que posee la vivienda y el acceso al hábitat en la calidad de vida de las personas repercute en el nivel de desarrollo de su comunidad. Tener una política habitacional de densificación y diseño que mejore la relación con el espacio público no sólo genera beneficios en la calidad de vida de las personas sino también de las comunidades.

En este aspecto, es relevante incorporar estrategias asociadas a la seguridad que complementan aquellas acciones vinculadas a las fuerzas, con un fuerte eje en la seguridad comunitaria. El equipamiento público o privado de acceso público combinado con una red de espacios verdes y una mejora en los servicios de transporte público favorece la vida urbana. El uso de lo público por parte de las personas garantiza una estrategia de visibilidad y fortalecimiento de lazos de confianza. El diseño preventivo con perspectiva de seguridad es una agenda con mirada de género y diversidad que requiere atención de detalles como la iluminación y eliminación de barreras urbanas, así como el manejo de políticas de suelo.

Finalmente, políticas que fortalezcan los servicios públicos y comunitarios que complementen los tradicionales de salud y educativos, consolidando redes de apoyo territorial, pueden mejorar la disponibilidad de trabajadores y trabajadoras que tiene un impacto directo en el Producto Bruto Geográfico.

VII. Visión de desarrollo a veinticinco años

VII.1. Visión al 2050

Elaborar una visión que se fundamenta en evidencia, procesos participativos, un enfoque comprometido y una planificación estratégica a 25 años es esencial para desarrollar una perspectiva de futuro sólida, inclusiva y sostenible. Esta visión se sustenta en datos y análisis rigurosos que utilizan información actual y proyecciones de futuro, asegurando así que sea no solo aspiracional, sino también realista y alcanzable. La integración de procesos participativos es crucial para involucrar a múltiples actores, como comunidades, expertos y gobiernos, en la co-creación de la visión. Esto garantiza que la visión refleje una amplia gama de intereses y perspectivas, fomentando la responsabilidad compartida y aumentando la aceptación social y política. Un enfoque comprometido implica que todos los participantes estén dedicados a los objetivos y valores que la visión representa, lo que conlleva un compromiso ético y sostenido hacia el bienestar común. La planificación estratégica a 25 años proporciona un horizonte temporal amplio, permitiendo el desarrollo de estrategias a largo plazo que se adapten a cambios y desafíos futuros. Esto incluye establecer metas intermedias y mecanismos de revisión para asegurar el progreso continuo hacia la consecución de la visión. En conjunto, estos elementos permiten crear una visión robusta y sostenible que orienta el futuro del municipio, alineando los esfuerzos y recursos para alcanzar un futuro deseado y preparado para enfrentar el dinamismo del entorno.

VII.1.1. Redacción de la visión 2050

Visión 2050: "Irapuato en 2050 es un municipio modelo de crecimiento sostenible y equitativo, donde cada habitante goza de una alta calidad de vida en un entorno seguro, inclusivo y resiliente. Con un enfoque en la sostenibilidad ambiental, el desarrollo económico diversificado y la innovación social, bajo un modelo de paz en el que se promueve una comunidad próspera y cohesionada, que aprovecha las nuevas tecnologías y la infraestructura moderna para asegurar un futuro vibrante y justo. Este municipio fomenta la participación de toda su ciudadanía, garantizando la transparencia y la corresponsabilidad en la gobernanza, priorizando la inclusión de todos los sectores de la sociedad, asegurando el bienestar social, económico y ambiental para las generaciones presentes y futuras."

Elementos clave de la actualización de la visión:

1. Crecimiento sostenible y equitativo:

- Promover un desarrollo que equilibre el crecimiento urbano con la conservación del medio ambiente, garantizando que las futuras expansiones sean eficientes en el uso del suelo y sostenibles a largo plazo.

2. Alta calidad de vida:

- Asegurar que todos los habitantes tengan acceso a servicios públicos de calidad, espacios verdes, educación, salud y seguridad, creando un entorno donde puedan prosperar en todos los aspectos de la vida.

3. Inclusión y resiliencia:

- Fomentar una comunidad inclusiva donde se respeten y promuevan los derechos de todos, especialmente de los grupos vulnerables, y se desarrollen capacidades para enfrentar y adaptarse a los desafíos climáticos y sociales.

4. Innovación social y económica:

- Apoyar la diversificación económica mediante el impulso a sectores emergentes y creativos, la economía circular, y la integración de tecnologías innovadoras que impulsen la productividad y la competitividad del municipio.

5. Gobernanza participativa y transparente:

- Fortalecer la gobernanza mediante la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el empoderamiento comunitario.
- Desarrollo de un modelo de paz en el que se garantice la seguridad con un enfoque preventivo que permita el desarrollo pleno para todas las personas.

6. Infraestructura moderna y tecnologías emergentes:

- Desarrollar y mantener una infraestructura moderna que apoye la movilidad eficiente, la conectividad digital y el acceso equitativo a los servicios, utilizando tecnologías emergentes para mejorar la vida urbana.

Ilustración 25. Visión 2050



Fuente: Elaboración propia 2024.

VIII. Planteamiento estratégico

VIII.1. Planeación estratégica

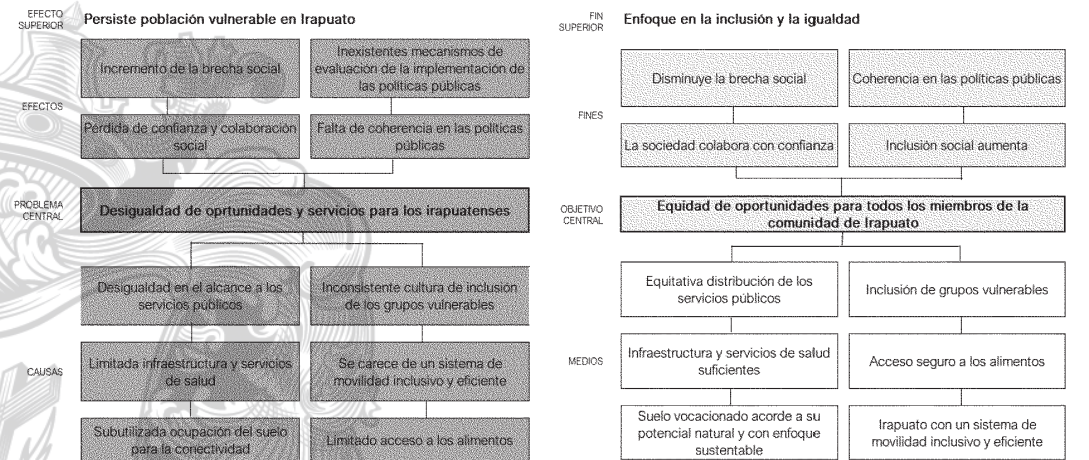
El PMD Irapuato 2050 se enfoca en abordar los principales desafíos que enfrenta el municipio mediante un enfoque integral y participativo. Para ello, hemos identificado los problemas más relevantes, segmentado para que corresponda a cada uno de los Pilares del Plan Estatal de Desarrollo del PED, instrumento con el que esta actualización del PMD se alinea, y, a partir de un proceso de consulta y diagnóstico, se han diseñado soluciones estratégicas que permitirán alcanzar una visión de desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo.

Los objetivos estratégicos sirven como un vínculo entre la visión del plan y las líneas de acción específicas, transformando aspiraciones en tareas y proyectos implementables. Al estar acompañados de indicadores de éxito, permiten monitorear y evaluar el avance de manera continua, lo que posibilita ajustes oportunos y refuerza el compromiso con los resultados. Este enfoque garantiza que las aspiraciones estratégicas se traduzcan en logros concretos, contribuyendo al desarrollo sostenible y equilibrado de Irapuato hacia el 2050. Este enfoque asegura la coherencia y la conexión lógica entre los diferentes componentes del plan, facilitando su implementación efectiva hacia el año 2050.

Siguiendo la metodología de marco lógico, se exponen para cada uno de los ejes estratégicos los árboles de problemas, así como los objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas para este PMD Irapuato 2050.

Eje I: Comunidad Unida y Resiliente

Ilustración 26. Árbol de Problemas y Objetivos Eje I



Fuente: Elaboración propia 2024.

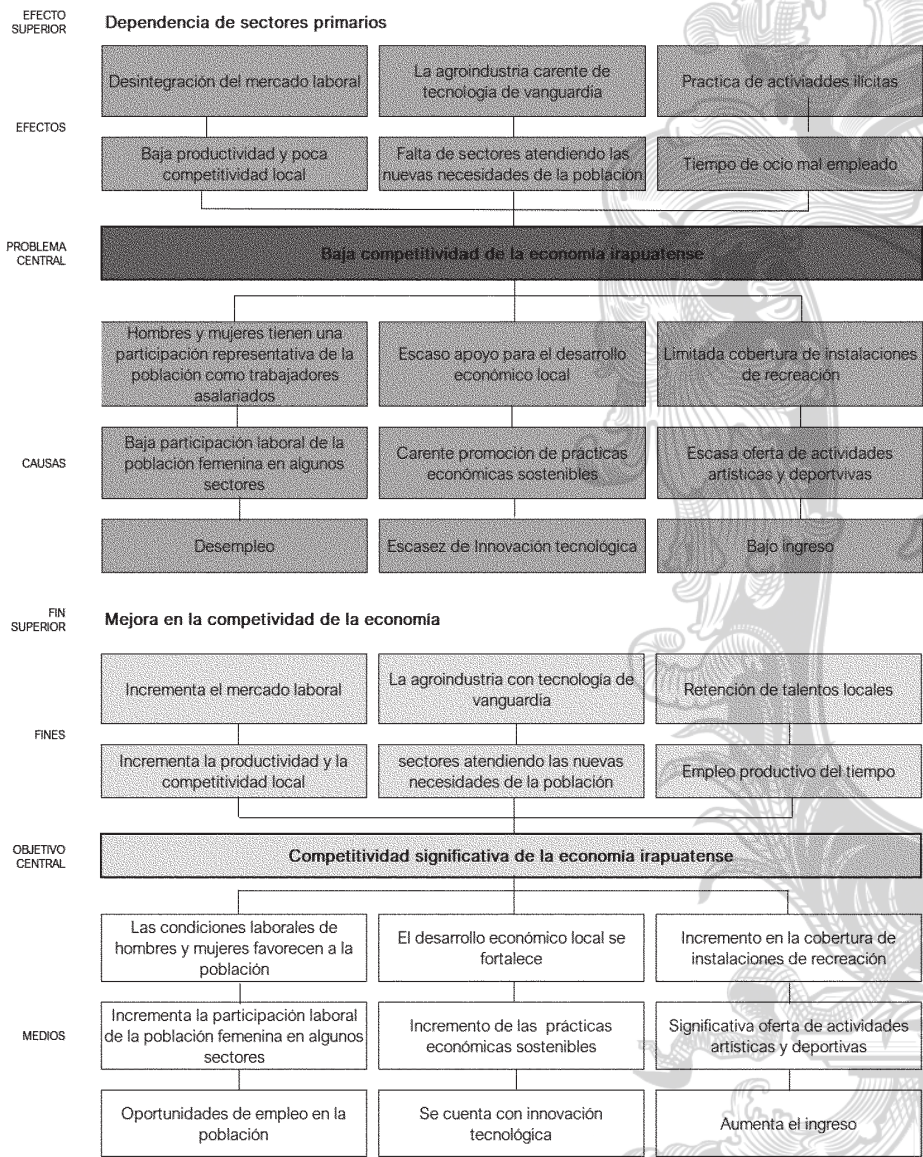
Eje I: Comunidad Unida y Resiliente

- Objetivo I.1: Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable en el municipio de Irapuato.
- Indicador I.1: Reducir el porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por carencia social de Irapuato.
- Meta I.1: Reducir en 10% el porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por carencia social para el año 2050.

Estrategia	Acciones
I.1. E1. Provisión de servicios públicos para la población vulnerable.	I.1. E1. A1. Integrar el Plan Maestro de infraestructura de servicios básicos urbano y rural. I.1. E1. A2. Planificar proyectos de mediano y largo plazo de urbanización y mantenimiento mayor de vialidades.
I.1. E2. Disposición de instrumentos de uso del suelo con enfoque sustentable.	I.1. E2. A1. Integrar estrategia de vivienda I.1. E2. A2. Elaborar programas parciales para infraestructura de soporte en redensificación de zonas.
I.1. E3. Acceso a servicios de salud.	I.1. E3. A1. Elaborar diagnóstico de equipamiento de salud. I.1. E3. A3. Incluir el deporte y sus disciplinas para una vida sana.
I.1. E4. Consolidación de comunidades resilientes.	I.1. E4. A1. Incluir grupos vulnerables en la agenda operativa de la administración municipal.

Eje II: Economía innovadora y sustentable

Ilustración 27. Árbol de Problemas y Objetivos Eje II



Fuente: Elaboración propia 2024.

Eje II: Economía innovadora y sustentable

Objetivo II.1: Incrementar la competitividad económica en Irapuato.
Indicador II.1: Incrementar la aportación del sector agroalimentario y tecnológico al PIB para el año 2050.
Meta II.1: Incrementar en 25% la aportación del sector agroalimentario y tecnológico al PIB para el año 2050.

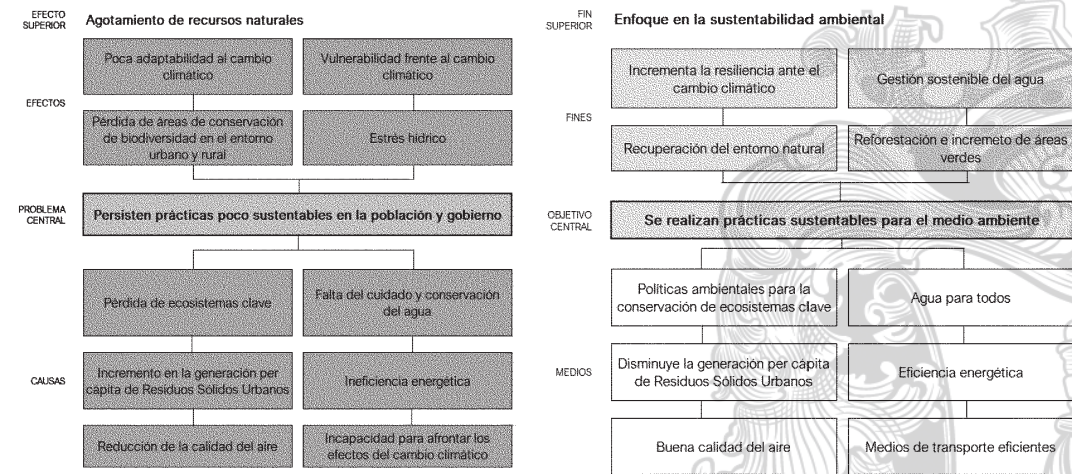
Estrategia	Acciones
II.1. E1. Expansión de sectores económicos.	II.1. E1. A1. Promover una economía diversificada y sustentable. II.1. E1. A2. Impulsar la economía circular.
II.1. E2. Fortalecimiento de la agroindustria sostenible.	II.1. E2. A1. Fortalecer el desarrollo económico local. II.1. E2. A2. Impulsar las energías renovables.
II.1. E3. Impulso al empleo en la población.	II.1. E3. A1. Formar técnicos profesionales. II.1. E3. A2. Generar oportunidades de innovación tecnológica.

Objetivo II.2: Incrementar las oportunidades de empleo en la población de Irapuato.
Indicador II.2: Incrementar la tasa de ocupación juvenil en el municipio.
Meta II.2: Incrementar la tasa de ocupación juvenil a 8 de cada 10 jóvenes activos para el año 2050

Estrategia	Acciones
II.2. E1. Retención de talentos locales.	II.2. E1. A2. Incrementar la oferta de empleo para jóvenes.
II.2. E2. Desarrollo de sectores emergentes.	II.2. E2. A1. Mejorar la competitividad.
II.2. E3. Empleo productivo del tiempo en entornos rurales y urbanos.	II.2. E3. A1. Realizar actividades artísticas y deportivas. II.2. E3. A1. Incrementar la cobertura de instalaciones de recreación.

Eje III: Entornos verdes y sustentables

Ilustración 28. Árbol de Problemas y Objetivos Eje III



Eje III: Entornos verdes y sustentables

Objetivo III.1: Incrementar la mejora ambiental de Irapuato.

Indicador III.1.1: Incrementar el porcentaje de infraestructura verde y azul en Irapuato.

Meta III.1.1: Aumentar el porcentaje de parques y superficies forestadas en un 15%.

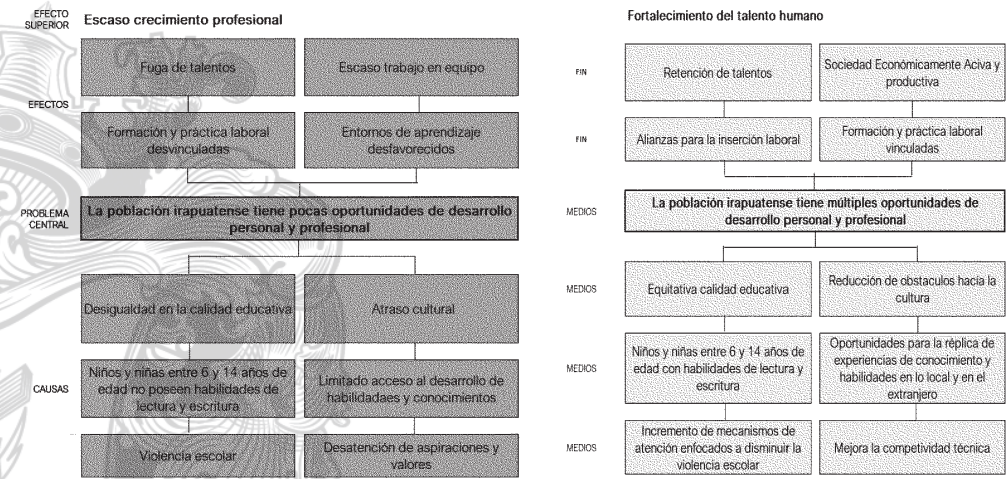
Indicador III.1.2: Aumentar la capacidad de tratamiento de aguas residuales por cada mil habitantes.

Meta III.1.2: Aumentar la capacidad de tratamiento de agua a 3.0 litros por segundo por cada mil habitantes para el año 2050.

Estrategia	Acciones
III.1. E1. Incremento de la resiliencia ante el cambio climático.	III.1. E1. A1. Reducir el consumo de agua. III.1. E1. A2. Mejorar la conectividad ecológica.
III.1. E2. Recuperación de espacios para la biodiversidad.	III.1. E2. A1. Aumentar la infraestructura verde. III.1. E2. A2. Desarrollar la infraestructura azul.
III.1. E3. Manejo ambientalmente limpio de desechos sólidos.	III.1. E3. A1. Impulsar la reducción de los residuos sólidos no municipales.

Eje IV: Conocimiento y educación para el futuro

Ilustración 29. Árbol de Problemas y Objetivos Eje IV



Fuente: Elaboración propia 2024.

Eje IV: Conocimiento y educación para el futuro

Objetivo IV.1: Fortalecer la educación e innovación digital en Irapuato.

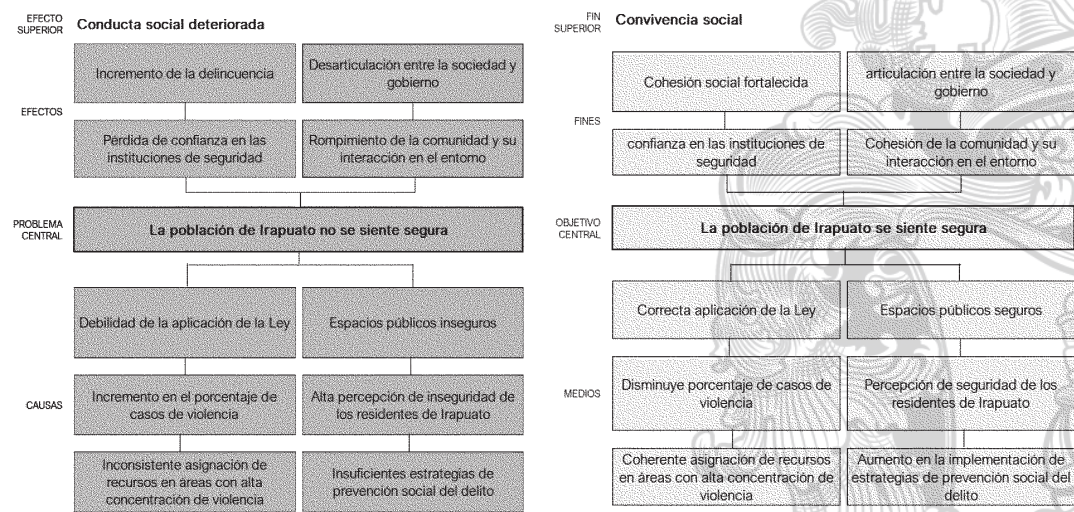
Indicador IV.1: Porcentaje de espacios de acceso educativo y cultural en Irapuato.

Meta IV.1: Incrementar en un 30% los espacios de acceso educativo y cultural en Irapuato.

Estrategia	Acciones
IV.1. E1. Impulso de la innovación educativa digital.	IV.1. E1. A1. Impulsar alianzas para la inserción de estudiantes al campo laboral. IV.1. E1. A2. Mejorar la innovación tecnológica.
IV.1. E2. Incremento de la capacitación digital.	IV.1. E2. A1. Elaborar diagnóstico situacional de educación media y superior en Irapuato. IV.1. E2. A2. Integrar la estrategia de reducción de la brecha digital. IV.1. E2. A3. Mejorar el proceso de apropiación del desarrollo de competencias digitales.
IV.1. E3. Fortalecimiento del talento humano.	IV.1. E3. A1. Promover el acceso a recursos educativos de vanguardia. IV.1. E3.A2. Promover el acceso a la cultura local y de calidad.

Eje V: Seguridad y bienestar social

Ilustración 30. Árbol de Problemas y Objetivos Eje V



Eje V: Seguridad y bienestar social

Objetivo V.1: Generar entornos seguros en el municipio de Irapuato.

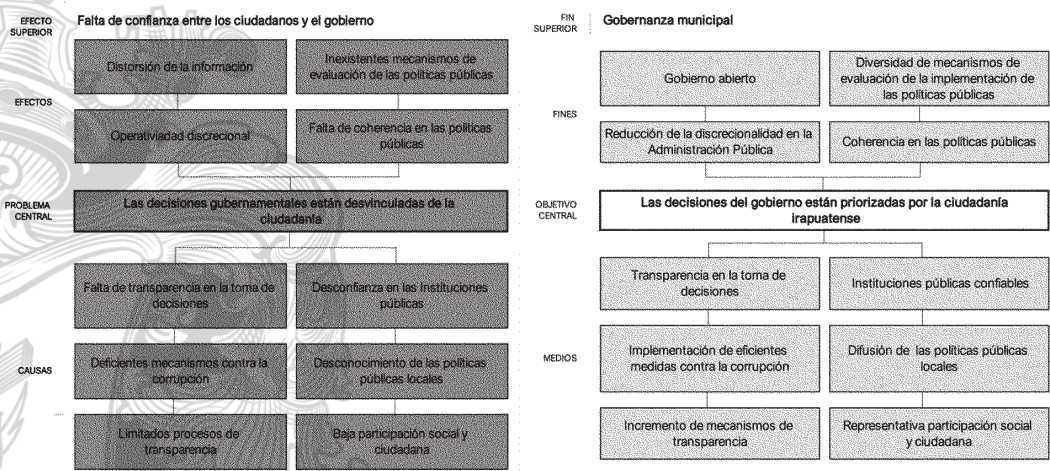
Indicador V.1: Reducir el porcentaje de población de 18 años y más que considera vivir inseguro en Irapuato.

Meta V.1: Reducir en 36.4% la población que considera vivir insegura en Irapuato.

Estrategia	Acciones
V.1. E1. Consolidación del uso de tecnología para la seguridad pública.	V.1. E1. A1. Incrementar la cobertura de mecanismos de vigilancia. V.1. E1. A2. Desarrollar equipos especiales de reacción.
V.1. E2. Fortalecimiento del cuerpo policial.	V.1. E2. A1. Incrementar el uso de tecnología para el personal de seguridad pública. V.1. E2. A2. Consolidar los esquemas de capacitación continua del cuerpo policial. V.1. E2. A3. Asegurar que todos los elementos de seguridad tengan aprobado el examen de control y confianza.
V.1. E3. Creación de entornos seguros para mujeres y niños.	V.1. E3. A1. Integrar plan de acción de proximidad con enfoque deportivo y cultural para las familias.

Eje VI: Municipio transparente y participativo

Ilustración 31. Árbol de Problemas y Objetivos Eje VI



Eje VI: Municipio transparente y participativo

Objetivo VI.1: Consolidar un modelo de gobernanza inclusiva para el municipio de Irapuato.

Indicador VI.1: Incrementar el porcentaje de participación de la población en la toma de decisiones de la administración pública municipal.

Meta VI.1: Incrementar en un 50% el porcentaje de personas en la participación social en la integración del PMD.

Estrategia	Acciones
VI.1. E1. Innovación en el desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas.	VI.1. E1. A1. Integración de mecanismos institucionales para la rendición de cuentas.
VI.1. E2. Reforzamiento de la capacitación para el procesamiento de registros administrativos.	VI.1. E2. A1. Integrar instrumentos normativos para el ejercicio de la ética en el sector. VI.1. E2. A2. Instalar procesos administrativos con enfoque de gobierno abierto.
VI.1. E3. Participación de la sociedad civil y organizada en la toma de decisiones públicas.	VI.1. E3. A1. Instalar mecanismos y espacios para el ejercicio del ciclo de las políticas públicas.

IX. Proyectos estratégicos

En este apartado se presenta la cartera de proyectos con visión 2050 del PMD de Irapuato. La elaboración de esta cartera de proyectos se basó en un proceso consultivo de la sociedad que participó en los diferentes talleres, con el acompañamiento y aportes técnicos de las dependencias y entidades que conforman los gabinetes municipales y el COPLADEMI, partiendo de una lista inicial de 152 proyectos conceptuales. Durante este proceso, se eliminaron proyectos redundantes o

repetidos en múltiples ejes, se fusionaron aquellos con fines similares y se precisaron nombres y descripciones para reflejar mejor su impacto y objetivo. Esto permitió crear una cartera más cohesiva, eficiente y alineada con la visión 2050 del PMD, evitando la dispersión de recursos y asegurando su utilidad y viabilidad para la autoridad municipal.

Eje I. Comunidad Unida y resiliente	
Proyectos Estratégicos	Coordinación de ejecución
I.1. Programa para la infraestructura urbana sostenible (Sistema de Descargas Urbanas Sustentables, captación de agua de lluvia, líneas moradas, cultura del agua y acceso a los servicios básicos)	JAPAMI
I.2. Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento	Dirección General de Desarrollo Social y Humano JAPAMI
I.3. Plan Estratégico de Infraestructura y servicios públicos	Dirección General de Obras Públicas Dirección General de Servicios Públicos Dirección General de Desarrollo Social y Humano JAPAMI IMPLAN
I.4. Construcción de Centros Médicos y Servicios de Salud incluye el Hospital Regional IMSS y el Hospital General ISSSTE	Dirección General de Salud
I.5. Construcción de centros recreativos comunitarios que incluyan cocina y comedor comunitario, aulas de capacitación, consultorios y dispensarios, asesoría legal y apoyo en el Barrio de San Vicente y Barrio de Santiaguito.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano Dirección General de Obras Públicas
I.6 Regularización y dotación de servicios básicos de las colonias: Bellavista, Ampliación Bellavista, San Juanito y Santa María.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano Dirección General de Obras Públicas JAPAMI
I.7. Construcción de espacios recreativos, deportivos y culturales para la juventud en las colonias Bella Vista, Benito Juárez, Constitución de Apatzingán, 12 de Diciembre y San Juan de Retana.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano Dirección General de Obras Públicas
I.8. Recuperación y rehabilitación de los CEDECOM. Ampliar las actividades y mejorar espacios de ejercicio y recreación.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano Dirección General de Obras Públicas
I.9. Consolidación del Sistema Integral de Transporte de Irapuato - SITI	Dirección General de Movilidad y Transporte Dirección General de Obras Públicas IMPLAN
I.10 Programa de Accesibilidad Universal en espacios y edificios públicos, vivienda social y el transporte público	DIF Dirección General de Desarrollo Social y Humano Dirección General de Movilidad y Transporte Dirección General de Desarrollo Urbano

Eje I. Comunidad Unida y resiliente	
Proyectos Estratégicos	Coordinación de ejecución
	Dirección General de Obras Públicas IMUVII

Eje II. Economía innovadora y sustentable	
Proyectos Estratégicos	Coordinación de ejecución
II.1 Modernización de las instalaciones del INFORUM mediante mejoras en infraestructura, tecnología y servicios, asegurando su competitividad como un espacio de primer nivel para eventos nacionales e internacionales.	Dirección de Economía y Turismo Dirección General de Obras Públicas
II.2 Fortalecimiento y conservación del Centro Histórico de Irapuato.	Coordinación del Centro Histórico Dirección General de Obras Públicas Dirección General de Economía y Turismo
II.3 Consolidación del Polígono del Conocimiento, Investigación y Emprendimiento INFORUM	Dirección General de Economía y Turismo Dirección General de Desarrollo Urbano Dirección General de Obras Públicas JAPAMI IMPLAN
II.4 Construcción de Centro Educativo para Estudios Medios Superiores (especializado en temas técnicos alineadas con las demandas del mercado laboral local, como mecatrónica, agroindustria y tecnologías de la información).	Dirección General de Educación
II.5 Programa de fortalecimiento de las cadenas productivas en los clúster agroalimentario y automotriz	Dirección General de Economía y Turismo
II.6 Construcción de libramientos ferroviarios en la ciudad de Irapuato para la reincorporación de los derechos de vía en un proyecto integrado de movilidad sustentable.	Dirección General de Movilidad y Transporte Dirección General de Obras Públicas IMPLAN
II.7 Integración del Tren de Pasajeros CDMX-Querétaro-Irapuato-Guadalajara-Nogales en el municipio de Irapuato.	Dirección General de Movilidad y Transporte Dirección General de Obras Públicas IMPLAN
II.8 Construcción de libramiento Sur-Oriente (Conectividad desde el Libramiento Norponiente)	Dirección General de Movilidad y Transporte Dirección General de Obras Públicas IMPLAN
II.9 Desarrollo de espacios para promoción a emprendimientos y MIPYMES (Caravanas) y capacitación especializada	Dirección General de Economía y Turismo
II.10 Consolidación de los parques industriales de Irapuato	Dirección General de Economía y Turismo Dirección General de Desarrollo Urbano Dirección General de Obras Públicas JAPAMI IMPLAN

Eje II. Economía innovadora y sustentable	
Proyectos Estratégicos	Coordinación de ejecución
II.11 Consolidación de la infraestructura vial primaria y secundaria del municipio	Dirección General de Obras Públicas IMPLAN

Eje III. Entornos verdes y sustentables	
Proyectos Estratégicos	Coordinación de ejecución
III.1 Creación de ruta ecoturística en el Cerro El Veinte incluirá senderos, cabañas ecológicas, tirolesas, áreas designadas para acampar y un diseño paisajístico que respeta y realce el entorno natural.	Dirección General de Sustentabilidad Dirección General de Obras Públicas
III.2 Declaratorias de las Áreas Naturales Protegidas Municipales del Cerro El Veinte y San Agustín de los Tordos	Dirección General de Sustentabilidad IMPLAN
III.3 Declaratorias de protección y programa de manejo de las zonas de recarga acuífera en el municipio de Irapuato	Dirección General de Sustentabilidad JAPAMI IMPLAN
III.4 Modernización de las instalaciones del INFORUM mediante mejoras en infraestructura, tecnología y servicios, asegurando su competitividad como un espacio de primer nivel para eventos nacionales e internacionales.	Dirección de Economía y Turismo Dirección General de Obras Públicas
III.5 Regeneración de las riberas de los Ríos Guanajuato y Silao como parques naturales y zonas forestadas.	Dirección General de Sustentabilidad Dirección General de Obras Públicas JAPAMI
III.6 Limpieza integral del Canal de Coria, mejorando la calidad del agua mediante el tratamiento adecuado de los contaminantes y removiendo residuos sólidos.	JAPAMI Dirección General de Sustentabilidad
III.7 Plan Maestro de la modernización del Distrito de Riego 011	JAPAMI Dirección de Desarrollo Rural
III.8 Creación del Sistema en parques consolidando la Red de Parques, incluidos Megaparque, Parque Irekua y Parque Ecológico de Irapuato.	JAPAMI Dirección General de Servicios Públicos
III.9 Consolidación del Polígono de la Gran Manzana	Dirección General de Sustentabilidad Dirección General de Obras Públicas Parque Irekua IMPLAN
III.10 Construcción de un Eco-Centro de canje de residuos sólidos urbanos y el Centro de Economía Circular de Biomasa con impacto en bonos de carbono donde los ciudadanos puedan intercambiar materiales reciclables por productos o incentivos ecológicos.	Dirección General de Sustentabilidad Dirección General de Obras Públicas
III.11 Construcción del centro ecológico y recreativo en la Presa del Conejo como un espacio ecológico y recreativo,	Dirección General de Sustentabilidad

Eje III. Entornos verdes y sustentables

Proyectos Estratégicos	Coordinación de ejecución
promoviendo actividades al aire libre y la educación ambiental en la comunidad.	JAPAMI, Dirección de Desarrollo Rural Dirección General de Economía y Turismo
III.12 Rehabilitación y mejoramiento de las presas Purísima, El Conejo y Presa Ortega	JAPAMI Dirección de Desarrollo Rural
III.13 Proyecto del Corredor Biológico Cerro El Veinte – ANP Cerro de Arandas – Cerro Blanco – ANP Cuenca Alta del Río Temascalco.	Dirección General de Sustentabilidad IMPLAN
III.14 Relleno sanitario de cobertura regional con nuevas tecnologías para la captación y aprovechamiento de metano y otros tipos de GEI.	Dirección General de Servicios Públicos Dirección General de Sustentabilidad IMPLAN

Eje IV. Conocimiento y educación para el futuro

Proyectos Estratégicos	Coordinación de ejecución
IV.1 Construcción de centros de capacitación municipales especializados en turismo, agroindustria y tecnología.	Dirección de Economía y Turismo Dirección General de Desarrollo Social y Humano
IV.2 Consolidación del programa Irapuato Ciudad Educadora	Dirección General de Educación
IV.3 Construcción de Centro Educativo para Estudios Medios Superiores (especializado en temas técnicos alineadas con las demandas del mercado laboral local, como mecatrónica, agroindustria y tecnologías de la información).	Dirección General de Educación Dirección General de Obras Públicas
IV.4. Red de mentores	Dirección General de Educación Dirección de Economía y Turismo Dirección General de Desarrollo Social y Humano
IV.5 Programa de apoyo para talentos irapuatenses	Dirección General de Educación Dirección de Economía y Turismo Dirección General de Desarrollo Social y Humano Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación
IV. 6. Consolidación de la infraestructura digital municipal	Dirección de Obras Públicas Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación

Eje IV. Conocimiento y educación para el futuro	
Proyectos Estratégicos	Coordinación de ejecución
IV.7 Programa de desarrollo de habilidades de la población para la inclusión digital	Dirección General de Educación Dirección General de Desarrollo Social y Humano Secretaría de Educación

Eje V. Seguridad y bienestar social	
Proyectos Estratégicos	Coordinación de ejecución
V.1. Construcción de Centros Integrales de Atención a la familia promoviendo su bienestar físico, emocional y social.	DIF Dirección General de Desarrollo Social y Humano Dirección General de Obras Públicas
V.2 Construcción del Centro de Rehabilitación de Irapuato para Jóvenes con Adicciones en el DIF Juan José Torres Landa.	DIF Dirección General de Salud
V.3. Instituto Ciudadano por la Paz	Ayuntamiento Secretaría Técnica
V.4 Centros de Fortalecimiento Familiar	DIF Dirección General de Desarrollo Social y Humano Dirección General de Obras Públicas
V.5. Espacios públicos seguros para las mujeres, niños y personas adultas mayores	Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal Dirección General de Desarrollo Social y Humano Dirección General de Obras Públicas
V.6. Infraestructura de inteligencia para la seguridad ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal Dirección General de Obras Públicas
V.7. Programa de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública	Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
V.8 Fortalecer la cultura de prevención para la construcción de paz y seguridad	Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal Dirección General de Desarrollo Social y Humano

Eje VI. Municipio Transparente y participativo	
Proyectos Estratégicos	Coordinación de ejecución
VI.1 Consolidación del Sistema Planeación participativa continua	IMPLAN
VI.2 Consolidación del programa de Alianzas ciudadanas	IMPLAN
VI.3 Sistema de inteligencia para un futuro brillante y sostenible	IMPLAN
VI.4 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Administración Pública Municipal	Secretaría Técnica Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental Tesorería Municipal
VI.5 Gobierno inteligente y transparente	Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación Contraloría Municipal
VI.6 Consolidación del Ecosistema digital municipal	Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación

X. Lineamientos generales para la implementación, seguimiento y evaluación

X.1. Implementación del PMD Irapuato 2050

La implementación del PMD Irapuato 2050 requiere un enfoque integral y coordinado que permita el cumplimiento efectivo de las estrategias y acciones planteadas. Estos lineamientos generales están diseñados para guiar la acción del gobierno municipal en la consecución de los objetivos establecidos.

La articulación de los instrumentos que materializan la planificación del corto y mediano plazo del presente instrumento, se desarrolla en el ámbito territorial con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, así mismo en el ámbito operativo de la Administración Pública Municipal es en el Programa de Gobierno Municipal donde se materializa la implementación de las estrategias, acciones y proyectos estratégicos establecidos en este instrumento.

En consecuencia, de esta articulación el proyecto de presupuesto de cada año deberá estar vinculado a los Instrumentos de planeación, con el objetivo de mejorar el desarrollo municipal, así la planificación de los programas derivados y programas presupuestarios se enfocarán como parte del proceso de planeación del corto y mediano plazo, fortaleciendo las condiciones dadas para la evaluación y continuidad del PMD Irapuato 2050.

X.2. Seguimiento del PMD Irapuato 2050

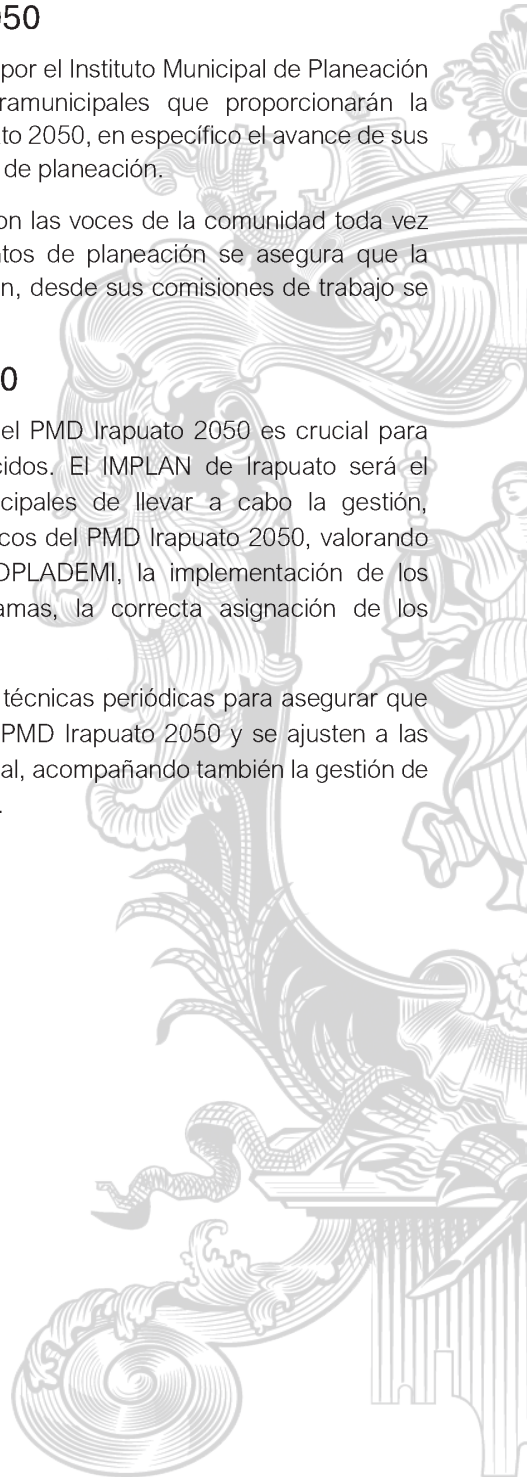
El seguimiento al PMD Irapuato 2050 estará coordinado por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), con la colaboración de Dependencias y Paramunicipales que proporcionarán la información de soporte de la implementación del PMD Irapuato 2050, en específico el avance de sus Programas Operativos Anuales alineados a los instrumentos de planeación.

En el monitoreo del PMD Irapuato 2050, el COPLADEMI, con las voces de la comunidad toda vez que ha participado desde la integración de los instrumentos de planeación se asegura que la planificación estructurada en el Programa Anual de Inversión, desde sus comisiones de trabajo se enfoque en el desarrollo de largo plazo.

X.3. Evaluación del PMD Irapuato 2050

La administración eficiente de los proyectos estratégicos del PMD Irapuato 2050 es crucial para asegurar que se cumplan los plazos y objetivos establecidos. El IMPLAN de Irapuato será el encargado de articular a las Dependencias y Paramunicipales de llevar a cabo la gestión, seguimiento y evaluación técnica de los proyectos estratégicos del PMD Irapuato 2050, valorando interinstitucionalmente y de manera coordinada en el COPLADEMI, la implementación de los proyectos, asegurando el cumplimiento de los cronogramas, la correcta asignación de los presupuestos, y la calidad de los resultados obtenidos.

El IMPLAN también estará a cargo de realizar evaluaciones técnicas periódicas para asegurar que los proyectos se alineen con los objetivos estratégicos del PMD Irapuato 2050 y se ajusten a las mejores prácticas de planeación urbana y desarrollo municipal, acompañando también la gestión de los proyectos con herramientas de seguimiento y evaluación.



Epílogo: Hacia un Irapuato resiliente y sostenible.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo Irapuato 2050 representa el punto de partida para un proceso continuo de transformación del municipio. Este documento, enriquecido con la participación de la ciudadanía, las instituciones y las personas expertas en nuestro municipio, traza una hoja de ruta clara hacia un futuro más sostenible, inclusivo y competitivo para Irapuato.

A lo largo de los próximos 25 años, el PMD Irapuato 2050 guiará el desarrollo del municipio bajo los principios de resiliencia, equidad y sostenibilidad. Nos encontramos en un momento crucial de la historia de Irapuato, donde los desafíos globales como el cambio climático, la desigualdad social y la urbanización acelerada demandan soluciones locales innovadoras y adaptativas.

El PMD Irapuato 2050 es más que un documento técnico, es un compromiso con las generaciones futuras. La visión planteada en este plan no es estática, sino dinámica, pensada para adaptarse a los cambios que inevitablemente surgirán en los próximos años. Las estrategias y proyectos propuestos deben ser entendidos como mecanismos flexibles que podrán ser ajustados y reforzados según las necesidades y circunstancias emergentes.

Uno de los elementos fundamentales de este plan es la centralidad de la participación ciudadana, que garantiza que cada voz en Irapuato tenga un lugar en la construcción del futuro. El fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución de proyectos son ejes fundamentales para asegurar que la visión del Irapuato al 2050 sea alcanzada con legitimidad y justicia.

Finalmente, el éxito de este plan depende no solo de su implementación eficiente, sino también de la capacidad de los actores involucrados para trabajar en colaboración. El gobierno municipal, el sector privado, las organizaciones civiles y, sobre todo, la ciudadanía tiene un rol crucial que desempeñar en la realización de esta visión compartida. Cada acción, cada decisión y cada proyecto debe ser un paso más hacia la construcción de un Irapuato más fuerte, más justo y preparado para enfrentar los retos del futuro.

A medida que avanzamos hacia el 2050, se abre una nueva era de oportunidades para Irapuato. El camino que se ha trazado en este plan, es ambicioso, pero alcanzable. Este es un llamado a todas y todos los irapuatenses a trabajar juntos, con determinación y esperanza, para hacer realidad el Irapuato que todos merecemos: una ciudad vibrante, segura y sostenible, donde el bienestar y la prosperidad estén al alcance de todas y todos.

Bibliografía

- Comisión Nacional del Agua. (2006-2030). *Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato*. Obtenido de <https://agua.guanajuato.gob.mx/pdf/resumenejecutivo.pdf>
- CONACULTA. (2010). *Cultura*. Obtenido de https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/destino_mes/guanajuato/irapuato.html
- CONAPO. (2024). *Proyecciones de población para 2040*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487366/33_RMEX.pdf
- CONEVAL. (2024). *Datos de pobreza, marginación y desarrollo humano 2020-2022*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx>
- Franca, Z. (s.f.). *Portal Zona Franca*. Obtenido de <https://zonafranca.mx>
- Gobierno municipal. (2013-2040). *Transparencia*. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2013_IRAPUATO_Plan_de_desarrollo_2013-2040.pdf
- Gobierno municipal. (2018-2021). *Transparencia*. Obtenido de https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/seieg/wp-content/uploads/2022/05/20201005_PMDUOET_Irapuato__VInt__1626107685.pdf
- Guanajuato, G. d. (2017). *SMAOT*. Obtenido de Transparencia: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/calidad-del-aire/4/Inventario-de-Emissiones-de-Contaminantes-Criterio>
- Guanajuato, G. d. (2019). *SMAOT*. Obtenido de Transparencia: https://irapuato.gob.mx/uploads/files/medioambiente/gei_irapuato_v1.pdf
- Guanajuato, G. d. (2020). *Plan Estatal de Desarrollo 2050 de Guanajuato*. Obtenido de <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/index.php/documento/plan-estatal-de-desarrollo-gto-2050>
- Guanajuato, G. d. (2024). *Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato*. Obtenido de <https://www.congresogto.gob.mx/codigos/codigo-territorial-para-el-estado-y-los-municipios-de-guanajuato>
- Guanajuato, G. d. (2024). *Constitucion Política del estado de Guanajuato*. Obtenido de <https://www.congresogto.gob.mx/constitucion-politica-del-estado-de-guanajuato>
- Guanajuato, G. d. (2024). *Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato*. Obtenido de <https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-de-desarrollo-forestal-sustentable-para-el-estado-y-los-municipios-de-guanajuato>
- Guanajuato, G. d. (2024). *Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Tomo CLXII, Núm. 187, 17 de septiembre de 2024.

- Guanajuato, G. d. (2024). *Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato*. Obtenido de <https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-para-la-proteccion-y-preservacion-del-ambiente-del-estado-de-guanajuato>
- Guanajuato, G. d. (2024). *Plan Estatal de Desarrollo 2050*. Obtenido de <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/index.php/documento/plan-estatal-de-desarrollo-gto-2050>
- INEGI. (2020). *INEGI*. Obtenido de Tabulados básicos: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- INEGI. (2021). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>
- INEGI. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX 2023*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>
- INEGI. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Dermaciones Territoriales de la Ciudad de México*. Obtenido de Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Dermaciones Territoriales de la Ciudad de México: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>
- INEGI. (2024). *Censo agropecuario 2022*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/>
- INEGI. (2024). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (2024). *Censos económicos 2019*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- Instituto de Planeación, E. y. (2024). *Guía básica para la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo 2050*. Obtenido de https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/seieg/?page_id=723
- Internet, N. p. (2024). *NPI*. Obtenido de Noticias Por Internet (NPI). (2024). Obtenido de <https://npi.com.mx>
- Irapuato, . d. (2020). *Portal de Transparencia*. Obtenido de https://transparencia.irapuato.gob.mx/HV/2021/0014_DGSUS/PMPGIRSU%202020.pdf
- Irapuato, . d. (2022). Obtenido de Area Natural Protegida: <https://www.irapuato.gob.mx/sustentabilidad/area-natural-protegida/>
- irapuato, A. d. (14 de octubre de 2024). *Cuenta publica de irapuato*. Obtenido de Información contable municipal : Información Contable Administración Municipal – Transparencia Irapuato
- Irapuato, E. S. (2024). *El Sol de Irapuato*. Obtenido de <https://elsoldeirapuato.com.mx>

- Irapuato, G. d. (2019). *Dirección de Gestión y Política Ambiental, & Subsecretaría de Sustentabilidad*. Obtenido de https://irapuato.gob.mx/uploads/files/medioambiente/gei_irapuato_v1.pdf
- Irapuato, G. d. (2021). *Transparencia*. Obtenido de Transparencia: https://transparencia.irapuato.gob.mx/HV/2021/0014_DGSUS/INFORME%201%20DIAGNOSTICO%20B%C3%81SICO.%20Caracter%C3%ADsticas%20del%20municipio.pdf
- Irapuato, G. d. (2021). *Transparencia*. Obtenido de Transparencia: https://transparencia.irapuato.gob.mx/HV/2021/0014_DGSUS/PMPGIRSU%202020.pdf
- Irapuato, G. d. (2022). *Transparencia 2021-2024*. Obtenido de https://www.irapuato.gob.mx/uploads/files/2022/medioambiente/programa_proteccionmedioambiente.pdf
- Irapuato, G. d. (2024). *Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI) Irapuato 2022*. Obtenido de https://irapuato.gob.mx/uploads/files/medioambiente/gei_irapuato_v1.pdf
- Irapuato, G. d. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2021*. Obtenido de https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/seieg/wp-content/uploads/2022/05/20201005_PMDUOET_Irapuato_VInt_1626107685.pdf
- Irapuato, G. d. (2024). *PMD Irapuato 2040*. Obtenido de <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documentos/plan-de-desarrollo-de-irapuato-2013-2040>
- Irapuato, G. d. (2024). *PMPASE Violencia Mujeres*. Obtenido de <https://www.irapuato.gob.mx/2023/11/13/tiene-irapuato-programa-para-la-prevencion-de-la-violencia-de-genero/>
- Irapuato, G. d. (2024). *Programa de Mejora Regulatoria*. Obtenido de <https://simmer.irapuato.gob.mx/>
- Irapuato, G. d. (2024). *Programa Municipal de Movilidad 2021-2024*. Obtenido de https://transparencia.irapuato.gob.mx/PGM2124/2022_IRAPUATO_Programa_gobierno_municipal_2021-2024_irapuato%2Cgto.pdf
- Irapuato, G. d. (2024). *Programa Municipal de Seguridad Pública (PMSP) 2022*. Obtenido de https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/seieg/wp-content/uploads/2023/01/Programa-Municipal-de-Seguridad-Publica_Irapuato-2022.pdf
- Irapuato, G. d. (2024). *Programa Municipal de Turismo*. Obtenido de <https://transparencia.irapuato.gob.mx/Reglamentos/Programa%20Municipal%20de%20Turismo.pdf>
- Irapuato, G. d. (2024). *PROMUPINNA Irapuato*. Obtenido de https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/infomun/media/docs/Prog_Mun_Protec_integral_ni%C3%B1as_ni%C3%B1os_y_adolescentes_Irapuato_2021-2024-1.pdf

- Irapuato, G. d. (2024). *Reglamento de Protección del Ambiente del Municipio de Irapuato* . Obtenido de https://www.irapuato.gob.mx/transparencia/files/reg/14reg_pami17.pdf
- Irapuato, G. d. (2024). *Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato* . Obtenido de <https://transparencia.irapuato.gob.mx/Reglamentos/1.-Reglamento%20Organico.docx>
- México, G. d. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024*. Obtenido de <https://www.gob.mx/pnd>
- México, G. d. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- México, G. d. (2024). *Ley Agraria*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>
- México, G. d. (2024). *Ley de Aguas Nacionales*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>
- México, G. d. (2024). *Ley de Planeación*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- México, G. d. (2024). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* . Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf>
- México, G. d. (2024). *Ley General de Cambio Climático*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>
- México, G. d. (2024). *Ley General de Movilidad y Seguridad Vial* . Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMSV.pdf>
- México, G. d. (2024). *Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf>
- México, G. d. (2024). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>
- News, C. (2024). *Portal Códigos News*. Obtenido de <https://codigosnews.com>
- Notus. (2024). *Notus portal*. Obtenido de <https://notus.com.mx>
- ONU, O. d. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Obtenido de Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Tradiciones del mundo. (2020). *Tradiciones del mundo*. Obtenido de <https://tradicionesdelmundo.com/tradiciones-de-mexico/tradiciones-de-irapuato/>

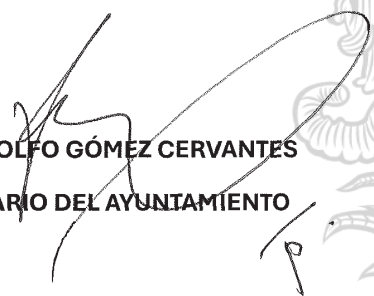
POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIONES I Y VII, 280 Y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



C.P. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA

PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. RODOLFO GÓMEZ CERVANTES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA